



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad,
Cercado del Callao 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

AUTOR:

Mg. Felix David Garay Ordoñez (ORCID 0000-0002-0570-3574)

ASESORA:

Dra. Irma Milagros Carhuancho Mendoza (ORCID 0000-0002-4060-5667)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A mi madre quien dio inicio a todo.

A mi hijo quien continuará con todo lo iniciado.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo, a cada uno de mi amada familia, al Dr. César Acuña Peralta por su visión de otorgar un doctorado tan importante para el país, a mi asesora Dra. Irma Milagros Carhuancho Mendoza, a mis amigos y colegas, que me apoyaron para alcanzar esta meta.



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **GARAY ORDOÑEZ, FELIX DAVID**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:

EL MODELO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CERCADO DEL CALLAO 2018

Fecha: 7 de agosto de 2019

Hora: 8:00 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

Firma:

SECRETARIO: Dr. Yolvi Ocaña Fernandez

Firma:

VOCAL: Dra Irma Milagros Carhuancho Mendoza

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobado por unanimidad
.....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaración de autenticidad

Yo, Felix David Garay Ordoñez, estudiante de la Escuela de Posgrado, Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo, sede Lima, declaro que, el trabajo académico titulado "El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018" presentado en 175 folios para la obtención del grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.

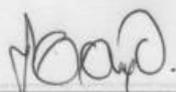
No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 13 de julio de 2019



Mg. Felix David Garay Ordoñez

DNI N° 2575498

Presentación

Señores miembros del jurado de la Universidad César Vallejo: Cumpliendo con las normas y disposiciones de la Universidad César Vallejo para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad pongo a su consideración el presente trabajo de investigación titulado “El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018”. El objetivo general del presente estudio es analizar el modelo social para lograr el desarrollo de la persona con discapacidad en Cercado del Callao. Como objetivos específicos: Analizar las barreras de actitud, físicas, sociales y políticas que persisten en la sociedad, y Analizar el desarrollo de capacidades y calidad de vida de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018.

El trabajo consta de ocho capítulos, en el capítulo uno la Introducción, en el capítulo dos Método, en el capítulo tres Resultados, en el capítulo cuatro Discusión, en el capítulo cinco Conclusiones, en el capítulo seis Recomendaciones, en el capítulo siete Propuesta, y finalmente en el capítulo ocho las Referencias. Se adjuntan también al presente trabajo los Anexos.

Como resultado del presente estudio se puede observar que existen avances en el Estado como en la sociedad en general, en el trato digno, en la accesibilidad universal y la inclusión de la persona con discapacidad; pero, estos avances son muy insuficientes ante las grandes necesidades en todos los aspectos de desarrollo como en lo político, social, educativo, empleo, salud y recreación que aspira la persona con discapacidad y lo exige en base a las diferentes normas internacionales y nacionales a su favor que no se están cumpliendo.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El autor

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Dictamen de sustentación de tesis	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Resumo	xii
Summary	xiii
I. Introducción	
1.1. Realidad problemática	02
1.2. Trabajos previos	07
1.2.1. Internacional	07
1.2.2. Nacional	09
1.3. Teorías relacionadas al tema	11
1.3.1. Teorías	11
1.3.2. Modelos de discapacidad	15
1.3.3. Desarrollo de la persona con discapacidad	29
1.4. Formulación del problema	38
1.4.1. Problema de investigación	38
1.5. Justificación del estudio	38
1.5.1. Justificación teórica	39
1.5.2. Justificación práctica	39
1.5.3. Justificación legal	40
1.6. Objetivo general	41
1.6.1. Objetivos específicos	41

II. Método	
2.1	Diseño de investigación 43
2.2	Categorías 43
2.2.1.	Categorización 44
2.3	Unidades informantes 45
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos 45
2.4.1.	Técnicas 45
2.4.2.	Instrumentos 46
2.5	Métodos de análisis de datos 47
2.6	Aspectos éticos 48
III. Resultados	
3.1.	Descripción de resultados 50
3.2.	Resultados de los objetivos de investigación 65
IV. Discusión	71
V. Conclusiones	78
VI. Recomendaciones	81
VII. Propuesta	83
VIII. Referencias	92

Anexos

Artículo científico

Matriz de categorización

Instrumentos

Validez de instrumentos

Matriz de datos

Elaboración de nodos

Acta de aprobación de originalidad de Tesis

Pantallazo del software Turnitin

Formulario para la autorización de publicación de la Tesis

Autorización de la versión final del Trabajo de Investigación

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Categorización del modelo social de discapacidad	44
Tabla 2 Categorización desarrollo de la persona con discapacidad	45

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Barrera física	26
Figura 2. Diagrama de causas y efecto sobre discapacidad en Cercado del Callao	84

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018”, tuvo como objetivo de investigación, analizar el modelo social para lograr desarrollar a la persona con discapacidad en Cercado del Callao. Se espera posteriormente, que este modelo pueda ser tomado en políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno.

La presente investigación fue realizada con un Enfoque Cualitativo, el método de investigación seleccionado fue el Estudio de Caso; se utilizó la Técnica de la Entrevista y el Instrumento para la recolección de información fue la Entrevista Semiestructurada a través de una guía de entrevista, las preguntas fueron validadas por juicio de tres expertos. Se recolectó información y evidencia referente al estudio mediante los entrevistados, que fueron, un funcionario del Estado que labora en la Oficina de desarrollo de capacidades y atención de la persona con discapacidad de la municipalidad provincial del Callao, una ex coordinadora regional del Conadis Callao (no se nombró una representante hasta el año 2019), cuatro personas seleccionadas con diferentes tipos de discapacidad y dos personas sin discapacidad; el tratamiento de la información fue el procesamiento de datos a través del software Atlas Ti 7, se trianguló con las teorías relacionadas al tema para obtener los resultados y en la discusión se trianguló los resultados con los trabajos previos cuyos estudios eran coherentes con la presente investigación.

El resultado del presente estudio fue que existen avances en el Estado y sociedad en general, en cuanto al trato digno, a la accesibilidad universal y la inclusión de la persona con discapacidad, pero, estos avances aún son insuficientes para ella ante las grandes necesidades y exigencias que quieren alcanzar, con el desarrollo de sus capacidades en lo político, social, educativo, empleo, salud, y recreación, respaldadas en base a leyes internacionales y nacionales basadas en el modelo social de discapacidad para una mejor calidad de vida.

Palabras claves: Modelo social de discapacidad, persona con discapacidad, accesibilidad universal, inclusión, trato digno.

Resumo

O presente trabalho de pesquisa intitulado "o modelo social para o desenvolvimento da pessoa com deficiência, Cercado del Callao 2018", objetivou pesquisar o modelo social para desenvolver a pessoa com deficiência em cercado Callao e este modelo podem subseqüentemente ser tomados na política pública em níveis diferentes de governo.

A presente pesquisa foi realizada com abordagem qualitativa, o método de pesquisa selecionado foi o estudo de caso; utilizou-se a técnica de entrevista e o instrumento de coleta de informações foi a entrevista semiestruturada por meio de um guia de entrevista, as questões foram validadas por julgamento de três especialistas. Informações e evidências sobre o estudo foram coletadas, por meio dos entrevistados, que eram, um funcionário do estado que trabalha no escritório de desenvolvimento de capacidade e cuidado da pessoa com deficiência do município provincial de Callao, um antigo Coordenador Regional do conadis Callao (nenhum representante foi nomeado até 2019), quatro pessoas selecionadas com diferentes tipos de deficiência e duas pessoas sem deficiência; o processamento de informações foi o processamento de dados através do software Atlas ti 7, triangulado com teorias relacionadas ao tema para obtenção dos resultados e na discussão triangulou os resultados com trabalhos anteriores cujos estudos foram coerente com esta investigação.

O resultado deste estudo foi que há progressos no estado e na sociedade em geral, em termos de tratamento decente, acessibilidade universal e inclusão da pessoa com deficiência. Mas, esses avanços ainda são insuficientes para isso diante das grandes necessidades e demandas que desejam alcançar, com o desenvolvimento de suas capacidades no político, social, educacional, emprego, saúde e recreação, apoiados por leis internacionais e nacionais baseadas no modelo social da deficiência para uma melhor qualidade de vida.

Palavras chave: modelo social de incapacidade, pessoa com deficiência, acessibilidade universal, inclusão, tratamento decente.

Summary

Present research work entitled "The social model for the development of the person with disabilities, Cercado del Callao 2018", aimed at research, analyzing the social model to develop the person with disability in Cercado del Callao and this model can subsequently be taken into public policy at different levels of government.

The present research was conducted with a Qualitative Approach, the selected research method was the Case Study; the Interview Technique was used and the Instrument for Information Collection was the Semi-Structured Interview through an interview guide, the questions were validated by the trial of three experts. Information and evidence regarding the study was collected, through the interviewees, who were, a State official who works in the Office of Capacity Development and Care of the person with disabilities of the provincial municipality of Callao, a former Conadis Callao regional ex coordinator (no representative was appointed until 2019), four selected persons with different types of disability and two people without disabilities; the processing of information was the processing of data through the Atlas ti 7 software, triangulated with the theories related to the subject to obtain the results and in the discussion triangulated the results with previous work whose studies were consistent with this investigation.

The result of this study was that there is progress in the State and society in general, in terms of decent treatment, universal accessibility and inclusion of the person with disabilities; but, these advances are still insufficient for it in the face of the great needs and demands they want to achieve, with the development of their political, social, educational, employment, health, and recreation skills, supported by international and national laws based on the social model of disability for a better quality of life.

Key words: Social model of disability, person with disability, universal accessibility, inclusion, decent treatment.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

Hace muchos años, en culturas antiguas como Esparta, creyeron que las Personas que mostraban alguna forma de discapacidad tenían que ser sujetos de infanticidio o exterminio, decían que era castigo de los dioses que tengan alguna forma de discapacidad. Con el pasar de los años las personas con alguna discapacidad ya no fueron exterminadas, pero, las marginaban y las ubicaban con los mendigos y enfermos, con la gente más pobre. En la edad moderna, después de las dos guerras mundiales, otra en Corea y otra en Vietnam, la discapacidad era considerada solo como un asunto médico y rehabilitador, es decir, a la persona con algún tipo de discapacidad se le trataba de curar y/o rehabilitar, “normalizar” siendo ese, todo el tratamiento que se les daba. En estos tiempos, el modelo social de discapacidad, ha tratado de concientizar sobre la tenencia y cumplimiento de derechos de la persona con discapacidad (Pcd), y establece que ellas no pueden desarrollarse y tener oportunidades como los demás, porque la sociedad no provee, ni se adecúa para cubrir sus necesidades (Palacios, Romañach 2006) (Padilla-Muñoz 2010).

La OMS Organización Mundial de la Salud en 1981, definió la discapacidad según el Modelo médico o rehabilitador, para el 2001 lo hizo en base a la teoría del modelo social de discapacidad. La persona con alguna discapacidad es la que carece o tiene inconvenientes en su actividad, algún condicionamiento en su participación, que resulta entre, sus interacciones complejas por su condición de salud, su situación personal, y su amplio entorno que vive y se desenvuelve (OMS, 2001). Se aprecia de esta definición que no se puede tratar a todas las personas con discapacidad de un mismo modo - existen diferentes clases de discapacidad: discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica – individualmente esas personas interactúan de diversas maneras con su entorno.

Chan (2011) expuso el Primer Informe Mundial sobre discapacidad, y señaló que a nivel mundial existe aproximadamente más de mil millones de personas que tienen alguna discapacidad, esto equivale al quince por ciento de la población del mundo, siendo entre el 10 y 15% en cada país, dependiendo de su desarrollo y el tratamiento de la discapacidad que se da en cada uno de ellos.

Ese primer informe mundial, indicó que las personas con discapacidad de países desarrollados (Australia, Irlanda, Corea del Sur) tienen menos oportunidades en lo educativo y laboral, y tienen más de dos veces de probabilidades de ser más pobres que otras sin discapacidad. En un estudio que realizó el Reino Unido señala el Informe, que los hogares donde había personas con discapacidad aumentaban los gastos del hogar y aumentaba la tasa de pobreza de un 22% a un 44%. En los países llamados no desarrollados no sucedió lo mismo, en algunos la tasa de pobreza aumentó poco, porque se otorgaron subsidios por discapacidad (Uruguay, Chile, Panamá); en otros países aumentó grandemente de un 10% a un 20% hasta a un 30% (Vietnam, Bosnia-Herzegovina). En ambos casos, en los países desarrollados y en los que se encuentran buscando su desarrollo, se demostró que la discapacidad influye en la economía del hogar. He aquí, sostuvo el Informe, que al Estado y a la sociedad les corresponde asumir responsabilidades para revertir esta situación.

En el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2012 llevó a cabo la I Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad Enedis sus resultados fueron: Las personas con discapacidad en nuestro país son 1'575,402 personas, que sería el 5.2% de la población total del Perú, resultados que tienen incongruencia, por decir lo menos, con lo que se señaló a nivel mundial de que el rango por país es de 10 a 15 por ciento, puesto que, países más ricos y desarrollados que el Perú oscilaron entre el 10% aproximadamente. Los resultados más resaltantes de esta Encuesta fueron: En Educación: 40% estudió primaria, 22.5%, estudió secundaria y 11.4% estudió en instituto o universidad, o posgrado. Salud: el 92.4% No posee certificado de discapacidad, el 38.2% no tiene un seguro, el 88% no recibe rehabilitación. Empleo: el 76.8% no tiene ningún tipo de empleo, es una Población Económicamente inactiva; del 21.7% de la Población Económicamente Activa el 87.9% tiene algún empleo (el 58.3% es trabajador independiente) y 12.1% está desocupada (INEI, 2014).

Las causas que contribuyeron, a juicio del autor, a la problemática actual de la discapacidad son: Insensibilidad social, desconocimiento de las normas, favoritismo político en las oficinas encargadas de la atención a la persona con

discapacidad, falta de firmeza en la supervisión y control para el cumplimiento de la ley 29973 por parte de las entidades de atención de la persona con discapacidad, Corrupción. Estas causas provocaron los siguientes efectos: Deficiencias notables en las entidades que atienden a la persona con discapacidad, escaso progreso social, educativo, en salud, empleo y recreación de ella.

La primera Ley General de la Persona con Discapacidad 27050 (1998), creó el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con discapacidad (Conadis): señala en forma clara y precisa y da el visto bueno de las acciones para integrar e incluir socialmente a la Persona con discapacidad a nivel nacional; así como, supervisa las actividades de todos los organismos que tienen que ver con ellas. Sea por desconocimiento o por pago de favores políticos esta entidad no ha cumplido con supervisar y controlar lo que está dispuesto para beneficio de la persona con discapacidad. Esta Ley creó también la Oficina Regional de Atención a las Personas con discapacidad (Oredis) en cada gobierno regional y la Oficina Municipal de Atención a las Personas con discapacidad (Omaped) en cada municipio provincial y distrital. Estas entidades al igual que el Conadis aún no cumplen ni hacen cumplir, los derechos de la persona con discapacidad.

El Congreso de la República del Perú promulgó por insistencia la nueva Ley General de la Persona con discapacidad Ley N° 29973 (2012) esta ley se basó en lo aprobado y recomendado por la Convención sobre los Derechos de la Persona con discapacidad CDPD de la Organización de las Naciones Unidas ONU, y creó el Sistema Nacional para la integración de la Persona con discapacidad (Sinapedis) e incorporó a las Oredis y las Omaped a este nuevo Sistema.

En el Perú, existe legislación, instituciones y personas encargadas para la atención de la persona con discapacidad, lo que falta es capacitación, comunicación y coordinación y sobre todo voluntad política, para una buena toma de decisiones. Una forma de que estas instituciones y todos los que se encuentren involucrados dirijan su voluntad a un solo rumbo, en el caso del presente estudio sobre el modelo social, sería un Plan de Desarrollo de la persona con discapacidad en el Callao; con este instrumento se lograría una mayor y mejor atención a la

persona con discapacidad, creación de oficinas de documentación y centros de investigación que ayudarían a una efectiva inclusión, para que puedan lograr así su desarrollo.

En la Provincia Constitucional del Callao hasta el año 2014, se sabía que vivían aproximadamente más de 50 mil personas con alguna discapacidad, en el Cercado del Callao aproximadamente más de 20 mil, así como en todo el Perú en esta zona se adoleció de los servicios de salud, educación, recreación, transporte, y sobre todo empleo para la persona con discapacidad a pesar de que en el Callao en un mismo territorio tienen jurisdicción el Gobierno Regional del Callao con la Oredis, la Municipalidad Provincial del Callao con la Omaped y un Coordinador Regional del Callao representante del Conadis.

Chan (2011) refiere que, las personas que tienen algún tipo de discapacidad a nivel mundial son más de mil millones aproximadamente; de ellas el 20% tiene severos obstáculos para un funcionamiento normal. La discapacidad, en un futuro no muy lejano, será muy preocupante, puesto que, su preponderancia irá en aumento. La población a nivel mundial tiene cada vez más ancianos, por los mejores cuidados y avances en salud y mejor modo de vida a nivel general, pero que, estarían más propensos a adquirir alguna discapacidad por la propia edad. A nivel mundial se ha visto el incremento de enfermedades consideradas crónicas, ejemplo: diabetes, enfermedades del corazón, cáncer y alteraciones de la salud mental, también influyen en esta predicción los factores ambientales, los accidentes vehiculares, las devastaciones causadas por la propia naturaleza, las contiendas armadas, guerras, las costumbres alimenticias y el consumo de productos nocivos, también contribuyen a ello.

Las acciones del Estado para el tratamiento y alcanzar equiparar las oportunidades de la persona con discapacidad con los demás, le han señalado que las leyes y normas, y las organizaciones cada una por su lado no dan solución al problema de inclusión de la persona con discapacidad. Las acciones deben realizarse con propuestas y planes congruentes que puede ser un Plan de Desarrollo; pero, este a su vez debe estar acompañado para su ejecución de

instituciones sólidas y comprometidas, además de un acuerdo y promesa de obedecer y apoyar conscientemente por parte de la sociedad en general. A fin de lograr la meta de incluir en todo aspecto a la persona con discapacidad, la sociedad en general tiene un papel muy significativo, para lograr el progreso humano y sostenible en nuestro país y las instituciones encargadas de su atención, como la Omaped del Callao, también debe emprender campañas fuertes de sensibilización y concientización a la población para que apoyen su inclusión. También se deben realizar campañas frecuentes de prevención de discapacidades para aminorar la proliferación de ellas.

Las Organizaciones de la persona con discapacidad del Perú a nivel nacional, regional, local tuvieron un papel fundamental en los avances de políticas de Estado que influyeron para su desarrollo, esto, demuestra que los esfuerzos de la sociedad civil ayudan al proceso de cambio hacia una política inclusiva, puesto que, cada vez se hace más necesario en el sector público, la implementación de normas aprobadas, en salud, educación, empleo, acceso universal, y otros, que buscan la eliminación de barreras propuesta por el modelo social en la Convención y tomada por la ley 29973 en el Perú, y que sirven en este caso para desarrollar a la persona con discapacidad en Cercado del Callao.

En el Callao existen más de 30 asociaciones de personas con discapacidad, estas juntamente con las ONGs tienen que liderar y plantear la aplicación del modelo social, pero la atomización de estas instituciones hace que estas organizaciones no tengan fuerza ante las diferentes autoridades regional y local, por lo que estas autoridades hacen lo que pueden como ellos mismos dicen y no tienen el conocimiento, ni la empatía para cumplir los requerimientos de la necesidad que tiene la persona con discapacidad; situación que se quiere revertir con el presente estudio y propuesta. El Estado y la sociedad en el Callao aún no proporcionan las facilidades que le permitan a una persona con discapacidad tener equiparación de las mismas oportunidades que poseen las personas que no tienen alguna discapacidad.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacional

Sánchez (2015) en su Tesis *La transformación del contexto escolar hacia la educación inclusiva*, el propósito es alcanzar cambiar las formas pedagógicas para lograr la inclusión en educación, analizando subjetiva y reflexivamente las circunstancias, exigencias, formas y sistemas escolares que producen exclusión. Planteó una metodología cualitativa, se realizó en el centro educativo José Félix Restrepo, turno noche, Bogotá, institución educativa con su mayoría de alumnos con discapacidad sensorial (no videntes), se realizaron entrevistas, así como un cuestionario. Los resultados obtenidos fueron entender los ciclos de las modificaciones que alcanzó el colegio, los sistemas, circunstancias y formas que favorecieron una nueva cultura escolar de inclusión. Conclusiones: Primero, la visión y misión institucional con ideales de una educación inclusiva favorecen a todo el alumnado. Segundo, la visión y misión se traduce en un compromiso decidido del profesorado en prácticas escolares inclusivas. Tercero, el ser y la identidad institucional, conlleva a una convicción sólida de modo que docentes nuevos también asumen estos retos y tareas.

Otano (2015) en su Tesis *Desarrollo humano y cambio social: Una crítica constructiva del enfoque de la capacidad de Amartya K. Sen desde la sociología*, el objetivo general es analizar las bases, las restricciones y las alternativas que entrega la teoría de Capacidades de Sen como nueva doctrina en el estudio de la renovación social. La metodología empleada es cualitativa, análisis documental, se dividió en dos partes: Primera: qué se entiende por capacidad (es); su vinculación con un bienestar social general; las implicaciones de las injusticias presentes en el contexto social. Segunda: pensar las políticas de Estado y públicas de desarrollo humano. Los resultados obtenidos fueron en primer lugar, el cambio de Sen economista a Sen filósofo, es decir, de elección social a bienestar humano; en segundo lugar, la capacidad que tienen (o no) de tener la vida que aprecian. Conclusiones: El enfoque de Capacidades, en el terreno ético-normativo (desarrollo), busca favorecer la vida de aquellas personas que son más vulnerables

dentro de una sociedad. Se comparte la filosofía del bienestar y justicia social, con igualdad de oportunidades y estas deben ser entendidas no solo de tener libertad de hacer sino de poder hacer.

Esquer (2012) en su Tesis *Acciones de gobierno y su impacto en el índice de desarrollo humano de la comunidad de Torim, Guaymas Sonora, 1997–2009*, su objetivo principal es realizar la evaluación de las políticas públicas de gobierno en el Estado de Sonora (1997 al 2009); y que se realizaron en la comunidad llamada Torim, para conocer que tanto ha sido el aumento en el Índice de Desarrollo Humano IDH, y saber que indicador fue el más impactante si hubo este aumento. Este estudio fue de evaluación, porque, se acopió información de todos esos años en forma constante, de las acciones de gobierno, de sus cualidades y de los resultados que se tuvieron por la aplicación de diferentes programas. Las acciones de gobierno en la comunidad de Torim no dejó ningún impacto positivo ni se tuvieron buenos resultados a su favor; esta implementación resultó contraria a lo que se quería lograr con las políticas públicas de gobierno para el desarrollo de esta zona. Conclusiones: Una planta oriunda de esta comunidad que crece de manera natural y en cantidad es el mezquite (árbol medicinal) y existen otros productos que trabajan en su región, sustentables y sostenibles, tienen efectos importantes en su forma de vivir y en su calidad de vida que se vinculan en un mayor Índice de Desarrollo Humano y no las políticas públicas del Estado.

Álvarez (2009) en su Tesis titulada *El régimen jurídico público de la discapacidad*, sus objetivos fueron estudiar los modelos desarrollados del tratamiento de la discapacidad, así como el análisis socio-jurídicos que se adoptaron; analizar los factores, que han llevado a la discapacidad, a ser un tema de gran interés en la administración pública, su acción, efectividad, compromiso y evolución frente a esta materia. La modalidad usada es de enfoque cualitativo de Análisis documental, y de Investigación de las transformaciones sociales de la administración pública. Los resultados señalaron que la administración pública se ha visto obligada a modificar su accionar por la nueva realidad social de la discapacidad conformando un régimen de la función de regulación en materia de discapacidad y una actuación continuada mediante toma de decisiones

especializadas y atención de problemas muy determinados de este grupo social. Sus conclusiones fueron que, Existe un renovado enfoque de la administración pública con la discapacidad y adquiere compromisos eficaces y responsables con este tema, buscando, el efectivo y real accionar de los derechos de la persona con discapacidad de manera equitativa como los demás. Se crea, un sistema de protección de derechos y otro de resarcimientos de daños dentro de un nuevo Estado social.

1.2.2. Nacional

Panta (2017) en su Tesis titulada *La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: el caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana*, su objetivo general era señalar los grados de institucionalidad en materia de políticas públicas y programas, implementados y ejecutados en beneficio de la persona con discapacidad, por parte de los 43 municipios de Lima Metropolitana. Sus objetivos específicos fueron: Analizar la situación legal de las Omapeds, su gestión y recursos; Verificar si el derecho de la persona con discapacidad se aplica en los servicios y programas que brinda; Comprobar si es eficaz sus medidas adoptadas para reducir la discriminación y exclusión de la persona con discapacidad en su localidad. Su Metodología empleada fue Cuantitativa - Aplicativa, con métodos de análisis documental, observación e inducción, se realizó también un cuestionario. Los resultados que encontró fue que la gestión y recursos de las Omapeds son escasos; No aplican la Ley 29973 ni lo dispuesto en la CDPD para los servicios y programas; Su personal no tiene ninguna capacitación o experiencia en problemas de discapacidad, los Programas que realizan lo hacen a su propio parecer no con un Plan a desarrollar. Conclusiones: Las Omapeds no tienen el grado de Institucionalidad que se requiere para atender y desarrollar a la persona con discapacidad y no implementan el modelo social de discapacidad que fija los parámetros para la eliminación de barreras.

Cohaila (2015) en su Tesis titulada *La construcción de la confianza en las instituciones políticas: El caso de los distritos de San Martín de Porres y Los Olivos*, su objetivo general fue explicar a través de un modelo la confianza en instituciones

políticas, sus objetivos específicos fueron: Las prácticas políticas, como las clientelares, crean relaciones y vinculaciones entre las personas y su gobierno municipal que subsiste en el tiempo. Y, los aspectos de permanencia, integración y merecimiento logran formas de cimentar la confianza. Metodología: Primera entrada: Revisión bibliográfica. Segunda entrada: Entrevista a profundidad. Tercera entrada: La encuesta. Los ciudadanos para ser encuestados o entrevistados fueron de los distritos de Los olivos y San Martín de Porres. Los resultados sobre el accionar del exalcalde Felipe Castillo de atención al poblador y escucharlos fomentan la idea de que el alcalde está próximo al vecino. Conclusiones: El distrito de Los Olivos, observa satisfacción de los servicios brindados, alto nivel de articulación de integración, pertenencia y merecimiento, alto nivel de aceptación del gobierno municipal. En el distrito de San Martín de Porres, al contrario, existen múltiples necesidades, peticiones y cuestionamientos diferentes, teniendo que el gobierno municipal priorizar acciones no pudiendo atender a todo el distrito, esta situación hace que no haya satisfacción en sus pobladores.

Del Águila (2011) en la Tesis titulada *Análisis y Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades PIO para las Personas con discapacidad. Aportes desde la Gerencia Social para mejorar las políticas de discapacidad en el Perú*. Su objetivo primordial fue reconocer y analizar las causas que limitan el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Plan que impidieron su eficiencia y eficacia. Metodología: Cualitativa, identifica y plantea varias interrogantes de investigación para la realización del estudio de campo llevada a cabo (fuentes documentales, cuestionarios y entrevistas). Conclusiones: Primero, debilidad y falta de liderazgo, carencia de soporte técnico para agregar los criterios de inclusión y desarrollo inclusivo en las diferentes organizaciones estatales, tanto local, regional y nacional. Segundo, la carencia de conocimiento, prejuicio y escasa voluntad política de los que toman las decisiones en el Estado, se plasma en discriminación y falta de compromiso con los presupuestos aprobados para la realización de las acciones reconocidas en el PIO. Tercero, la poca participación y falta de responsabilidad para accionar de las personas con discapacidad y de sus asociaciones, se traduce en la ausencia de iniciativas, opiniones y medidas de presión, eficientes y eficaces, de la población interesada y beneficiaria.

López (2009) en la Tesis titulada *Empoderamiento, capital social e innovación para desarrollo: Estudio en comunidades rurales de la selva del Perú*, el primordial objetivo fue analizar el vínculo entre empoderamiento e innovación y si cambia este vínculo conforme a niveles diferentes de capital social en estas comunidades. La modalidad de investigación fue una Encuesta realizada a 524 personas, a sus 131 representantes (líderes) de las comunidades rurales de las regiones de San Martín y Ucayali. Lo que se obtuvo como resultado señala que si hay correlación significativa en la intención de innovación con el emprendimiento y esta correlación estaría vinculada de forma positiva con el capital social. El resultado indica que el empoderamiento cambiaría y se vincula de forma positiva con el nivel de capital social. Conclusiones: Los resultados de la investigación señalan la vinculación del capital social con la innovación por medio del empoderamiento. La vinculación de empoderamiento e innovación se traduce en mejora de las condiciones y mejor nivel del capital social, esto lleva a la conclusión que cada comunidad rural, tiene capacidad de fomentar u obtener innovación y toda comunidad rural puede aprender si tiene la guía y apoyo adecuado.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teorías

Teoría de derecho

La Escuela clásica del Derecho Natural representa el pensamiento jurídico del iluminismo o ilustración. Este pensamiento se desarrolla con independencia, deja de ser sumiso u obediente, para ser autónomo, libre. Se tiende a reconocer fundamentalmente los derechos del hombre. Posteriormente, con la Escuela Moderna del Derecho Natural se fomenta una igualdad y respeto hacia los hombres.

Uno de los representantes de esta Escuela es: Christian Thomasio (1655 – 1728), filósofo alemán cuya doctrina jurídica se volvió en parte filosofía del Derecho. En su obra *El fundamento de la ley de la naturaleza y los pueblos –Fundamenta iuris naturae et Gentium-*, dividió las normas en tres partes con las correspondientes ciencias: ética, política y jurisprudencia. Él decía, que la obligación de decencia o

moralidad son atributos del ser interior del hombre, a fin de conseguir paz interna, por otra parte, la obligación jurídica tiende a dirigir las acciones externas del hombre para que haya armonía y convivencia pacífica en la sociedad. Únicamente las obligaciones jurídicas tienen la particularidad de que se pueden hacer cumplir por coacción. El principio primordial de este derecho natural es que la persona sea feliz y lo podrá hacer teniendo una vida honesta, digna y justa – *honestum, decorum, iustum* – el Estado es el producto de un contrato inspirado en consideraciones utilitarias (Misari, 2013).

Si la base de todas las acciones humanas fuera exclusivamente en el Derecho Natural para lograr que la persona sea feliz, y llevar una vida honesta, digna y justa, el mundo sería más humano y equitativo, puesto que, todo se haría con respeto a todos, no se necesitaría que se impongan coactivamente los deberes o derechos; uno de estos casos, es lo que sucede con la persona con discapacidad, donde las autoridades aun conociendo que existen leyes a su favor no las cumplen ni las hacen cumplir, por esto, la persona con discapacidad protesta y refiere que es forzada a utilizar medios como la presión social a través de movilización y marchas de protestas para que se cumplan las leyes y por ende sus derechos.

Teoría psicológica

Como el principal defensor de la psicología positiva, se señala a Seligman quien ha tenido un éxito excepcional en unir los esfuerzos de los muchos científicos distinguidos que se convirtieron en los principales actores de este tipo de psicología. En el campo de la Psicología positiva se valora las experiencias subjetivas: Alegría, bienestar y satisfacción – pasado – optimismo y esperanza – futuro – felicidad y flujo – presente. Individualmente, se ven atributos personales positivos: La disposición para la vocación, el amor, valor, habilidades interpersonales, la sensibilidad, la perseverancia, el perdón, la originalidad, pensamiento en el futuro, espiritualidad, juicio y erudición. De manera grupal se trata de virtudes cívicas e instituciones que impulsan las personas para ser mejores ciudadanos: compromiso, desprendimiento, educación, equilibrio y ética de trabajo (Seligman, 2000).

Propusieron que esta psicología positiva sea una corriente específica dentro de la Psicología, pues, tiene métodos científicos, y sus resultados pueden ser validados científicamente. La psicología positiva estudia las características de la persona, las actividades que buscan un mejor modo de vida de las personas, así como otras perspectivas internas humanas: sentimientos positivos, virtudes, como el júbilo, amor, bondad, alegría, como también sus fortalezas como el entusiasmo, la imaginación, la resiliencia, y sapiencia para lograr el bienestar integral de la persona, con discapacidad incluida (Contreras-Esguerra, 2006). Tomando esta teoría de psicología positiva las autoridades o los encargados de la atención a la persona con discapacidad, deberían realizar talleres, charlas, seminarios, para ayudar a superar los problemas psicológicos que ella afronta.

Teoría Política

La persona con discapacidad actualmente está inmersa gracias a la CDPD y al modelo social en los derechos humanos universales, en principios constitucionales como la igualdad y no discriminación y tener un trato diferenciado, pero la voluntad política de las autoridades aún es esquiva en tomar estos derechos. Los gobiernos mediante políticas públicas competentes junto a la sociedad en general pueden lograr que una persona con discapacidad se desarrolle, mejore su vida y muestre su potencial, pues harán que se establezcan personas, tecnología y acceso universal para equiparar las circunstancias en que se desenvuelven los demás.

La persona con discapacidad y sus derechos, está en estrecha relación con su ser, son notorios y exigibles, debiéndose implementar sistemas claros y sencillos que los haga eficaces. Un ejemplo de estos cambios se está dando en España el tema discapacidad está en primera línea y el Estado Social que se ha creado para ellos los hace visibles y participativos como ciudadanos de primera clase no de segunda como se les veía antes, y lo han logrado mediante políticas públicas que buscan plenamente su inclusión en la vida de la comunidad (Maldonado 2013).

Teoría Educativa

La cultura enmarcada en la educación de una sociedad. Al respecto Linton (1998) dice “el campo de los estudios sobre discapacidad es incluso más marginal en la

cultura académica, que lo que son marginadas las personas con discapacidad en la cultura cívica” (p. 3). En décadas recientes está creciendo un auge, no tan relevante como se quisiera, pero que está aumentando y está dando un vuelco importante hacia el trato de la persona con discapacidad, tanto de la sociedad como del Estado.

Este vuelco supone una transformación educativo-cultural y va entendiendo la forma y necesidad del buen trato a la persona con discapacidad, se está pasando del trato asistencialista que se conocía como modelo médico, al modelo social, esto denota comprender que existe discapacidad por las barreras que aún mantiene la sociedad, este cambio se está dando a nivel mundial en los países, y comenzó con la CDPD el año 2006.

Teoría Social

La problemática de la discapacidad como cuestión social no es de hace poco. Existen las primeras teorías sociales de discapacidad desde los setentas, luego trabajos de Abberley (1987); así como trabajos de sociología Priestly (1998); Oliver (1998) y Palacios (2008). Abberley decía, que había opresión, que se vivía sin consideración porque veían a la Pcd como un simple habitante y no como ciudadano con derechos, y lo excluían de su participación en la diversidad de actividades de la sociedad (Abberley, 1987).

Con el modelo social de discapacidad surge una teoría tomada por cientos de Estados en la Convención sobre los derechos de la Persona con discapacidad en la ONU que concuerdan en que, la sociedad es la que debe cambiar y dar facilidades, oportunidades, a la persona con discapacidad y sea incluida plenamente en la sociedad como agente productivo en toda área.

Teoría Sociológica

Su estudio sugiere una comprensión adecuada de la teoría de la discapacidad y requiere más que una distinción entre los enfoques de modelos sociales e individuales. También es útil distinguir entre explicaciones materialistas e idealistas; estas dos dimensiones se utilizan para generar una tipología cuádruple que resalta

las diferencias importantes entre los enfoques principales (sociales e individuales). Los modelos sociales se distinguen como aquellos basados en lo común. Sin embargo, se argumenta que los discursos recientes de “diferencia” no restan valor a la teoría del modelo social. Los enfoques de los modelos sociales se examinan con más detalle y se concluye que, aunque las explicaciones de los constructores sociales han sido útiles, no proporcionan un nivel de explicación suficiente. Los valores sociales incapacitantes reflejan relaciones materiales de poder y pueden explicarse mejor como ideología (Priestley, 1998).

Supuesto Paradigmático

El presente estudio se ubica en la línea de investigación de Gestión de políticas públicas, el modelo teórico a considerar es cualitativo, puesto que, es un estudio de un todo integrado sobre el modelo social de discapacidad para el desarrollo de la Pcd. El presente trabajo se ubica dentro del paradigma interpretativo, pues se quiere conocer subjetivamente y en profundidad el problema; es además inductivo y analítico. Se realiza la triangulación para los resultados con los conceptos de la teoría, respuestas de las unidades informantes y el investigador como el principal instrumento. Y para la discusión se realiza la triangulación con los antecedentes y los resultados. Se hace un análisis integral.

1.3.2. Modelos de discapacidad

La palabra modelo proviene del italiano modello, usado durante el Renacimiento en el siglo XVI surgido en Italia. Modelo es un diminutivo de la palabra latina modus (manera, medida) – modus es la raíz de muchas palabras como: moda, moderno, módulo, moderar, modestia y modificar- que encontramos en varios términos legales como: modus operandi y modus vivendi. Para el presente estudio la acepción de modelo sería: modo de ver la discapacidad. Hasta el presente estudio existen cuatro modelos de discapacidad conocidos son los siguientes: Modelo de prescindencia, Modelo rehabilitador o médico, Modelo social, Modelo de diversidad funcional.

Modelo de prescindencia

Este modelo consideró que si alguien tenía alguna discapacidad era por motivos religiosos, y que ella era un lastre para la familia y comunidad. En la antigua Grecia Protágoras (1998) dijo “pero los vástagos de los inferiores, o de los superiores cuando hayan nacido deformes, serán rechazados” (p. 28). Debido a esta sentencia se produjo infanticidio en esos tiempos en Grecia.

El modelo social de discapacidad; orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la autora Agustina Palacios, muestra dos particularidades importantes, la creencia en lo maligno y divino de la religión que es la causa de la discapacidad, y que una persona con alguna discapacidad es inútil, solo carga no pudiendo realizar ningún aporte a la sociedad; este modelo en sus dos submodelos eugenésico y marginación: Desechan la existencia de una persona con alguna discapacidad. Con el submodelo eugenésico se cometió infanticidio y genocidio. Con el submodelo de marginación se prescindía de ellas a través de la exclusión (Palacios, 2008).

El submodelo eugenésico. (Eugenesia: filosofía social que defiende las mejoras de los rasgos hereditarios humanos mediante distintas formas de intervención, infanticidio y genocidio). El submodelo de marginación, se sitúa mayormente en la Edad Media, a la persona con alguna discapacidad se la ubica con los más pobres, los mendigos y los excluidos. Este submodelo se caracteriza por la exclusión, subestima y compasión, se dejó de lado el infanticidio y genocidio, pero, los pequeños y pequeñas con alguna discapacidad fallecían por carencia de atenciones primordiales por su edad, los que sobrevivían, sólo les quedaba la caridad, mendigar, y ser sujeto de mofa y distracción para los demás (Palacios, 2008).

Modelo rehabilitador o modelo médico

Este modelo refiere que la discapacidad, ya no es una condena de los dioses, sino que es una anomalía física, psíquica o sensorial, pudiendo ser de nacimiento o adquirida, y la sitúa por debajo de unos niveles que son considerados normales. El modelo rehabilitador o médico tuvo dos características importantes; primero, lo que

produce o causa discapacidad no es por creencia religiosa, sino científicas, se habla de salud o enfermedad; segundo, la persona con discapacidad no es considerada inútil o carga, puede aportar, pero si es rehabilitada o normalizada (Palacios, 2008).

Según, este modelo, la discapacidad es médico-científica, es enfermedad y la Persona con alguna discapacidad puede contribuir a la sociedad solo si ha sido tratada en rehabilitación y normalizada, es decir, asemejarse lo mejor que se pueda a las personas normales para que la sociedad los valore como personas y ciudadanos. En este modelo, se subestima la capacidad y lo que puede contribuir una Persona con alguna discapacidad en la sociedad; el trato social es asistencialista, paternalista y caritativo.

Modelo de diversidad funcional

Es otro modelo de cómo debe ser tratada la discapacidad y señala que la persona con discapacidad, se desenvuelve y actúa de forma diversa o singular que las demás personas de su comunidad y considera que esta diferencia o diversidad funcional no es tomada en cuenta y se produce la falta de respeto de las mayorías (Palacios y Romañach, 2006). Estos autores, plantean un nuevo paradigma superar esta dicotomía conceptual: “capacidades” / “discapacidades” y presentar a la persona con discapacidad como acreedora de derechos humanos como cualquier persona, y en caso de grave deficiencia que le impida valerse por sí misma sigue siendo merecedora de un trato sin distinción.

Para este modelo, se emplea un enfoque radical impulsa que se debe acabar con falsos términos como “normalidad” y “discapacidad” y atacar todo el concepto de “normalidad” física, sensorial o mental. El fundamento del concepto de Diversidad Funcional Constructivo pide la eliminación completa de cualquier noción de diferencia o desviación; de lo contrario bastaría con quitar las etiquetas de discapacitados y no discapacitados, a diversos y no diversos. Cada uno de nosotros tiene una capacidad diferente para funcionar en diferentes momentos y en diferentes situaciones. Muchas actividades implican el funcionamiento de varias maneras. Por ejemplo, los atletas de élite necesitan para funcionar una muy alta

capacidad física y cognitiva, esto no significa que los que no se desenvuelven como ellos tienen discapacidad. Otro ejemplo son los científicos, que necesitan de una alta capacidad cognitiva para alcanzar un buen desempeño y tampoco significa que los que no llegan a ese nivel cognitivo son discapacitados (Patston, 2007).

Modelo social de discapacidad

Un Modelo social idóneo, es, lo que se busca, es la forma ideal de vida que el hombre propone, donde se pueda vivir más y mejor una vida social amplia, organizada para satisfacer las necesidades humanas. El hombre ha pasado de ser recolector, cazador, agricultor, feudal, gobernado, administrado; el liberalismo, capitalismo, socialismo, también han sido tomados como modelos sociales, aún se sigue buscando el mejor modelo social.

Lo importante de un modelo social es como se implementa y ejecuta, en muchos modelos se crean normas y leyes para una sociedad armónica; pero, son las mismas personas que frustran el modelo, por intereses particulares del presente no pensando en el futuro. Un modelo social es una cosa, una sociedad modelo es otra. Si queremos que un modelo social sea eficiente en atender los requerimientos importantes de las personas, este modelo ha de ser concordado y coordinado; la gestión entre las diferentes organizaciones y el Estado, deben dar la seguridad de coordinar con rapidez entre instituciones, entre unos programas sociales y otros.

El modelo social de discapacidad busca en la sociedad, que una persona con discapacidad sea la deficiencia física o intelectual, alguna limitación o restricción que tenga, mediante normas y leyes concordadas y coordinadas entre distintas instituciones, organizaciones y el Estado, pueda realizar los cambios necesarios para que ella se desenvuelva lo más independientemente posible en su entorno, y realizar las funciones básicas de toda persona con respecto a salud, educación, empleo y recreación; con esto no se verá disminuida, sentirá y se hará parte de la sociedad con las mismas oportunidades que todos para su desarrollo.

Inicios y contexto del modelo social de discapacidad

Ed Roberts, ciudadano estadounidense, en los últimos años de la década de los 60

e inicios de los 70, inició lo que se denominó movimiento de vida independiente, él insistió en querer estudiar en la universidad de Berkeley en EEUU y esta universidad tuvo que adecuar sus instalaciones para que pudiera hacerlo, este es el primer antecedente que se tiene del modelo social, va más allá del pensamiento de tratar la discapacidad médicamente y con asistencia estatal (modelo rehabilitador); la persona con discapacidad demanda nuevas oportunidades, desarrollar sus propios servicios, necesidades y soluciones. De esta forma a finales de los años sesenta se da inicio a una teoría social de discapacidad.

Después de la segunda guerra mundial, se puede decir que se implantó como resultado de los muchos heridos, mutilaciones y lesiones como consecuencia de la guerra, el modelo rehabilitador o médico; se continuó con este modelo médico hasta finales de los años sesenta; cuando el estadounidense Ed Roberts ingresó a la Universidad de Berkeley California, se inició una lucha por integrarse a la universidad primero, luego hacia la sociedad. Se acondicionó la enfermería de la universidad para que Ed pueda quedarse como los demás residentes universitarios, al ver su ejemplo, llegaron más universitarios con discapacidad. Se inició así el autodenominado “movimiento de vida independiente”.

Este movimiento descarta se trate la discapacidad solo por criterios médicos, no oculta lo que es notorio sobre el aspecto médico de una persona que tiene alguna discapacidad, lo que se busca es que este aspecto no sea el más importante para dar un trato social a esta problemática. Los doctores no pueden decir cómo ha de vivir la persona que tiene alguna discapacidad, se debe propiciar más bien, que esta pueda elegir libremente de qué forma desea vivir (Palacios, 2008).

En los años ochenta en Inglaterra, se miraba como una forma de opresión hacia la persona con discapacidad, el hecho de que la sociedad no dé facilidades y oportunidades para su desarrollo. La persona con discapacidad tomó la iniciativa e impulsó su propio cambio político. Abberley (1987) dijo, las personas con discapacidad y sus organizaciones, unidas, condenaron el status de ciudadanos de segunda clase. Ya en la década de los noventa; en esta nueva teoría social se planteaba que, de las propias vivencias de la persona con discapacidad, se tenía

que delinear el tratamiento que se les debía dar, así como la creación de movimientos sociales y políticos, y desplegar servicios de acuerdo a esta nueva realidad propuesta por ellos mismos para suplir sus necesidades (Oliver, 1998).

Varios autores, propulsaron un nuevo tratamiento de la discapacidad, hacia, un modelo social. Cada sociedad tiene en un tiempo determinado un contexto social, en el cual instituye lo apropiado colectivamente y lo inapropiado, es decir, hacen la diferencia, existen a su vez unos expertos que determinan a través de juicios clasificatorios a los que presentan diferencias, proponen el vocabulario de cómo se les denominará, señalan el papel social que van a cumplir en su comunidad y el probable tratamiento que se les va a dar (Aguado, 1995).

Palacios (2008) señala, la persona con discapacidad es discapacitada por la negación de la sociedad para adecuarse a sus necesidades, y no la incluye en las actividades generales de la vida social, cultural, económica y otras. Este modelo social es una propuesta para un moderno trato de la persona con alguna discapacidad, donde la sociedad es la que debe dar facilidades para una igualdad de oportunidades, con un régimen teórico y normativo basado en los derechos humanos. En este nuevo escenario la persona con alguna discapacidad puede intervenir en su comunidad con las mismas prerrogativas que las demás.

Estas afirmaciones compartidas por el investigador, señalan que el Estado y la sociedad son los que deben actuar, puesto que, aún, se mantienen las trabas y obstáculos para la inclusión plena de la persona que presenta alguna discapacidad. El modelo social se encuentra ligado con valores esenciales de derechos humanos, que favorecen la eliminación de trabas y dan lugar a su inclusión en la sociedad, teniendo como base la libertad personal de trasladarse, de no distinción, diseño universal, entorno adecuado, acuerdo social, y otros.

La mayoría de derechos civiles, como los de las personas afroamericanas, de las mujeres, jóvenes y otros, han sido obtenidos en su mayoría por luchas de esas personas y la de sus colectivos; así también la forma de ver la discapacidad se ha actualizado y modernizado, se ha conseguido a través de luchas y

compromisos de la persona con discapacidad, de los colectivos e instituciones ligadas a ella, dichos derechos civiles y humanos concurren expresamente en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Se pueden considerar dos aspectos fundamentales sobre el modelo social, el tener discapacidad no es el problema, es la sociedad que al mantener las diferentes barreras no puede ofrecer plena accesibilidad ni servicios adecuados o acondicionados para cubrir sus requerimientos mínimos e importantes como cualquier otra persona. Y otro aspecto, es que la persona con alguna discapacidad puede aportar y contribuir a realizar verdaderos cambios para incluirse en la sociedad, lo que falta es que la sociedad en general los acepte como son y los incluya como personas que tienen mucho que ofrecer.

Los médicos y científicos deben continuar con sus avances y dar los medios para mejorar su salud y rehabilitarlas, funciones que son propias de su especialidad médica. Pero la búsqueda de la equidad para igualar las oportunidades con los demás, corresponde al Estado y a la sociedad.

Plasmación del modelo social de discapacidad

A inicios de los años setenta, aún, no se consideraba el modelo social de discapacidad en las diferentes políticas de Estado en casi todos los países del mundo. En los ochenta se trataba de explicar lo que se impulsaba con el modelo social, en el libro *Discapacidad y sociedad* en los diferentes artículos escritos por varios autores compilado por Len Barton, en el capítulo II ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? decía que no son los negros quienes deben ser analizados, sino la sociedad blanca; no se buscaba educar a blancos y negros para buscar la integración, el campo de estudio no eran las relaciones raciales, sino, combatir el racismo directamente (Borne citado por Oliver, 1998).

Luego de años de lucha y tratar de hacer entender a la sociedad sobre esta situación se logró que los afroamericanos adquirieran todos sus derechos civiles, diez años después, aquellas palabras se pueden trasladar a la problemática de la

discapacidad; no es la persona con discapacidad quien necesita ser analizado, sino la sociedad; no se trata de educar a la persona con o sin discapacidad para la integración, sino de luchar contra el minusvalidismo institucional; el campo de estudio no debe ser sobre las relaciones de discapacidad, sino el minusvalidismo (institucional) (Oliver, 1998).

Observando las investigaciones de Mike Oliver, se tiene que fue el primero en denominar modelo social de discapacidad a esta teoría y realizó la aclaración entre deficiencia y discapacidad, y explicó que la discapacidad tiene que ser abordada holísticamente, es decir, como un todo. Las trabas o barreras que él menciona son las de actitud, sociales, físicas (señala la falta de acceso a instalaciones públicas y privadas, a una educación inclusiva, a redes de información y comunicación, al empleo, al derecho de movilizarse distancias largas y casas accesibles) y políticas. La Plasmación o ejecución de este modelo se basa en los derechos humanos señalados en la CDPD el año 2006.

En esta Convención la persona con alguna discapacidad es titular pleno de los derechos humanos. Los países firmantes que han aceptado la CDPD tienen que definir y adoptar en su legislación todos los derechos adquiridos, hacerlos vinculantes, visibles y exigibles y aplicar mecanismos sencillos que los haga eficaces. Las barreras tienen que ser eliminadas, a fin de que muestren su potencial y sean vistos como personas con discapacidad iguales que los demás y participativos, para su completa inclusión en toda la sociedad. El énfasis del modelo social es que sea rehabilitada/normalizada la sociedad, entendida y delineada para cubrir los requerimientos importantes de vida, de la persona con discapacidad, aceptando las disparidades y diversidades. El modelo social basado en los Derechos Humanos da toda la importancia a la dignidad del ser humano, y luego, si es estrictamente necesario, en sus aspectos médicos (Maldonado, 2013).

El Estado con poco conocimiento de la problemática de la discapacidad, debe notar que sus políticas o programas sociales, y posterior implementación, tienen que ser el resultado de los diversos protagonistas que aportarán desde diversas experiencias, donde la persona encargada (servidor público) tiene un

trabajo definido, pero debe escuchar todo lo posible en esta problemática a los verdaderos expertos que son las Personas con discapacidad, que, día a día viven esforzándose para salir adelante y ser incluidos en la sociedad para su desarrollo.

En el Perú en su modelo social como Estado la mayoría de los programas son propuestas estándar que no consideran individualidades o grupos, situación no adecuada, pues, es necesario ver y atender las necesidades de grupos vulnerables dentro de los cuales se encuentran las personas con alguna discapacidad; se puede atender sus requerimientos como individuo o colectivos e implementar programas que satisfagan sus requerimientos específicos realizando un plan que posibilite y facilite su intervención real.

Chan (2011) realizó el discurso inaugural del Primer Informe Mundial sobre discapacidad y dijo que, si la sociedad mundial fuera perfecta, bastaría para apoyar a los ciudadanos del mundo en su totalidad, con la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos; todas las convenciones que se realizan a nivel mundial tienen como finalidad fomentar y educar sobre derechos humanos, pero los más de 1,000 millones de personas que tienen alguna discapacidad carecen de las oportunidades que tiene la población general.

La CDPD (2006) nos dice que una persona con alguna discapacidad es aquella con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La Convención con esta definición acerca de una persona con discapacidad, se convierte en la primera norma internacional que se basa en lo que propone el modelo social de discapacidad.

La CDPD (2006) artículo ocho, hace el señalamiento que su principal fin es la toma de conciencia. Es decir, que las naciones del mundo se comprometan a realizar regulaciones rápidas, eficaces y oportunas con el fin de: Concientizar a su comunidad, incluyendo dentro de estas a las familias, a fin de que se tenga cuidado en el trato a la persona con discapacidad y desarrollar la consideración y buen trato

hacia ella (eliminación de barreras políticas); eliminar todo pensamiento con cierto estereotipo, prejuicio, estigma o discriminación dirigido a la persona con discapacidad (eliminación de barreras de actitud); impulsar el respeto y aceptación de las facultades y contribuciones que pueda realizar en la sociedad la persona con discapacidad (eliminación de barreras sociales); lograr la accesibilidad total o universal a todo ámbito físico (eliminación de barreras físicas).

El modelo social tiene como objetivo crear una nueva política de discapacidad y exige cambios en las normas de proceso con respecto a cómo se hacía política de discapacidad; en particular, el principio de que la Pcd tiene que participar, es su derecho, en la toma de decisiones que más pueda impactar en ellas, este argumento fundamenta que ellas deben ser reconocidas como responsables de las decisiones en sus propios asuntos, como un componente necesario de cambiar su situación de opresión.

Modelo social de discapacidad: Barreras de actitud

La inclusión es un tema de cultura, y cada uno a través de la política pública adecuada debe aceptar la diferencia que implica una persona con discapacidad, para luego realizar la transformación del entorno a fin de que haya accesibilidad universal en el país. En el primer informe mundial (OMS, 2011) sobre discapacidad, señala que son comportamientos desfavorables, los prejuicios, los pensamientos erróneos, que se vuelven trabas para la consecución de empleo, una educación incluyente, acceder a los servicios de salud e intervención en la sociedad de la persona con discapacidad. Se puede apreciar que, en los centros educativos, aún no existe un tratamiento en sentido amplio, como tener facilidades en accesibilidad, a libros y buen trato a niños con alguna discapacidad. También aún subsisten pensamientos errados cuando se quiere emplear a una persona con discapacidad que estos no trabajan bien y reeditúan poco, y también que es muy oneroso realizar modificaciones de infraestructura y adaptaciones para el libre desenvolvimiento, lo que limitan las oportunidades de empleo.

El CDC (2017) refiere que, las barreras de actitud llamadas así por el comportamiento dirigido hacia la persona con discapacidad, son de las más

importantes a eliminar porque dan pie a que se den otras barreras. Se puede decir, que se desconoce la enorme dificultad que significa para una persona con discapacidad trasladarse distancias largas, ingresar a los establecimientos sin accesibilidad, para su atención en salud, educación, empleo, recreación. Sobre los Estereotipos hacia la Pcd señala que, muchas personas, asumen sobre su modo de vivir y bienestar que es deficiente, creen que tienen alguna enfermedad. En cuanto a prejuicio, estigma y discriminación dice que estas actitudes provienen de las ideas de las personas que persisten en ver la discapacidad como una desventura de esa persona, que tiene una sanción que pagar o que no sabe conducirse dentro de su comunidad como quisieran que lo haga.

La verdadera inclusión de la persona con discapacidad es ayudarla para que se le incluya dentro de la sociedad plenamente; es transformar a la sociedad en cuanto a las personas o cualquier barrera que le impida desarrollarse para que obtenga una mejor calidad de vida, no deben concentrarse en una sola persona o asociación pequeña compuesta con niños y/o adultos, sino todo hacerlo accesible para todos. Incluir no es sólo dejar entrar, sino, dar la bienvenida y atender.

El modelo social de discapacidad: Barreras físicas

El modelo social propone que se consiga una verdadera inclusión a través de la eliminación de todas las barreras físicas primordialmente. El CDC (2017) indica que, una de las principales barreras para una persona con discapacidad son las físicas, por la inaccesibilidad arquitectónica que impiden o bloquean el traslado o tránsito libre o el ingreso a algún lugar.

En el informe mundial sobre discapacidad (OMS, 2011) señala sobre las barreras físicas como, inaccesibilidad. Las edificaciones, incluyendo las estatales, el sistema de transportación y de comunicación no se allanan para el acceso de una persona con discapacidad. Por ejemplo: uno de los más importantes accesos que se debe tener es a la movilidad o transporte, porque sin movilidad no se pueden trasladar a los centros de salud, a algún lugar de empleo, de educación o recreación; esto hace que ellas no intervengan en actividades propias y comunes de la sociedad.

Las naciones que han regulado sus normas con respecto a accesibilidad, según el primer informe mundial, realizados desde hace más de 20 o 30 años, ratifican el escaso cumplimiento. Las personas sordas son a menudo las que tienen mayores problemas en su atención, no hay muchas personas que estén capacitadas en lenguaje de señas. En el Perú esto es común, sólo el canal del Estado cumple en presentar a un intérprete de lenguaje de señas cuando se transmiten noticias u otros programas. Una persona con discapacidad, cotejándola con otra sin discapacidad, en relación al acceso que tiene a las tecnologías de información y comunicación TIC es muy bajo, inclusive no puede acceder a beneficios tan simples como un teléfono, televisión o internet. En la siguiente figura se puede apreciar, como las barreras físicas son la primera causa de exclusión de una Persona con discapacidad, pues, le niega el acceso a un lugar o un edificio, sea para estudiar, trabajar, para recreación o salud, y el acceso a las TICs.



Figura 1

Barrera física

El Modelo social de discapacidad busca se elimine esta gran barrera y sea aplicado el diseño universal para acceder a todo lugar o estructura arquitectónica y a la TIC, esto, se puede plasmar en un Plan de Desarrollo que incluya plenamente a la persona con alguna discapacidad en Cercado del Callao.

Modelo social de discapacidad: Barreras sociales

Para lograr una efectiva inclusión hay que desarrollar a las personas en cuanto a las “diferencias” en una comunidad; identificar y reducir las trabas para una plena intervención dentro de la sociedad de la persona con discapacidad. Los servicios sociales del Estado son para todos, hay que alcanzar un equilibrio de convivencia, ayudarnos mutuamente y ser solidarios entre sí.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 2015) dice, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Luego de 70 años, existen más de mil millones de individuos que presentan alguna discapacidad y sus derechos humanos están restringidos o completamente ausentes. Estos últimos años se han alcanzado significativos avances en ese sentido, pero, es largo el camino que se debe transitar. A nivel mundial, en todo nivel social, existen personas que tienen alguna discapacidad. Las cifras exactas de la población que tiene alguna discapacidad en cada país pueden ser cuestionadas, pues hay que considerar las diferencias en sus definiciones y estadísticas, lo que sí está claro es la necesidad de actuar.

En un documento conjunto llamada la Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad, refiere que el problema de la discapacidad con el aporte de la Convención ya no se ve en el mundo solo por su limitación. En la psique de muchas personas está ya, que si no hay intervención de la persona que presenta alguna discapacidad, en la sociedad, en sus diferentes actividades generales, se propicia su discapacidad, en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) habla del aspecto netamente médico de la discapacidad, pero, también se concentra en “actividades” y “participación” en un concepto mucho más amplio plantea estas acciones del lado de la persona con discapacidad y de la sociedad.

Según este documento No hay país en el mundo que haya eliminado por completo las barreras físicas o arquitectónicas, ambientales y sociales que causan o producen discapacidad (Unesco, OIT, OMS, 2005).

Una de las áreas críticas a intervenir es la salud, esta permite que ellas hagan uso de los mismos servicios de prevención y protección con respecto a la salubridad como una persona sin discapacidad: Por ejemplo: eventos educativos y de asesoría que incentiven el trabajo físico, mejorar su alimentación o reducir el uso de sustancias nocivas y drogas sociales; control de la presión arterial, exámenes de triglicéridos y colesterol, detección de padecimientos cardiacos, cáncer y diabetes enfermedad que produce mucha discapacidad.

Para lograr la verdadera y efectiva inclusión social de la persona con discapacidad en Cercado del Callao, las autoridades aparte de la voluntad política para implementar dicha acción, deben tener en cuenta una buena política pública para aplicar, he aquí que el presente estudio quiere mostrar las bondades e importancia del modelo social de discapacidad.

Modelo social de discapacidad: Barreras políticas

El CDC (2017) refiere que, las barreras políticas, se dan por la falta de concientización (sensibilidad social) de las autoridades para cumplir y hacer cumplir las normas que han sido dadas para exigir que los planes y las acciones de dichos planes creen accesibilidad universal para la persona con discapacidad.

Las barreras políticas a que se refieren pueden ser: Negarle a la persona con discapacidad que lo necesite, intervenir en las actividades de la sociedad y favorecerse de los productos y planes de atención del Estado; Negarle a la persona con discapacidad el acceso al empleo o de participación, porque se lo impide las barreras físicas; negarle a la persona con discapacidad que cumple con los requerimientos, realizar ajustes razonables, a fin, de que pueda acceder al empleo para el que se postuló o fue contratado para realizar.

Una nueva política transformadora, tiene que ver directamente con cualquier tipo de exclusión, todas las trabas en las políticas públicas, la educación, organizaciones y sociedad tienen que lograr un cambio radical de todas estas, para así, alcanzar el objetivo de ir progresando en políticas de inclusión, con la visión de producir un auge dirigido hacia la Persona con discapacidad. El presente estudio

busca transformarse en una propuesta de un Plan de Desarrollo para incluir en la sociedad a la persona con discapacidad de Cercado del Callao.

1.3.3. Desarrollo de la persona con discapacidad

La OMS (2001) refiere que, discapacidad es una denominación amplia que cubre impedimentos, restricciones de actividad y limitaciones de participación de una persona. Una deficiencia es algún impedimento en la funcionalidad o estructura de la persona; una restricción de actividad es un obstáculo encontrado por la persona al ejecutar determinadas tareas; por otro lado, una limitación de participación es una traba que experimenta una persona en circunstancias de la vida. Se puede considerar que la discapacidad es compleja y señala la fuerte interacción que sucede entre la particularidad del cuerpo de una persona y la particularidad de la sociedad o lugar donde vive.

A fin de vencer las trabas u obstáculos con los que lidia la persona con discapacidad se necesita disposición y voluntad de todos, para suprimir todo tipo de barrera. Las Pcds tiene derecho a la salud, pero, tienen un marco de salud más complicado, porque la mayoría son pobres y son excluidos socialmente, ellos tienen otras dolencias propias de su situación de discapacidad como las escaras u infecciones urinarias.

La Ley General de la Persona con discapacidad de Perú Ley 29973 (2012) toma como base la definición de la OMS del 2011 y la CDPD, dice que, la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales que son de carácter permanente y que al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

Las políticas públicas tradicionalmente se han dedicado más que nada a ser asistencialistas con respecto a la persona con discapacidad, aún no realizan políticas para su empoderamiento a fin de que contribuyan para su propio desarrollo

y el de la sociedad. Esta mala costumbre estatal ha hecho que millones de personas estén esperando lo poquito que el Estado le pueda dar y no exigir otros tipos de programas que los desarrolle como personas para salir adelante y lograr su desarrollo humano.

La problemática de la discapacidad no solo involucra a la persona con discapacidad, sino, también, a los que están a su alrededor primeramente a su familia y la comunidad en que vive; he aquí la trascendencia social y política, es importante se produzca las demandas de buenas intervenciones políticas y programas sociales del Estado que verdaderamente busquen su desarrollo.

Una persona con discapacidad es parte de una familia, la familia es parte de la sociedad, la sociedad conforma el Estado Peruano; he aquí la importancia de una verdadera inclusión de la persona con discapacidad; ellos tienen necesidades, sueños, metas a conseguir como persona, como parte de una familia, como parte de la sociedad, es así de fácil apreciar la importancia de lograr su desarrollo, pues, esto implica desarrollar nuestro propio Estado Peruano.

Desarrollo de capacidades de la persona con discapacidad

(ONU, 2009) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica que, desarrollo de capacidades alude a la reformas que empoderan a los individuos, líderes, instituciones y sociedades De este concepto se desprende que, empoderando a la persona con discapacidad, a sus líderes y a sus instituciones, como consecuencia se produciría un empoderamiento de la sociedad en su conjunto; esto no lo entienden o no quieren verlo así la mayoría de las autoridades y no fomentan políticas o planes estatales de empoderamiento de dichas personas e instituciones.

Rueda (2013) dice, desarrollar las capacidades es enriquecer las circunstancias – tener un desempeño renovado, acrecentar el valor, promover el ingenio – en las que se desempeñan los individuos a fin de que expresen y demuestren todo su potencial. Este concepto se refiere al entorno, al ambiente en donde debería desarrollarse todas las personas, pero si subsisten las barreras

mencionadas anteriormente cuando se teorizó sobre el modelo social, las personas con discapacidad no podrán desarrollarse ni demostrar de lo que son capaces con todo su potencial.

El mayor crecimiento y desarrollo de un país implica mejorar la calidad de vida de los que viven ahí. El índice de desarrollo humano (IDH), de las Naciones Unidas, indica un cercano vínculo de bienestar social con el nivel de PBI per cápita. El Perú ha estado atravesando por mejoras económicas y por ende ha obtenido mayores ingresos, pero estos no se ven reflejados en la mayor parte de la población en general y mucho menos en políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la persona con discapacidad.

La presente investigación examinó el enfoque de funcionamientos y capacidades, para repensar la concepción de desarrollo. El más importante impulsor de este punto de vista fue el experto en economía el hindú Amartya k. Sen premio nobel de economía de 1998, se toma su pensamiento respecto a funcionamientos y capacidades para evaluar la calidad de vida. En las últimas tres décadas, el enfoque de Sen ha generado importantes debates desde el aspecto económico para el bienestar, y la ética utilizada en la filosofía política. El peso de su enfoque incide en la investigación sobre desarrollo, un aspecto de estudio surgido después de la segunda guerra mundial en países de habla inglesa, con el transcurrir del tiempo se ha internacionalizado, su concepto de desarrollo y su trasfondo replantea los fundamentos teóricos inclusive el PNUD tomó sus conceptos para llevar a cabo la evaluación y calificación de los países para notar avances en su desarrollo.

Por su investigación del desarrollo, este pasó de estar centrado en el estudio del subdesarrollo y el fomento de riqueza económica, a interesarse en los problemas sociales que provienen de disparidad económica, la pobreza que persiste y calidad de vida. La contribución de Sen a lo que se considera progreso ha sido básico para entender que es pluridimensional y no sólo económico, los problemas que conllevan al desarrollo humano. La importancia de su posición se manifestó de manera especial en los noventa puesto que el PNUD señaló su

enfoque de Capacidades como base teórica - concepto de desarrollo humano – e inició su aplicación en la medición de progreso a nivel mundial. Sen en 1998 obtuvo el Premio Nobel de economía por sus aportes a la economía del bienestar y la teorización de elección social, así también por el uso de sus teorías y hallazgos que han cambiado el concepto de desarrollo y por el empleo que se puede hacer de ellos en políticas públicas.

La psicología tradicional estudió siempre los rasgos y aspectos negativos de una persona, en cambio la teoría psicológica positiva de Seligman (1999) estudió las características personales positivas del hombre, las acciones que ayuden a un mejor modo de vida de las personas y los diversos aspectos del ser humano para lograr el bienestar general de la persona; el trato digno hacia la persona con discapacidad es un buen punto a resaltar y considerarlo dentro de esta teoría, lo corroboran los entrevistados cuando dicen que se sienten bien, independientes e incluidos, cuando son tomados en cuenta y son bien tratados; se debe procurar que el trato digno sea un efecto multiplicador en todas las personas con discapacidad por parte de la sociedad, puesto que, al sentirse felices y motivados podrán alcanzar su auto dignidad - se reconocen y valoran, saben que tienen derechos y los exigen, viven y son felices, expresan sus deseos y necesidades - de esta forma se encaminan a buscar y lograr su desarrollo.

Empoderamiento

Las personas tienen un requerimiento interior de auto determinarse y de tener poder, que satisfacen cuando creen que controlan las circunstancias que les toca confrontar.

El empoderamiento mayormente es el intento de ampliar lo más posible el campo de acción, desde el aspecto de recurso individual (ser líder, y hábil en comunicación) como del ambiente (acceder a servicios apropiados, a viviendas adecuadas, otros) (Zambrano, Bustamante y García, 2009). Estos conceptos son similares a lo que se refiere Amartya Sen respecto al concepto de una mejor calidad de vida visto desde los funcionamientos y capacidades.

En 3,000 artículos publicados desde 1966 hasta 2005, vinculados con empoderamiento, revisados por Bartunek y Spreitzer (2006) encontraron que este término tenía significados un tanto diferentes como: a) referido al poder y otorgarlo a los que poseían poco poder, b) promover bienestar humano e incremento de autoestima, c) promover la productividad, medio empleado para lograr que se lleguen a los objetivos trazados. Ellos señalaron que empoderamiento fue utilizado en Gerencia por los años ochenta, a la par de los términos calidad de vida y fue empleado para el trabajo y la productividad. También encontraron que el uso de este término empoderamiento fue empleado para los trabajadores, los que se consideraban empoderados eran los que podían asumir más responsabilidades y se les consideraba también responsables en el trabajo.

Una persona emprendedora toma iniciativas, crea, esto le brinda aprovechar lo que le ofrece el entorno, sin que sean sus ideas necesariamente, se afirma que un emprendedor transforma lo que percibe como oportunidades de su entorno. El emprendimiento se vincula más a la acción de transformación que a la producción de ideas. La apertura de nuevos mercados, nacionales o extranjeros, la estructura económica desde dentro, incesantemente destruyendo la antigua, incesantemente creando una nueva. Esta transformación que es destruir creativamente, es el evento fundamental del capitalismo. (Shumpeter, 2003). Esto ha dado inicio al emprendimiento innovador; bajo este concepto Steve Jobs creó Apple, Mark Zuckerberg creó Facebook, Ren Zhengfei creó Huawei. Es así que los funcionarios del Estado, deben visionar los estatus establecidos hasta ahora y transformarlos, innovándolos para dar un mejor y especializado trato a la persona con discapacidad acorde a estos nuevos tiempos.

Empoderamiento se utiliza en Gerencia como la transformación por la cual las personas creen en poder realizar retos que han sido propuestos. Para que se pueda considerar empoderante el reto debe tener 4 componentes cognitivos: significación, facultad de hacerlo, ser autónomo para realizarlo y tener gran efecto. Las personas habrán logrado empoderarse si los actos que realizan tienen significado para ellas, si se sienten capaces e idóneas para cumplir con las

actividades, si son autónomas y tienen control para hacerlo y si consiguen un buen resultado atribuible sólo a ellas mismas.

Las Personas con discapacidad se encuentran en ese camino, pero las limitaciones de la sociedad y del Estado para darle las facilidades y oportunidades, terminan por dejarlos estancados sin lograr mayoritariamente su desarrollo. Si logran su empoderamiento y tienen capacidad de innovar y cambiar, alcanzarán altas expectativas y dirán sí se puede.

Si la persona con discapacidad tuviera accesibilidad universal, es decir, accesibilidad física, de comunicación y de transporte, se desarrollaría como persona y tendría un lugar en la sociedad. La accesibilidad a cualquier instalación sea pública o privada, permitiría el reconocimiento del lugar, no habría límite de desenvolvimiento para ellos. Si realmente se diera una plena y real accesibilidad, la persona con discapacidad y sus familiares se beneficiarían en lo educativo, económico, social y laboral, pues, podría acceder con mayor facilidad a todos sus derechos que se ven vulnerados por la falta de la verdadera accesibilidad universal contemplada en las diferentes leyes y normas. Para lograr el empoderamiento, se tiene que capacitar, educar y lo más importante darles responsabilidades a varios niveles, la persona con discapacidad tiene el reto de superarse. Una de las tareas pendientes del Estado y sociedad es justamente darle responsabilidades para que se autogubierne, realice sus propias políticas públicas y se vaya formando como un líder a fin de que se empodere y se desarrolle como persona.

Autoestima

La autoestima comienza con que uno se ame, se respete y se valore; también se debe formar y tomar cursos de liderazgo, talleres de autoestima, entrevistarse con especialistas que le pueden ayudar a superar la discapacidad y sentirse bien consigo mismo, y demostrar que una persona con discapacidad puede llegar a cumplir sus sueños y metas; llegar a ser un buen líder, buen político, empresario o un profesional de éxito, la discapacidad no es limitante para alcanzar logros. La familia, de una persona con discapacidad, sobre todo, tiene que fortalecer su autoestima para que se sienta valorado y estimado, aceptado, debe cubrirlo con

optimismo, apoyando que tome una dirección que le permita desarrollarse siendo independiente y creativo, con carácter de resolución a los problemas para enfrentarse a lo que le depara la sociedad.

Una alta autoestima predice de forma prospectiva el éxito y el bienestar en los dominios de la vida tales como las relaciones, el trabajo y la salud (Orth y Robins, 2014). De esta afirmación surge la importancia de buscar y conseguir que la persona con discapacidad alcance una alta autoestima y hacer que la mantenga, se necesita por eso que las autoridades dentro de sus funciones y planes de trabajo realicen periódicamente talleres con este objetivo. Es muy importante la autoestima en todas las personas, pero en una persona que ha adquirido discapacidad (enfermedad, accidente, secuelas) es más importante aún por los cambios que sufre y significa una nueva forma de ver la vida.

Liderazgo

Siendo el ser humano por naturaleza confrontador y creador, siendo esto parte de su psique, se pregunta constantemente por qué algunas personas son exitosas y otras no, investiga las características interiores y habilidades que poseen emprendedores y líderes que conocen, para tratar de responder si los líderes se hacen o nacen.

Los que son considerados líderes diseñan, guían y enseñan; son los encargados de crear una organización para que las personas que pertenezcan a ella, se capaciten y puedan expandir su entendimiento para conocer la realidad que es compleja. Una idea sistemática necesita de disciplinas que conciernen a una visión compartida, un modelo mental, aprender en equipo y dominio propio para alcanzar su potencial. La elaboración de una visión compartida compromete a largo plazo (Senge, 1998).

El líder ¿se hace o nace? Se cree que es combinación de los dos términos, si se tiene cualidades internas de personalidad como sentirse motivado a lograr algo, autonomía, ser creativo y otros; no son condiciones únicas para que un individuo no pueda desarrollar emprendimientos en su entorno, en su economía o

país; la combinación de componentes culturales, familiares, laborales de una persona pueden interactuar para que se potencie sus habilidades. En el presente estudio, el liderazgo grupal es un factor de análisis, que se relaciona con la cimentación del capital social que es la persona con discapacidad.

Existe un vínculo cercano entre cultura y liderazgo; el liderazgo es primordial para crear, realizar gestión y transformar la cultura, por otro lado, la cultura determina las actitudes y el comportamiento. Es así que, por los medios adecuados se busca el liderazgo de la Persona con discapacidad, sin ningún tipo de barrera que le impida su desenvolvimiento en la sociedad, a fin de crear una nueva cultura en el que se les incluya en toda actividad, en este sentido, es imperativo la aplicación del modelo social de discapacidad en Cercado del Callao, como se dijo, con un plan de desarrollo.

Calidad de vida de la persona con discapacidad

Una mejor atención en los servicios del sector público (salud, educación, servicios sociales, etc), accesibilidad a las tecnologías de comunicación e información mejora la calidad de vida de la población y por ende de las personas con discapacidad, materia de estudio del presente trabajo; la calidad de vida se identifica con la corriente de avance e innovación en políticas públicas, programas estatales, en los servicios, y permite fomentar acciones en aspectos de la persona, de la institución y sistema social en general.

La calidad de vida como concepto se está convirtiendo en referencia para evaluar resultados de calidad; se está usando cada vez más en políticas públicas. Su uso es importante en los servicios sociales, de educación y de salud, permite evaluar opiniones y vivencias de la propia persona.

Una mejor calidad de vida es compleja, Sen (1987) refiere “los funcionamientos relevantes para el bienestar varían desde los más elementales como evitar la morbilidad y mortalidad, estar adecuadamente nutrido, tener movilidad, etc., hasta los más complejos como ser feliz, lograr autorrespeto, participar en la vida de la comunidad” (p. 62). El enfoque de Amartya Sen con

respecto a la calidad de vida, se encuentra primeramente en los Funcionamientos (actos valiosos que realiza un individuo) y Capacidades (elecciones sociales que puede realizar un individuo) queda claro la diferencia a la antigua evaluación de necesidad básica de un individuo como buena calidad de vida; con Sen la evaluación, la apreciación de Funcionamientos y Capacidades se valora con aspectos internos de la persona, no con bienes.

La ausencia de alguna escala de medición en Sen y el realce de su enfoque sobre Funcionamientos y Capacidades, lo ubica en un aspecto cualitativo y no cuantitativo, subjetivo y no objetivo, al analizar su enfoque sobre bienestar. Evalúa, valora los funcionamientos y capacidades propios del fuero interno de una persona y no tiene que ver con ingresos o acciones secundarias. El crecimiento de una persona se puede entender como una vida de calidad, por tanto, se debe evaluar a las personas no a través de los recursos que tiene o sus ingresos, sino, por el poder ser y hacer con sus vidas (desarrollo humano); el ingreso, las rentas, los bienes y otros recursos materiales, son solo eso, medios para otros fines, que es la de desarrollarnos como personas dentro de todas las actividades sociales de una comunidad (Sen, 1987).

Hay autores, que piensan que no se puede explicar la calidad de vida de forma general, se tiene que especificar sobre qué dominios se está expresando. El grupo de evaluación, sobre calidad de vida, es relevante, como el presente caso que se trata de personas con discapacidad. Erróneamente, “bienestar” a veces es catalogado como buena calidad de vida. Conceptualmente calidad de vida se considera un término pluridimensional, como buena condición de vida objetiva y elevado estándar de bienestar subjetivo; puede incluir satisfacción de necesidades grupales mediante políticas y programas públicos, en adición a la satisfacción de necesidad individual. En cuanto al término bienestar este se refiere más a los ingresos y a la presencia de medios apropiados.

La calidad de vida en general comprende 3 elementos: elementos materiales, son los recursos que se poseen: Ingresos de que dispone, posicionamiento en el mercado laboral, grado de instrucción, atención en salud, etc.

Varios autores vinculan como causa y efecto, los recursos con buenas condiciones de vida: cuanto más y mejores recursos se tenga más posibilidades de tener mejor calidad de vida. Elementos ambientales, son propios de la vecindad que influyen en la calidad de vida, por accesibilidad a servicios, seguridad ciudadana, transporte, habilidad para el uso de nuevas tecnologías que hacen simple la vida y hogares apropiados. Elementos de relacionamiento, relación de familia, amigos y redes sociales.

El Estado forma parte muy importante con el apoyo social, políticas públicas y diversos servicios que brinda para dar o no, una mejor calidad de vida. El desarrollo de un país, estado o ciudad tomando el pensamiento de Sen se mide por como tratan a las personas vulnerables y qué calidad de vida le están brindando.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema de investigación

¿Cómo el modelo social afecta al desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018?

1.5. Justificación del estudio

Según la I Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad -ENEDIS- (2012) realizada por el INEI, refleja que el número de Personas con discapacidad en el Perú son 1'575,402 personas, que sería el 5.2% de la población total del Perú. En base a la información de esta Encuesta oficial se han referido los datos proporcionados anteriormente, en cuanto a Salud, Educación y Empleo, se hace la aclaración porque en el último censo a nivel nacional 2017 que aún no se han dado a conocer oficialmente considera que las personas con discapacidad en el Perú son más de tres millones.

Tomando la ENEDIS 2012 como referencia se puede apreciar sin lugar a dudas que hay un gran déficit de atención a las Personas con discapacidad en

derechos básicos como Salud, Educación y Empleo para su progreso personal y de la sociedad; en esa misma Encuesta indican como fuente el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007, que indica que las Personas con discapacidad en el país eran 2´987,925 personas, que sería aproximadamente 10.9% de la población del Perú en ese año; se justifica un estudio de investigación sobre el incumplimiento de normas vigentes, puesto que, sería muchas más las Personas con discapacidad desatendidas y no consideradas, para que alcancen su desarrollo.

1.5.1. Justificación Teórica

En nuestro país la Persona con discapacidad para el proceso de su inclusión plena en la sociedad, además, del marco jurídico amplio y apropiado que se tiene; necesita de un análisis profundo sobre sus problemas y necesidades; se hace imperativo investigar, que haya la voluntad y crear oportunidades que pueden brindar las diferentes autoridades, instituciones u organizaciones del Estado y la sociedad, para conseguir desarrollar a la persona con discapacidad.

La presente investigación sobre el modelo social de discapacidad y los cambios transformadores que puede hacer a favor de la persona con discapacidad, encontró sustento en la CDPD, en la Ley General de la persona con discapacidad, y otras normas nacionales y regionales. Asimismo, se fundamenta en la Teoría del Derecho Natural de Thomassio, en la teoría educativa – cultural de Linton, en la teoría sociológica de Priestly sobre una ideología social, en la Psicología Positiva de Seligman, y en la teoría Social de discapacidad de Abberley que hacen ver a la persona con discapacidad de diferente manera ya no es un marginado, un objeto, o invisible sino como una persona con derechos, sentimientos, emociones tan igual como cualquiera en la sociedad, y se precisa de un trato especializado para lograr su atención y solución de sus problemas.

1.5.2. Justificación Práctica

El Conadis a nivel nacional, la Oredis y la Omaped a nivel regional y local de la Provincia Constitucional del Callao respectivamente, son las instituciones del

Estado llamadas a conseguir la inclusión de todas las personas con discapacidad y por ende lograr su desarrollo en todo aspecto. Si el presente trabajo de investigación repercute en al menos 50% de las 1,837 municipalidades del Perú, se podrá observar cómo surge una gran transformación y un gran desarrollo de muchísimas personas con discapacidad a nivel nacional. El presente estudio pretende con la propuesta del Plan de Desarrollo Concertado para el Callao, ser el distrito pionero en aplicar un piloto (modelo social de discapacidad) y lograr el desarrollo de las personas con discapacidad en Cercado del Callao, eliminando todas las barreras que le niegan tal situación.

1.5.3. Justificación Legal

La CDPD de la ONU, la Ley General de la persona con discapacidad ley 29973, señalan que, se realicen las regulaciones efectivas y pertinentes lo más pronto posible para: Sensibilizar a la comunidad, incluyendo a sus respectivas familias, a fin de que se sensibilicen en cuanto al buen trato de las personas con discapacidad, promoviendo la consideración de sus derechos y el honor de ellas; enfrentar el maltrato y las prácticas nocivas en todos los ámbitos de la vida de la persona con discapacidad; fomentar se tome conciencia de las facultades y contribuciones de la persona con discapacidad en todo ámbito; conseguir que haya accesibilidad total o universal a todo ambiente físico, hay que lograr que se cumpla la ley para que se inicie el desarrollo de la persona con discapacidad.

Base Legal

La Constitución Política del Perú establece derechos como: Igualdad ante la ley. A la no discriminación. También indica que la persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su dignidad, a la regulación para su protección, atención, readaptación y seguridad. Dice así mismo: que el trabajo, es objetivo primordial del Estado, y cuida a la persona con discapacidad que trabaja. También dice que: El Estado otorga facilidades para que puedan progresar las personas que son víctima de inequidad; fomentando pequeñas empresas de todo tipo. Siendo que la Constitución Política del Perú prima ante cualquier ley, y señala igualdad y no discriminación, una regulación especial de protección, ampara el empleo y la

igualdad de oportunidades, en la práctica se requieren de normas específicas que regulen los alcances y contenidos de dichos derechos para las personas con discapacidad, así tenemos, las siguientes:

Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018

Plan de Igualdad de Oportunidad 2009 - 2018 Decreto Supremo 007-2008-MIMDES. 13dic2008

Reglamento de la Ley 29973 Decreto Supremo N° 002-2014-MIMPV. 08abr2014

Ley 29973 Nueva Ley General de la Persona con discapacidad. 13dic2012

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. de la ONU. Firmada en 2006.

Lineamientos del CONADIS para las OREDIS. 19dic2006

Lineamientos del CONADIS para las OMAPED. 15set2006

Plan de Igualdad de Oportunidades 2003-2007 Decretos Supremo N° 009-2003-MIMDES may2003

Ley 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad. 31dic199

1.6. Objetivo general

Analizar el modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018.

1.6.1. Objetivos específicos

Analizar las barreras de actitud, físicas, sociales y políticas que persisten en la sociedad, Cercado del Callao 2018.

Analizar el desarrollo de capacidades y calidad de vida de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018.

II. Método

2.1. Diseño de Investigación

El presente estudio ha sido realizado con un enfoque cualitativo; ha sido tomado de esta manera por el objeto de estudio, por su objetivo y el problema concreto por analizar. La investigación cualitativa es un estudio que se centra más en el fondo y comprensión de un tema o asunto, que en la descripción o medición. La investigación cualitativa busca analizar un proceso, clarificarlo, comprenderlo, más que solo medirlo y precisarlo (Vara, 2010).

En este estudio se ha utilizado el método de Estudio de Caso; Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) señalan “el estudio de caso es una modalidad de búsqueda empírica que se adecúa para estudiar problemas prácticos o situaciones específicas” (p. 365). Profundizando un poco más este concepto Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) dicen “el estudio de caso es una opción metodológica para ser usada en una investigación sistemática y profunda de un caso en concreto: una persona, una organización, un acontecimiento, una familia, etc.” (p. 365). En el presente estudio se trata del modelo social de discapacidad.

En la presente investigación dentro del marco del modelo social, a las unidades informantes cuatro personas con diversas discapacidades de Cercado del Callao, se les entrevistó para conocer sus necesidades, sus anhelos, y si se les brindaba algún tipo de facilidades de acuerdo a su discapacidad; se entrevistó a funcionarios encargados de la atención a la Pcd en el Callao, sobre su labor y las limitaciones que afrontan; y se entrevistó a dos personas que no tenían discapacidad, estos últimos para que brinden información de cómo se ve en la sociedad “desde afuera” la problemática de la discapacidad.

2.2. Categorías

Categoría 1. El modelo social de discapacidad

El modelo social de discapacidad busca en la sociedad que una persona con discapacidad sea la deficiencia física o intelectual, alguna limitación o restricción

que tenga, pueda desenvolverse lo más independientemente posible en su entorno, y realizar las funciones básicas de toda persona con respecto a salud, educación empleo y recreación; con esto no se verá disminuida, sentirá y se hará parte de la sociedad con las mismas oportunidades que todos para su desarrollo.

Categoría 2. Desarrollo de la persona con discapacidad

La discapacidad es cualquier deficiencia, limitación de la actividad y restricción de la participación de una persona, revirtiendo esta situación lo más que se pueda con políticas públicas acordes a estas necesidades creadas a partir de alguna discapacidad sea por el motivo que fuere, la persona con discapacidad, podrá lograr empoderarse, aumentar su autoestima y alcanzar liderazgo dentro de la sociedad, así mejorara a su calidad de vida no solo teniendo derechos, sino, ejerciendo sus funcionamientos y teniendo la capacidad de elección de disfrutar lo que más anhela.

2.2.1. Categorización

Tabla 1

Categorización del modelo social de discapacidad

Categoría	Subcategorías	Indicadores
Modelo social de discapacidad	Barreras de actitud	Estereotipo Estigma Prejuicio Discriminación
	Barreras sociales	Exclusión social Exclusión en salud Exclusión en educación Exclusión en empleo Exclusión en recreación
	Barreras físicas	Inaccesibilidad física Inaccesibilidad en comunicación
	Barreras políticas	Falta de voluntad política Incumplimiento de normas

Tabla 2

Categorización de desarrollo de la persona con discapacidad

Categoría	Subcategorías	Indicadores
	Desarrollo de capacidades	Empoderamiento Autoestima Liderazgo
Desarrollo de la persona con discapacidad	Calidad de vida	Funcionamientos Capacidades

2.3. Unidades informantes

Las entrevistas semiestructuradas con la respectiva guía de entrevista que se realizaron en el presente trabajo de investigación, fue realizada a un funcionario encargado de la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao, a una ex coordinadora regional del Conadis Callao (no se nombró a una representante hasta el año 2019), también se entrevistó a cuatro personas con diferentes tipos de discapacidad de Cercado del Callao: una con discapacidad física (usuario de silla de ruedas), otra con discapacidad sensorial (no vidente), otra con discapacidad sensorial (sordera) y otra de Carmen de la Legua-Reynoso persona con discapacidad física (usuaria de silla de ruedas) la primera en ser entrevistada como prueba de la guía de entrevista, y finalmente dos personas sin discapacidad de Cercado del Callao.

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Técnicas

En la presente investigación para complementar el diseño de estudio de caso adoptado, se ha utilizado las siguientes técnicas de recolección de datos.

La entrevista

Hernández, Fernández y Baptista (2010) dicen, es una reunión para dialogar e intercambiar datos entre un individuo que entrevista y otro u otros que son

entrevistados. Esta técnica fue empleada para la recolección de información de la autoridad encargada de Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao, de la ex coordinadora regional del Callao representante del Conadis; así también, se recolecto información de cuatro personas con diversos tipos de discapacidad y dos personas sin discapacidad.

El análisis documental

Sobre la característica del análisis documental Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) refieren, es algo que evidencia un hecho o da indicio que algo sucedió o existió, es un componente de conocimiento, elemento de información, es un material útil para cualquier estudio. En el presente estudio se analiza la información sobre el modelo social de discapacidad de diversos autores, de la CDPD y la Ley General de la persona con discapacidad 29973 en el Perú.

2.4.2. Instrumentos

Entrevista semiestructurada

Sobre el uso de las entrevistas semiestructuradas Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan, es una guía de preguntas y el que entrevista puede repreguntar para que quede claro los conceptos o para tener más información sobre el tema que más le interesa. Las áreas de la Entrevista pueden ser: Comportamientos o experiencias, creencias u opiniones, sentimientos, conocimientos.

Ficha Técnica del Instrumento Guía de Entrevista:

Autor	:	Mg. Felix David Garay Ordoñez
Año	:	2018
Tipo de Instrumento	:	Guía de entrevista
Objetivo	:	Analizar el modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao.
Unidades informantes	:	01 funcionario de Omaped, 01 ex coordinadora regional de Conadis Callao,

		04 personas con diversos tipos de discapacidad y 02 personas sin discapacidad.
Número de Preguntas	:	08
Aplicación	:	Directa
Tiempo de la Entrevista	:	Ilimitado
Norma de la Aplicación	:	Responderán las preguntas libremente, según su opinión.

Ficha técnica de análisis documental:

Autor	:	Mg. Félix David Garay Ordoñez
Año	:	2018
Tipo de Instrumento	:	Análisis documental
Objetivo	:	Analizar dos documentos
Unidades de Análisis	:	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley General de la persona con discapacidad 29973.
Tipo de Análisis	:	Triangulación

2.5. Método de Análisis de datos

Con el método de estudio de caso se logrará estudiar la problemática de investigación, su condición y situación, para ello se hará uso de diversa información y diferentes autores a la vez. La originalidad de este método y las interrogantes que serán respondidas por los entrevistados hacen que sea relevante para investigar aspectos de:

Explicar la afinidad causal con el evento, que, son demasiados complicados de responder a través de encuestas o experimentos.

Narrar verídicamente como sucedió un hecho.

Evaluar los resultados del evento.

Explorar situaciones en las que el entrevistado no tiene un desenlace evidente y único.

Para organizar toda la información se utilizó el software para análisis cualitativos Atlas Ti 7. El método de Estudio de Caso, por tanto, es muy conveniente para estudiar un tema complejo que no puede ser entendido aisladamente, de su situación real, de su entorno natural, puesto que, se debe tomar en cuenta muchos componentes para comprenderlo. La información en general, así como la obtenida por las diferentes personas entrevistadas en la presente investigación cualitativa, sirve para obtener descripciones del mundo vivido y también tener vivencia en interpretaciones reales y concretas en relación al tema motivo de estudio.

Para el presente estudio, la información recabada corresponde a hechos, sucesos y experiencias reales en Cercado del Callao para la investigación. El enfoque cualitativo tomado por el investigador, lo direcciona y lo centra en el problema concreto: Cómo el modelo social afecta al desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018.

Las entrevistas semiestructuradas para su posterior proceso de análisis y tratamiento fueron elaboradas con los criterios del párrafo anterior y se eligieron para ello personas que tienen que ver con la atención de la persona con discapacidad de la Municipalidad Provincial, una ex coordinadora regional del CONADIS Callao, asimismo, se entrevistaron a cuatro personas con diversos tipos de discapacidad y dos personas sin discapacidad, todos del Callao, las respuestas de las entrevista se trianguló con las teorías relacionadas al tema y en la discusión se trianguló los resultados con los antecedentes del presente estudio.

2.6. Aspectos Éticos

El presente trabajo no es copia ni plagio de algún trabajo similar u otro, el autor ha tomado las debidas consideraciones que indica la universidad y también por principios personales solo se ha considerado lo importante y relevante del tema en forma anónima de los entrevistados. Se ha señalado las citas y parafraseo de los autores conforme se indica en las normas APA mencionando sus nombres y los años de sus respectivas publicaciones para evitar cualquier duda sobre su autoría.

III. Resultados

3.1. Descripción de resultados

Barreras de actitud. Estereotipo, muchas personas creen que las personas con discapacidad pertenecen a un grupo disminuido en la comunidad, por esto, creen que necesitan ayudarles en todo y por eso consideran que son una carga para ellos o que dan pena; se tuvo casos de personas con discapacidad entrevistadas, e inclusive un caso del investigador, que vivió una experiencia similar en carne propia.

La entrevistada, persona con discapacidad física 2, manifestó que, cuando no hay rampas o accesibilidad para subir una vereda tiene que pedir ayuda y con pena o lástima la ayudan. En cambio, el entrevistado, persona con discapacidad sensorial (no vidente) manifestó que, cuando sube por las escaleras eléctricas no hay nadie que le diga le doy una mano, señor, y no recibe ayuda, pese a que las personas lo ven con característica común de ser una persona con discapacidad, pues, usa lentes bien oscuros y usa bastón. El caso que le sucedió al investigador fue, que, hizo parar un taxi y le dijo al taxista el destino al que iba, acuerdan el precio y cuando está a punto de subir, el taxista le pregunta al investigador, ¿va sólo?, responde que sí, el taxista entonces, le dice uf amigo estar subiendo y bajando la silla mejor no voy y se fue rápidamente.

Sobre estos casos relatados, en la teoría de la presente investigación se encontró que el estereotipo son creencias que mantiene una persona en relación a un grupo (Ashmore-Del Boca, 1981); por estas creencias (erróneas) se apreció el mal trato que recibió personas con diferentes tipos de discapacidad y las hicieron sentirse mal. Estas actitudes tienen que ser eliminadas de la sociedad, y se busca eliminarlas a través de una serie de acciones estructuradas y organizadas, basadas en el modelo social de discapacidad.

Estigma, una persona con discapacidad es señalada por la sociedad solo por ser diferente a la gran mayoría sin discapacidad, esta situación la experimentó una de las entrevistadas, persona con discapacidad física, quien refirió, la sociedad no incluye a las Pcds en sus actividades, y más adelante de la entrevista, también manifestó que, hay algunas personas que les molesta toparse con Pcds.

Este caso no es que suceda siempre, pero sucede mucho; la ex coordinadora regional del Conadis en el Callao, en su entrevista sobre el trato digno que debe dar la sociedad en general y el Estado a la persona con discapacidad, ella respondió que, aún persiste el estigma y el prejuicio en el trato de la sociedad y del Estado hacia ellos. El estigma es una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a la persona que lo posee de ser una persona normal a una manchada o marcada. En casos extremos se llega a excluir moralmente a estas personas de la sociedad, de la vida social y llega a producir emociones negativas (Goffman, 1963). Este sociólogo fue el primero que mencionó e introdujo este término Estigma en las ciencias sociales.

Prejuicio, este comportamiento mayormente se ha dado, sin siquiera conocer o haber visto para nada a la persona, antes de verla cree ya, que tal o cual persona es de una manera predeterminada y que se debe actuar de tal o cual forma. En la entrevista realizada a una persona sin discapacidad, al preguntársele sobre si hay trato digno, esta refiere que, no existe un trato digno en muchos casos, porque nuestra sociedad no quiere reconocer o valorar las capacidades que posee una persona con alguna discapacidad. De esta afirmación se puede decir que una persona con alguna discapacidad simplemente no tiene capacidad, o, es pobrecito y sin estudio, está muy claro lo que las personas creen. En la teoría sociológica, los valores incapacitantes reflejan relaciones materiales de poder y se pueden explicar como una ideología (Priestly, 1998). Esto es serio, si las personas toman como una ideología tratar con algún prejuicio a una persona con discapacidad, harían que muchas más actúen de esa manera y se relegaría las oportunidades que ellos puedan tener.

Discriminación, es una de las actitudes más dañina u opresora que se puede dar a una persona, en este caso, a la persona con discapacidad, en un artículo titulado: El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad, su autor dice que, las personas con discapacidad se cansaron de ser ciudadanos de segunda clase y empezaron a exigir sus derechos dando inicio a una teoría social para el trato de las personas con discapacidad (Abberley, 1987).

Uno de los entrevistados en el presente estudio, persona sin discapacidad, sostuvo que la sociedad suele ser dura y discriminatoria por desconocimiento; esto hace que la persona con discapacidad no se desarrolle, no se desenvuelva en la sociedad, así también el mismo entrevistado más adelante manifestó que la situación de postergación hace que no alcancen siquiera la meta de su auto dignidad (reconocer su valor como individuo, su derecho de vivir y ser feliz, expresar sus deseos y necesidades) porque ni siquiera tienen la oportunidad de expresarse frente a las autoridades. En su experiencia personal la hija de la entrevistada, persona con discapacidad sensorial (sordera), dice que los niños con algún retraso mental son discriminados, por sus profesores, no les tienen paciencia y no les enseñan no están capacitados para educar niños con discapacidad intelectual, ni tampoco a los niños que tienen sordera, a estos últimos es muy complicado enseñarles, porque únicamente se comunican a través de lenguaje de señas.

CDC (2017) acerca del Estereotipo dice que, las personas asumen que la vida de una persona con discapacidad no es digna, para ellos es mala o que no se encuentran sanos. Sobre Estigma, prejuicio y discriminación señala que estas actitudes provienen de las ideas de las personas que persisten en ver la discapacidad como una desventura de esa persona, que tiene una sanción que pagar o que no sabe conducirse dentro de su comunidad, como consideran ellas que deben hacerlo.

La barrera de actitud en la sociedad, es lo primero que debe ser abordado para lograr su eliminación y así para poder ir suprimiendo las otras barreras que enfrentan las personas con discapacidad. La barrera de actitud es la más importante y debe ser eliminada para cambiar la concepción de la gente con respecto a cómo ven a la persona con discapacidad, si se eliminan el estereotipo, el estigma, el prejuicio y la discriminación hacia ellos como propone el modelo social, daría paso a la eliminación de otras barreras como las físicas, sociales y políticas, porque al cambiar su actitud tratarían de ayudar, ser parte de la solución y no del problema y buscarían el desarrollo e inclusión en la sociedad de la persona con discapacidad.

Si se eliminan las barreras de actitud el trato hacia la persona con discapacidad se tornará en digno y lo hará sentir bien y motivada; la entrevistada, persona con discapacidad física, manifestó que sí recibió un buen trato o un trato digno en el banco y en el centro de salud y salió contenta de esos lugares; la entrevistada ex coordinadora regional del Conadis Callao dijo que, incorporando a la persona con discapacidad en diversas diligencias que realiza la sociedad, es darles un trato digno.

La psicología tradicional estudió siempre los rasgos y aspectos negativos de una persona, en cambio la teoría psicológica positiva de Seligman (1999), estudió las características personales positivas del hombre, las acciones que ayudan a un mejor modo de vida de las personas y los diversos aspectos del ser humano para lograr el bienestar general de la persona; el trato digno hacia la persona con discapacidad es algo a resaltar y considerarlo dentro de esta teoría; los entrevistados dicen que se sienten bien, independientes e incluidos, cuando son tomados en cuenta y son bien tratados; se debe procurar que el trato digno sea un efecto multiplicador en todas las personas sin discapacidad, puesto que, al sentirse feliz y motivado la Pcd podrá alcanzar su auto dignidad - se reconoce y valora, sabe que tiene derechos y los exige, vive y es feliz, expresa su deseo y necesidad - de esta forma se encamina a buscar y alcanzar su desarrollo.

Barreras físicas. Inaccesibilidad física, es una de las barreras más común y la más fuerte para una persona con discapacidad física, pues, le impide movilizarse libremente por la calle por los huecos en la vía o veredas, hay rompe muelles muy altos, veredas sin rampas o con rampas, pero, sin el ángulo adecuado para poder subir; escaleras a un segundo o más pisos que hace muy difícil su acceso a una instalación pública o privada ya sea para estudiar, trabajar, atenderse en un establecimiento de salud, para tener recreación o cualquier otra actividad que quiera realizar.

El funcionario de la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao en su respuesta sobre inaccesibilidad física refiere que, el cumplimiento de la ley general de la persona con discapacidad en lo que respecta sobre accesibilidad es

insuficiente, además dijo, que las dificultades existentes se centran en las decisiones políticas, en gestión pública sobre accesibilidad y el uso de múltiples medios de TICs, es decir, las autoridades no se han adecuado a las urgencias concretas de la persona con discapacidad; es meritorio que un funcionario que labora en la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao reconozca estas limitaciones y falencias, esto, le ayudará a comprender mejor su labor y se esforzará en que se haga cumplir la ley.

En la entrevista a, persona con discapacidad física, ella refirió que, las barreras arquitectónicas nos impiden realizarnos como seres humanos, inclusive en recreación la inaccesibilidad física no le permite el acceso al museo naval solo de afuera lo conoce, porque no puede ingresar a ver; en la entrevista a, persona con discapacidad sensorial (no vidente), el manifestó que, acá tiene que estar necesariamente acompañado de alguien (el radicó un tiempo en EEUU). Se aprecia que la inaccesibilidad física aleja a la persona con discapacidad de cosas sumamente importantes y básicas para la actividad diaria y cotidiana, como acceder al transporte público, a los medios de comunicación, a instituciones educativas, al empleo, a la salud o a la recreación.

Inaccesibilidad en comunicación, se puede apreciar que hasta las autoridades encargadas de la atención de personas con discapacidad desconocen todo el alcance de una barrera física y creen que se trata solo de inaccesibilidad arquitectónica. La inaccesibilidad de comunicación se encuentra dentro de la concepción de barrera física y abarca otros aspectos como falta de acceso a medios de comunicación sea escrito, radial o televisivo, falta de atención para los que utilizan lenguaje de señas, falta de bibliotecas o falta de libros suficientes en sistema braille y otros más.

No solo es tener y usar la tecnología, sino, también observar que tipo de discapacidad tiene una persona para solucionar su dificultad. Está, por ejemplo, el caso de la entrevistada persona con discapacidad sensorial (sordera), ella solo se comunica a través de su hija que funge como traductora ante cualquier persona porque no puede hablar; ella refiere que, el Estado no ha hecho nada por buscar

personas capacitadas para hablar en lenguaje de señas, en instituciones públicas mínimo debería haber una persona, pero, no hay, por lo que ella considera que las autoridades no se preocupan por la persona con discapacidad en general. También dijo que, es muy difícil que puedan enseñarle a una persona sordomuda en un colegio normal, porque los profesores no están capacitados, ellas prácticamente son discriminadas porque la atención va a los que si oyen y no para los que no oyen; y como sentencia final esta persona con discapacidad sensorial (sordera) dijo, el problema siempre es de comunicación, porque no le entienden ni comprenden.

La inaccesibilidad física, incluyendo de comunicación y transporte, son las barreras que impiden como lo dijo la entrevistada, persona con discapacidad física, la realización de las personas con discapacidad, inclusive no deja acceder ni a la recreación, no hay acceso al museo naval solo de afuera lo conoce porque no puede ingresar a ver, por ser usuaria de silla de ruedas; la persona no vidente entrevistada manifestó que, la inaccesibilidad física lo vuelve dependiente necesariamente de otra persona. La OMS (2011) señala a las barreras físicas, como inaccesibilidad. Las edificaciones, incluyendo las estatales, el sistema de transportación y de comunicación no se allanan para el acceso de una persona con discapacidad. Por ejemplo: uno de los más importantes accesos que se debe tener es a la movilidad o transporte, porque sin movilidad no se pueden trasladar a los centros de salud, a algún lugar de empleo, de educación o recreación; esto hace que las personas con discapacidad no participen en actividades propias y comunes de la sociedad.

En la ley general sobre discapacidad 29973 en su capítulo III dice que, la persona con discapacidad tiene derecho en igualdad de condiciones que las demás de acceder, al ambiente físico, a todos los medios de transporte, a los servicios, a la información y a las comunicaciones de la manera más independiente, y con la mayor seguridad posible. Esta ley indica que el Estado garantiza la plena accesibilidad por el principio de Accesibilidad Universal o Diseño Universal. Otras formas de acceso que también tiene derecho la persona con discapacidad son el lenguaje de señas, el uso del braille, los sistemas auditivos, la comunicación táctil,

la visualización de textos, los dispositivos multimedia, el lenguaje escrito, los medios de voz digitalizados, estas formas de acceso, sin embargo, no se vienen cumpliendo lo suficiente como lo refirió en su entrevista el funcionario de Omaped de la municipalidad provincial del Callao, oficina encargada de su atención.

Barreras sociales. Exclusión social, el trato que se da a la persona con discapacidad con algún estereotipo, estigma, prejuicio y discriminación, sumado a la inaccesibilidad física, inaccesibilidad de comunicación y transporte, ocasiona sin lugar a dudas la exclusión social de esa persona. En la entrevista realizada al funcionario de Omaped de la municipalidad provincial del Callao dijo, el sentir de la persona con discapacidad permanente, supone un sufrimiento emocional, alteraciones de conducta que generan limitación en la participación social; el punto de vista de este funcionario es que por la discapacidad permanente éstas se alejan de la participación social; en parte tiene razón, pero el gran número de personas con discapacidad excluidas se da por la sociedad y el Estado, que no actúan correctamente, esto se desprende de otras entrevistas que se han realizado en el presente estudio, como por ejemplo, el entrevistado persona sin discapacidad, manifestó que, es la sociedad desinformada y discriminativa la que excluye a la persona con discapacidad.

El gran problema que afronta la persona con discapacidad y que se relaciona con la exclusión social, exclusión en salud, en empleo, en educación y recreación, es el transporte urbano; si la persona con discapacidad pudiera transportarse fácilmente a cualquier lugar podría buscar, conseguir y trasladarse a su empleo, podría atenderse en un establecimiento de salud cercano o no, podría trasladarse para estudiar en un centro de estudios accesible y podría ir a un lugar donde pueda recrearse. La entrevistada persona con discapacidad física, dijo al respecto, las autoridades del Callao no se preocupan por el transporte urbano de las personas con discapacidad, no tienen la menor intención de hacer algo. La mayoría de las personas sin discapacidad no se percatan (falta de empatía y sensibilidad social) de esta necesidad porque desconocen y no les afecta en su quehacer diario, ellos si pueden trasladarse incluso en movilidad propia, dijo la persona con discapacidad sensorial (no vidente).

Exclusión en empleo, la persona con discapacidad uno de los derechos que más pide que se cumpla, es el empleo; al igual que una persona sin discapacidad trabaja para solventar los gastos sea de vivienda, educación, salud y recreación de su familia, una persona con discapacidad necesita un empleo aun con más urgencia, pues, además, de todos los gastos señalados para una persona sin discapacidad, tiene que solventar los gastos que se derivan de la propia discapacidad que tiene, como bastones, audífonos, silla de ruedas, tecnología nueva para las personas no videntes, medicamentos y otros (sufren de falta de economía). El funcionario de la Omaped de la municipalidad provincial del Callao entrevistado en el presente estudio señala que, su oficina visualiza el derecho al empleo con un enfoque de igualdad de condiciones como cualquiera. En la entrevista realizada a la persona con discapacidad sensorial (sordera), dijo: El Estado no ha hecho nada por las personas sin audición, si ha conseguido empleo, ha sido siempre fuera del Estado. De las afirmaciones del funcionario de Omaped y de la persona con discapacidad entrevistada se aprecia que son contradictorias, no se cumple con los derechos de las personas con discapacidad ni se da en igualdad para todos, puesto que, ella lo ha conseguido siempre fuera del Estado.

La Ley 29973 dice sobre el empleo, la persona con discapacidad tiene derecho a trabajar en igualdad de condiciones que las demás, con igualdad de oportunidades y remuneración por trabajo de igual valor, y con condiciones de trabajo justas, seguras y saludables. El ministerio de trabajo y promoción del empleo, los gobiernos regionales y las municipalidades incorporan a las personas con discapacidad en sus programas de formación laboral y actualización y en sus programas de colocación y de empleo. Dispone también se contrate obligatoriamente a personas con discapacidad no menos del 5% en el sector público y 03% en las entidades privadas. Además, tiene derecho a que se realicen ajustes razonables para su desenvolvimiento óptimo.

Exclusión en recreación, se dice que no todo es trabajo o que no todo es estudio, siempre debe haber distracción; esta afirmación tiene toda la razón y la persona con discapacidad no es ajena a esto, el problema es que muchos lugares no tienen acceso para la recreación de la persona con discapacidad. El entrevistado

funcionario de la Omaped de la municipalidad provincial del Callao dijo: considerar como prioridad la recreación de la persona con discapacidad. La entrevistada persona con discapacidad física 2, y la entrevistada persona con discapacidad física, dice la primera: en recreación casi nada y la segunda: el museo naval solo de afuera podemos mirar; el entrevistado, persona con discapacidad sensorial (no vidente) dice también: en recreación no hay para la persona con discapacidad. Al parecer todavía no se ha implementado la prioridad en recreación en el Callao, conforme a lo dicho por el funcionario de Omaped.

En toda la ley 29973 existe solo dos párrafos referidos a recreación, primero: en el capítulo III sobre accesibilidad, artículo 17.2 señala que los propietarios, administradores, promotores u organizadores que realizan actividades y espectáculos públicos habilitan y acondicionan ingresos, áreas, ambientes y servicios higiénicos para personas con discapacidad, así como la señalización correspondiente. Segundo: en el capítulo V artículo 44 dice descuento en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas, cuando estas actividades son organizadas por el Estado el descuento es de 25 % y cuando es organizado por entidad privada el descuento es 20 %.

Todas las exclusiones que se apreciaron, en lo social, en salud, educación, empleo y recreación constituye lo que se denomina Barreras Sociales. La barrera social, por lo que se viene investigando tiene correlación también entre las barreras de actitud y las barreras físicas. Por las barreras de actitud muchas personas aún siguen tratando a la persona con discapacidad con algún estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación, por eso, es poco o nada lo que se avanzó; si la sociedad no cambia su trato, no les va a importar hacer nada a favor de la persona con discapacidad ni hacer caso a alguna norma o ley que les dé derechos. La ley General de la Persona con discapacidad, ley 29973 entró en vigencia en diciembre del 2012, su reglamento el año 2014 tiene todo un capítulo sobre accesibilidad, (eliminar las barreras físicas), pero es muy poco lo que se ha avanzado en los derechos y cambios que se deben de hacer en favor de las personas con discapacidad justamente por las barreras de actitud.

Barreras políticas. Falta de voluntad política, para el cumplimiento de las normas es evidente en los testimonios de los entrevistados, inclusive es reconocido en un funcionario que labora en la Omaped que el cumplimiento de la ley es insuficiente, se tiene que buscar los métodos o formas (asociaciones de y para personas con discapacidad, ONGs) para que se cumplan las leyes y normas que favorecen a la persona con discapacidad, así ellos tendrán las oportunidades en los diferentes ámbitos de la sociedad en transporte, empleo, educación, salud, recreación y logren su verdadera inclusión. El incumplimiento de normas en el presente estudio se relaciona directamente con la falta de voluntad política de las autoridades. El (CDC, 2017) refiere que las barreras políticas se dan por la falta de sensibilidad social para cumplir y hacer cumplir las leyes y normas a fin de que todas las diligencias humanas puedan ser de fácil acceso para la persona con discapacidad.

Luego de haber conceptuado y analizado las barreras de actitud, barreras físicas y las barreras sociales, corresponde eliminar esta barrera para que se elimine todas las anteriores, puesto que, son las autoridades a través de las políticas públicas que ayudan al desarrollo en este caso de la persona con discapacidad y lo hará involucrando y comprometiendo también a toda la sociedad. En la entrevista efectuada al funcionario de Omaped de la municipalidad provincial del Callao este reconoce que el cumplimiento de la ley 29973 es insuficiente; la entrevistada ex coordinadora regional representante de Conadis refiere sí existen en nuestro país buenas leyes que favorecen a la persona con discapacidad, lograr que se cumplan realmente es el problema a solucionar, para esto, es necesario hacer una gran campaña de concientización (ella como representante del Conadis, y todas las autoridades encargadas de la atención a la persona con discapacidad, son los llamados a cumplir y hacer cumplir las normas).

En la entrevista realizada a persona con discapacidad física, ella dice, que la municipalidad no hace cumplir las normas para la accesibilidad; la persona con discapacidad física 2, dijo, persisten las barreras arquitectónicas, no cumplen con las cuotas de empleo, el Estado debería cumplir con todos los beneficios para la persona con discapacidad, finalmente dice no hay voluntad política; la entrevistada persona con discapacidad sensorial (sordera) dijo, el Estado no ha hecho nada por

buscar a personas capacitadas en lenguaje de señas para que la atiendan en salud, empleo, educación, recreación, pues no entienden ni comprenden lo que quiere cuando va a esos lugares.

Categoría 1. Modelo social de discapacidad, para saber en qué áreas y como el modelo social a través de un Plan bien elaborado logrará eliminar todas las barreras, se ha tenido que estudiar primeramente que son las barreras de actitud (estereotipo, estigma, prejuicio, discriminación), las barreras físicas (inaccesibilidad física e inaccesibilidad de comunicación y transporte), las barreras sociales (exclusión social, exclusión en salud, exclusión en educación, exclusión en empleo, exclusión en recreación), y las barreras políticas (falta de voluntad política, incumplimiento de normas). Todas estas barreras son las que impiden a una persona con discapacidad lograr su pleno desarrollo y mejorar significativamente su calidad de vida. El modelo social postula que es la forma ideal de vida que la persona con discapacidad pueda tener, donde se puede vivir más y mejor, una vida social amplia e inclusiva, ordenada y organizada para cubrir los requerimientos importantes de toda persona con discapacidad.

En la presente problemática los verdaderos expertos para dar las soluciones son las Personas con discapacidad que día a día viven esforzándose para salir adelante y ser incluidos en la sociedad para su desarrollo. El Estado debe considerar que sus políticas públicas o programas sociales tienen que ser concertados entre los diferentes protagonistas, que contribuyen desde varios puntos de vista, y el especialista del Estado tiene un puesto clave, no debiendo excluir sino sumar y cooperar, para que sea más efectiva su labor.

Desarrollo de capacidades. Empoderamiento, si la persona con discapacidad tuviera accesibilidad universal, es decir, accesibilidad física, de comunicación y de transporte, se desarrollaría como persona y tendría un lugar en la sociedad. El entrevistado, persona sin discapacidad, dijo, la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado, permitiría el reconocimiento del lugar, no habría límite de desenvolvimiento para todo lo que a ellos le es necesario. La entrevistada ex coordinadora regional del Conadis, dijo, si realmente hubiera plena

y real accesibilidad, la persona con discapacidad y sus familiares se beneficiarían en lo educativo, económico, sociocultural y laboral, pues, podría acceder con mayor facilidad a todos sus derechos que se ven vulnerados por la falta de la verdadera accesibilidad universal contemplada en las diferentes leyes y normas.

En la entrevista a persona con discapacidad sensorial (no vidente), manifestó sobre empoderamiento, capacitarlo, educarlo y lo más importante darles responsabilidades en varios niveles, agregando que, cree que la persona con discapacidad tiene un reto de superarse. Una de las tareas pendientes del Estado y sociedad es justamente darle responsabilidades para que se autogubierne, realice políticas públicas y se vaya formando como un líder a fin de que se empodere y se desarrolle como persona; en lo redactado en la teoría (Zambrano, Bustamante, y García, 2005) dijeron que el empoderamiento es mejorar o conseguir ser un líder, tener autoestima, y poder desenvolverse sin ningún tipo de obstáculos sean estos físicos, de movilidad, de comunicación, sociales o políticos.

Autoestima, la entrevistada persona con discapacidad física, dice que la autoestima empieza con que uno se ame, se respete y que se valore; la entrevistada persona con discapacidad física 2, refirió, se debe también tomar cursos de liderazgo, autoestima, entrevistarse con psicólogos que te pueden ayudar a superar la discapacidad y sentirte bien contigo mismo, y demostrar que una persona con discapacidad puede llegar a cumplir sus sueños y metas, llegar a ser líder, político, empresario, un profesional de éxito; la discapacidad no te limita nada. En la entrevista a la persona sin discapacidad, manifestó, la familia sobre todo tiene que fortalecer la autoestima del familiar con discapacidad para que se sienta valorado y estimado, con la aceptación, con la percepción de necesidad debe cubrirlo con optimismo, hacia una dirección que le permita desarrollarse siendo independiente y creativo, con carácter de resolución a los problemas y luego enfrentarse a lo que depara la sociedad.

Una alta autoestima predice de forma prospectiva el éxito y el bienestar en los dominios de la vida tales como las relaciones, el trabajo y la salud (Orth y Robins, 2014). De esta afirmación surge la importancia de buscar y conseguir que

la persona con discapacidad logre su autoestima y hacer que la mantenga, se necesita por eso que las autoridades dentro de sus funciones y planes de trabajo realicen talleres con este objetivo. Es muy importante la autoestima en todas las personas, pero en una persona que ha adquirido discapacidad (por nacimiento, enfermedad, accidente o secuelas) es más importante aún por los cambios que sufre y le significan una nueva forma de ver la vida.

Liderazgo, la entrevistada Persona con discapacidad física, dijo, el liderazgo, la persona con discapacidad lo puede obtener participando conociendo las leyes de la persona con discapacidad, sabiendo sus deberes y exigiendo sus derechos. El entrevistado, persona con discapacidad sensorial (no vidente), refiere, hay que hacerles ver que la discapacidad no es impedimento, hacerle mejorar su standard de vida, hay personas que con diferentes discapacidades han logrado realizarse en cuestiones de liderazgo.

El liderazgo es esencial para realizar, administrar y renovar la cultura, esta es concluyente en la conducta o modo de tratar. Por eso, por los medios adecuados se busca el liderazgo de la Persona con discapacidad, sin ningún tipo de barrera que le impida su desenvolvimiento en la sociedad, a fin de crear una nueva cultura en el que se les incluya en toda actividad, en este sentido, es imperativo se implemente el modelo social de discapacidad en Cercado del Callao, para el desarrollo y progreso de sus habitantes con discapacidad.

(ONU, 2009) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica que, desarrollo de capacidades alude a las reformas que empoderan a los individuos, líderes, instituciones y sociedades. De esta afirmación se desprende que el empoderamiento de la persona con discapacidad, junto a sus líderes y a sus instituciones, produciría un empoderamiento de toda la sociedad; las autoridades no lo aprecian por eso no promueven programas de empoderamiento.

Rueda (2013) dice, desarrollar las capacidades es enriquecer las circunstancias – tener un desempeño renovado, acrecentar el valor, promover el ingenio – en las que se desempeñan los individuos a fin de que expresen y

demuestren todo su potencial. Este concepto se refiere al entorno, al ambiente en donde debería desarrollarse todas las personas, pero si subsisten las barreras mencionadas anteriormente cuando se teorizó sobre el modelo social, las personas con discapacidad no podrán desarrollarse ni demostrar de lo que son capaces con todo su potencial.

Calidad de vida. Funcionamientos, la persona con discapacidad vive, come, pasea, duerme, etc. esto quiere decir que su calidad de vida en una pequeña parte está bien en cuanto a algunos funcionamientos, mientras haya inaccesibilidad física, de comunicación y transporte no podrá cumplir con los demás funcionamientos relevantes, en la entrevista a persona con discapacidad física 2, dijo, cuando te encuentras en un lugar con ascensores, las pistas buenas, hay rampas eres más independiente pasas desapercibida y te sientes bien. La entrevistada ex coordinadora regional de Conadis Callao, señaló, no me siento disminuida y me relaciono con facilidad en la sociedad. Persona con discapacidad sensorial (no vidente), manifestó, vivo en una zona saludable, vivo independiente, vivo solo. Se aprecia que estas personas con discapacidad vienen teniendo una calidad de vida aceptable, pero, solo en algunos lugares y por personas con algunos tipos de discapacidad, la entrevistada persona con discapacidad sensorial (sordera), dijo que se sentía frustrada porque no le entienden porque no hay personas capacitadas en lenguaje de señas a todos los lugares que va; ella no está teniendo sus funcionamientos normalmente, mucho menos ejerce sus capacidades.

Este enfoque de funcionamientos con respecto a la calidad de vida, es la destreza de realizar hechos meritorios por parte de cualquier persona y lo señaló Sen. La vida de calidad y comodidad de la persona con discapacidad depende de los planes de desarrollo de las autoridades encargadas que deben comprometer también a la sociedad en esta tarea.

Capacidades, luego de que una persona con discapacidad tenga en marcha sus funcionamientos se verá si su capacidad se está ejerciendo o no, entrevistado el funcionario de Omaped de la municipalidad provincial del Callao, dijo, las

acciones son mejorar de forma integral el modo de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo oportunidades iguales, que disfrutan todos los de la comunidad. La entrevistada persona sin discapacidad, dice, la persona con discapacidad tiene la actitud de enfrentar retos y de reclamar ante las injusticias, si hay accesibilidad no habría límite de desenvolvimiento.

El enfoque de Amartya Sen con respecto a una vida de calidad, está en los funcionamientos y capacidades. Él toma distancia de la medición de necesidades básicas como calidad de vida (distinto a capacidades básicas que incorpora a su enfoque); evalúa, valora los funcionamientos y capacidades propios del fuero interno de una persona y no tiene que ver con ingresos o acciones secundarias. El crecimiento de una persona se puede entender como una vida de calidad, por tanto, se debe evaluar a las personas no a través de los recursos que tiene o sus ingresos, sino, por el poder ser y hacer con sus vidas (desarrollo humano); el ingreso, las rentas, los bienes y otros recursos materiales, son solo eso, medios para otros fines, que es la de desarrollarnos como personas dentro de todas las actividades sociales de una comunidad (Sen, 1987).

La pobreza puede entenderse como una falta de habilidades diarias para administrar con sensatez, o como las condiciones de vida precarias y riesgosas de la vida de uno, que se traducen en un alto grado de vulnerabilidad. Además, la pobreza puede considerarse como condiciones de vida privados que influyen en el bienestar, la salud y la esperanza de vida, o como la exclusión de una vida normal en la comunidad. Una persona con discapacidad además de los funcionamientos para su bienestar, debe tener las capacidades de ser una persona libre de elegir tal o cual alternativa o modo de vida quiere tener, y no estar obligado a tener que vivir una vida sin su elección o decisión. Es decir, una persona con discapacidad puede tener empleo, pero, ese empleo no solo debe ser de su agrado sino, estar contento con él y elegirlo.

Categoría 2. Desarrollo de la persona con discapacidad, el primer documento legal consensuado internacionalmente de sus derechos es la CDPD, en ella se les presenta como titulares plenos de derechos humanos y sienta las bases

para el desarrollo de la persona con discapacidad en el mundo, porque, además, la Convención toma lo que se viene proponiendo desde hace décadas, el modelo social de discapacidad, que impulsa la eliminación de todo tipo de barreras de la sociedad. Eliminadas todas las barreras la persona con discapacidad puede con seguridad desarrollarse, porque puede estudiar, trabajar, acceder a la salud, y a la recreación, consiguiendo así incluirse en toda la sociedad.

El Perú ha adoptado en su legislación lo dispuesto en la Convención, también ha dado una reformada Ley General de la persona con discapacidad 29973 que se basa en la Convención, por consiguiente, ha tomado el modelo social como propuesta para desarrollar a las personas con discapacidad. Es así, que, todos los derechos adquiridos en la Convención, tiene que hacerlos vinculantes, visibles y exigibles y emplear métodos sencillos que los hagan efectivos en su aplicación. Es decir, la persona con discapacidad debe pasar de ser un ciudadano casi invisible, debido a las trabas u obstáculos que enfrenta a diario, a ser un ciudadano igual que los demás y participativo, con esto se logrará su completa inclusión en todo ámbito de la sociedad.

3.2. Resultados de los objetivos de investigación

La primera Ley General de la Persona con discapacidad (1998) creó el Conadis a nivel nacional, las Oredis a nivel regional y las Omaped a nivel local (provincial y distrital), la nueva ley 29973 del año 2012, creó el Sinapedis incorporó al Conadis, Oredis y Omaped en este sistema; todas estas instituciones pueden dar la ilusión que se vinieron realizando acciones para lograr su integración, pero, estas oficinas no están cumpliendo como debe ser con la atención de la persona con discapacidad, para su inclusión, propuesto por el modelo social de discapacidad.

El término integración cumplió un ciclo, ahora lo que se emplea y se busca es la inclusión. La inclusión social por las normas vigentes es una aspiración política del Estado, por ahora, con poca o ninguna asesoría u orientación para una implementación práctica; existen diferencias marcadas entre ambos términos - integración e inclusión -, para lograr el desarrollo de la persona con discapacidad.

Se tienen las siguientes diferencias: la inclusión no se concentra en la discapacidad como hace la integración, sino, que se concentra en la capacidad de la persona con discapacidad. La inclusión se centra en la sociedad y no en la persona con discapacidad. La integración se centra en principios de semejanza y lucha, la inclusión se centra en colaboración, unión y equidad para resolver problemas. La equidad en la inclusión es dar a unos lo que les falta con relación a otros, sin quitarles nada a los que tienen. Por último, la integración realiza transformaciones superficiales y la inclusión exige transformaciones profundas.

Para el investigador, el modelo social de discapacidad busca en la sociedad que todas las personas con alguna discapacidad sea la deficiencia física o intelectual, alguna limitación o restricción que tenga, puedan desenvolverse lo más independientemente posible en su ambiente, en su entorno, a fin, de realizar los funcionamientos y capacidades de toda persona en los aspectos de salud, educación, empleo y recreación, no sintiéndose disminuida, más bien incluida en la sociedad con las mismas oportunidades para todo, logrando de esta manera con equidad alcanzar su desarrollo.

Con el modelo social lo que se quiere, es que dé respuestas satisfactorias a las requerimientos importantes de la persona con discapacidad, por eso, la puesta en marcha de este modelo ha de ser concordado y coordinado con las distintas instituciones, organizaciones y el Estado (Municipalidad Provincial del Callao), para que haya agilidad entre unas y otras, entre unos programas o políticas sociales y otros, que permitirá entre todos diseñar un proyecto propio, con el fin de satisfacer sus necesidades.

Cada sociedad tiene en un tiempo determinado un contexto social, en el cual instituye lo apropiado colectivamente y lo inapropiado, es decir, hacen la diferencia, existen a su vez unos expertos que determinan a través de juicios clasificatorios a los que presentan diferencias, proponen el vocabulario de cómo se les denominará, señalan el papel social que van a cumplir en su comunidad y el probable tratamiento que se les va a dar (Aguado 1995). El modelo social es el llamado a brindar

soluciones en este momento - contexto social - para desarrollar a la persona con discapacidad.

Para saber en qué áreas y como el modelo social a través de un Plan bien elaborado logrará eliminar todas las barreras, se tuvo que conocer que son barreras de actitud (estereotipo, estigma, prejuicio, discriminación), barreras físicas (inaccesibilidad física -incluyendo transporte- e inaccesibilidad de comunicación), barreras sociales (exclusión social, exclusión en salud, exclusión en educación, exclusión en empleo, exclusión en recreación), y barreras políticas (falta de voluntad política, incumplimiento de normas).

El modelo social propone como importante, suprimir primero las barreras de actitud, lo que haría que otras barreras como las físicas, sociales y políticas también sean eliminadas porque al cambiar la actitud hacia la persona con discapacidad el trato se tornará en digno y facilitador; en el presente estudio, cuando la persona con discapacidad recibe un buen trato en el banco, en el centro de salud u otro establecimiento esta queda muy contenta y motivada por la atención de esos lugares; asimismo, cuando a la persona con discapacidad se les participa en las diversas actividades de la sociedad sienten que se les da un trato digno. Para lograr este objetivo, una de las formas es hacer una gran campaña de concientización y sensibilización en todos los medios de comunicación (de preferencia los más sintonizados) sobre los problemas de una persona con discapacidad y los derechos que tiene, para sensibilizar a toda la población.

El modelo social busca también, que se eliminen las barreras físicas de forma progresiva y segura, la ley 29973 señala que la persona con discapacidad tiene derecho de acceder, al entorno físico, acceso a movilidad, a los beneficios y a las Tics con seguridad e independencia. El Estado garantiza la plena accesibilidad por el principio de Accesibilidad Universal o Diseño Universal. Otras formas de acceso a que también tiene derecho son el lenguaje de señas, a todo tipo de información en braille, los sistemas auditivos y muchos otros, sin embargo, no se vienen cumpliendo lo suficiente y persisten las barreras para el libre tránsito y arquitectónicas para el ingreso a distintos lugares, incluso edificios públicos. Lo que

demuestra falta de voluntad política e incumplimiento de normas (respuesta que más se repite en todo el presente estudio por los entrevistados) para realizar y supervisar se adecúe el entorno arquitectónico. La forma de que cambie esto, es concientizar y sensibilizar a los encargados de tomar decisiones al respecto; así como, en lo posible nombrar a personas con discapacidad calificadas en estos cargos por su empatía con esta problemática.

El modelo social liga a la persona con discapacidad con los derechos humanos. Para la eliminación de las barreras sociales, al igual que las barreras de actitud y físicas se tiene que concientizar y sensibilizar a las autoridades que toman las decisiones del Estado (Conadis, Oredis, Omaped) todo depende de ellos, tanto, de la atención y hacer valer los derechos de la persona con discapacidad. En la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao por ejemplo de las 8 personas que laboran ahí, solo una es persona con discapacidad, sin poder de tomar decisiones. Por esto, se sustenta el pedido de en lo posible, nombrar a personas con discapacidad calificadas en estos cargos por su empatía con esta problemática. Por la desatención que recibe la persona con discapacidad, en ciertas ocasiones se ha visto en la necesidad de realizar marchas pacíficas de reclamo de sus derechos, porque, a través de la presión social, logran ser visibles y lo que solicitan.

El modelo social busca suprimir las barreras políticas, porque es una barrera similar a la de actitud, si se elimina esta barrera se eliminarían las barreras físicas y sociales, puesto que, son las autoridades políticas las encargadas de las políticas públicas y de la supervisión del cumplimiento de las normas, en definitiva, las autoridades son las que ayudan o no al desarrollo de la persona con discapacidad y tienen el poder de involucrar y comprometer también a toda la sociedad. Los métodos o formas de hacer cumplir la ley en favor de las personas con discapacidad, se inicia con la concientización y sensibilización, porque, las autoridades políticas tienen el poder de emplear coacción para que se cumpla con la ley en los diferentes ámbitos de la sociedad en transporte, empleo, educación, salud, recreación, para lograr la verdadera inclusión de todas las personas con discapacidad; en el presente estudio el incumplimiento de normas se relaciona directamente con la falta de voluntad política de las autoridades. Las barreras

políticas se dan por la falta de concientización (sensibilidad social) para hacer cumplir las leyes y normas para que todas las actividades humanas sean accesibles para la persona con discapacidad (CDC, 2017).

El modelo social y el desarrollo de capacidades. Logrando la eliminación de todas las barreras mencionadas en el presente estudio, la persona con discapacidad es capaz de lograr el desarrollo de sus capacidades, pues, en mejores condiciones del entorno, de comunicación y transporte, con accesibilidad total a todo ambiente y comunicación en las que ellas se desenvuelven, mostrarán todo su potencial. Empoderando a la persona con discapacidad, como a sus líderes y a sus instituciones, se conseguiría el empoderamiento de toda la sociedad; la mayoría de las autoridades no fomentan políticas públicas de empoderamiento, autoestima y liderazgo de las personas con discapacidad, por falta de voluntad política y falta de empatía con esta problemática.

El modelo social y la calidad de vida, se trata evaluar, valorar los funcionamientos y capacidades propios del fuero interno de una persona y que no tiene que ver primordialmente con ingresos o acciones secundarias (Sen, 1987). La persona con discapacidad vive, come, pasea, duerme, etc. esto quiere decir que su calidad de vida en una pequeña parte está bien en cuanto a algunos funcionamientos, mientras haya inaccesibilidad física, de comunicación y transporte no podrá cumplir con los demás funcionamientos relevantes en cuanto a ser feliz, tener autorrespeto, participar activamente en la sociedad que son las capacidades básicas según el enfoque de calidad de vida de Sen, que es distinto a cubrir solo sus necesidades básicas como se buscaba antes.

IV. Discusión

Con los resultados obtenidos en esta investigación sobre que existen avances tanto en el Estado como en la sociedad en general para que se dé un trato digno a la persona con discapacidad, pero que aún son insuficientes. Que el Estado como la sociedad en general deben dar un trato humano, pero, para esto es necesario una fuerte campaña de sensibilización porque aún, por decir lo menos, hay discriminación. Inclusive en algunas familias y allegados de la persona con discapacidad ven la discapacidad como en la antigüedad que es un castigo, una maldición o una carga familiar (exclusión). Las personas con discapacidad creen que la sociedad y las autoridades al parecer actúan solo por presión.

La Ley General de la persona con discapacidad 29973 dispone, sobre la accesibilidad total y uso de las tecnologías de información y comunicación, su cumplimiento es insuficiente en los sectores públicos y privados con atención al público. Esto se debe a la falta de buenas decisiones políticas, que hacen que no haya accesibilidad y sigan las barreras arquitectónicas que impiden la realización humana de las personas con discapacidad. Los usuarios de sillas de ruedas no pueden usar ni los teléfonos públicos porque están muy altos, no pueden ingresar tampoco a las cabinas de internet. La municipalidad provincial del Callao no hace cumplir las normas sobre accesibilidad, incluyendo el transporte urbano. Los lugares accesibles crean independencia y la independencia bienestar de la persona con discapacidad. CONADIS organismo rector de la discapacidad en el Perú debe hacer conocer sobre la accesibilidad y supervisar el cumplimiento de las normas a favor de la persona con discapacidad.

La OMAPED tiene claro, al parecer, lo que debe hacer y viene haciendo para ofrecer las mismas oportunidades para la persona con discapacidad igual al resto de la sociedad, pero, las personas con discapacidad lo contradicen porque no reciben lo que dicha oficina dice estar haciendo. La sociedad en general no hace participar en sus actividades a la persona con discapacidad. Las personas con discapacidad que quieren estudiar no pueden hacerlo por factor económico, el factor económico es muy importante, y no existen convenios para que ellos accedan a estudios.

Las personas con discapacidad refieren que el SIS no tiene cobertura amplia propia de la discapacidad y no tienen buenas medicinas que ellos requieren. Los centros de estudio no son accesibles mayormente. No se está cumpliendo con las cuotas de empleo en el sector público y privado. Todo esto demuestra que el Estado no está realizando bien las acciones para una verdadera inclusión. Hay que implementar las OMAPED y OREDIS; el CONADIS debe ser un ente coordinador y supervisor para lograr la inclusión

El modelo social de discapacidad es base de la formulación de la Convención sobre los derechos de la Persona con discapacidad, en la Ley General de la Persona con discapacidad en el Perú se ha formulado de acuerdo a la Convención por ende el modelo social también ha influido en esta Ley. El funcionario de la OMAPED reconoce que existen buenas leyes a favor de las Pcd., pero, hay mucha deficiencia en su difusión y sensibilización (no hay empatía de las autoridades porque no tienen discapacidad) para implementar buenas políticas públicas en los tres niveles de gobierno. Por esto, las personas con discapacidad creen que la única forma de hacer que se cumplan las leyes a su favor es marchar y denunciar. La excusa que siempre dan las autoridades es que no hay presupuesto. Ellos dicen hacer lo mejor que pueden y que ponen todo su esfuerzo; pero, sabemos y se ve que es muy insuficiente.

La discapacidad se adquiere también por enfermedad o accidente, esta persona se torna amargada y renegada con la sociedad, demuestra altos niveles de insatisfacción, y tiene una participación social muy limitada, con el paso del tiempo acepta su discapacidad y la supera y ayuda a otros a superarla. Intellectualmente se considera igual que los demás cuando tiene discapacidad física. Aprende a superar la discriminación y la insensibilidad humana y la falta de accesibilidad, sabe que es una lucha diaria para salir adelante, busca ser incluido y sentirse bien, pues tiene confianza en sí mismo.

Para que la persona con discapacidad desarrolle sus capacidades (empoderamiento, autoestima y liderazgo) hay actividades que el Estado puede realizar, la OMAPED, al parecer, tiene conocimiento de lo que debe hacerse, el

punto es que no se hace, la excusa más común es falta presupuesto, pero sabemos que tampoco hay voluntad política.

Para la persona con discapacidad la forma de desarrollar sus capacidades es participando activamente en la sociedad (sociedad que no los incluye en sus actividades), valorándose como persona, capacitarse, estudiar, auto educarse, que conozca las leyes a su favor para que sepa sus deberes y exija sus derechos.

Para iniciar su desarrollo se debe empezar por casa y mostrarle que, si puede, hacerlo lo más independiente que pueda. Luego tomar cursos de liderazgo, autoestima, para que cumpla sus sueños y metas. Son pocos los que han logrado desarrollar sus capacidades. La OMAPED y OREDIS pueden realizar estas actividades, siempre y cuando haya una Persona con discapacidad en esos cargos.

Auto dignidad significa: reconocer mi valor como individuo, mi derecho de vivir y de ser feliz, expresar mis deseos, y necesidades.

Si una persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad es por el esfuerzo de ellos mismos o con apoyo familiar, por eso no todos lo han logrado, el Estado y la sociedad no ayudan a que sean muchos más.

Panta (2017) la OMAPED cree que realizar una actividad sobre algún beneficio es suficiente, no realiza un trabajo permanente para consolidar y asegurar los beneficios. Su función de atención a la persona con discapacidad es solo paliativa. La generación o promoción del empleo es completamente insuficiente y si se da es por presión de las personas con discapacidad, no por voluntad propia de las autoridades. La capacitación que realiza cualquier órgano del Estado debe llevar a que la persona con discapacidad obtenga un empleo. La educación inclusiva, si se da, es insuficiente y sin supervisión y control. La Recreación es casi nula en el Callao por inaccesibilidad o factor económico, OMAPED y OREDIS no cumplen con este beneficio. El Estado no cumple con todos los beneficios que se estipulan en las normas. Algunas instituciones de la sociedad civil apoyan en ciertas oportunidades con algunos beneficios a las personas con discapacidad, esto, también indica que falta mucho por hacer por las autoridades encargadas de la atención de las personas con discapacidad, OMAPED, OREDIS y CONADIS. La

eliminación de las barreras de actitud, como se dijo en los resultados de esta investigación haría que otras barreras como las físicas, sociales y políticas sean eliminadas, casi todo está en la actitud, al cambiar la actitud de las personas hacia la persona con discapacidad, esta recibe un buen trato y las demás personas se vuelven facilitadoras de la participación de ella en las diversas actividades de la sociedad, de esta forma también se estarían eliminando las barreras sociales que excluyen a la persona con discapacidad en educación, salud, empleo y recreación.

En su Tesis La transformación del contexto escolar hacia la educación inclusiva, Sánchez (2015) obtuvo resultados que favorecieron este objetivo, una nueva cultura escolar de inclusión. Los resultados de esta investigación de educación inclusiva en Colombia, dan la razón a los resultados del presente estudio, de que cambiando la actitud y eliminando las barreras sociales de exclusión, en este caso, en educación, en alumnos y profesores de un colegio, se pueden lograr cambios significativos para el desarrollo de la persona con discapacidad, como se propone en el modelo social. En su tesis Del Águila (2011) como resultado encontró que la falta de conocimientos, prejuicios y falta de voluntad política de los que toman decisiones en el Estado, se convierte en discriminación y desgano de cumplir con el presupuesto para ejecutar las actividades que se señalan en el PIO. He aquí la otra cara de la moneda los encargados de dar igualdad de oportunidades no lo dan ni les importa mucho no hacerlo porque aún mantienen en sus mentes las tan dañinas barreras de actitud hacia la persona con discapacidad, esto también es un buen ejemplo de que una buena norma no se ejecuta sea por prejuicio o discriminación justamente por los que deben hacer que se cumpla.

En su Tesis Otano (2015) los resultados que encontró fueron, primero, el cambio que da Sen de elección social a la búsqueda del bienestar humano; en segundo lugar, la capacidad de elección (o no) de las personas de tener la vida que aprecian. El enfoque de capacidades, “desarrollo”, busca una vida de calidad de las personas más desaventajadas de una sociedad, con bienestar y justicia social, con igualdad de oportunidades y libertad entendida como capacidad. Los resultados del presente estudio, confrontados con los resultados de esta tesis, concuerdan, y

agrega que las acciones a realizar por los encargados de atender a las personas con discapacidad son mejorar de forma integral su contexto de vida, ofreciendo las mismas facilidades que disfrutaban los demás miembros de su comunidad, porque tienen la actitud de enfrentar retos y de reclamar ante las injusticias; si hay accesibilidad universal no tendría límite de desenvolvimiento. La nueva forma de evaluar el desarrollo y tener una mejor calidad de vida bajo los argumentos de Sen se da en los funcionamientos y capacidades de la persona.

El incumplimiento de normas en el presente estudio está directamente ligado con la falta de voluntad política de las autoridades, esto es innegable por la abrumadora cantidad de respuestas en este sentido de la mayoría de entrevistados en los resultados del presente estudio. Las barreras políticas refirieron se dan por la falta de concientización y sensibilización que se refleja en el no cumplimiento y tampoco hacen cumplir las normas a favor de la persona con discapacidad para lograr su inserción en la sociedad; en su tesis Cohaila (2015) sus objetivos eran desarrollar un ejemplo que explique cómo confiar en los políticos; crear cercanía entre los pobladores y el gobierno local; la permanencia, participación y atención generan confianza. Los resultados en el caso de Los Olivos fueron exitosos el alcalde el escuchar o atender al vecino generó confianza y cercanía. Este caso sirve como ejemplo a las futuras autoridades ediles y regionales 2019 – 2022 para hacer un trabajo conjunto con las personas con discapacidad en Cercado del Callao y aplicar el modelo social para eliminar las barreras que se tienen.

En su tesis Del Águila (2011) concluye que, los encargados de tomar las decisiones del Estado, resultan con discriminación e incumplimiento para realizar las acciones que se proponen en el PIO; que existe falta de liderazgo y asesoramiento en las instituciones del Estado, en sus tres niveles: local, regional y central. Esto muestra lo que refiere el presente trabajo de investigación en el sentido que no hay empatía en las personas a cargo de las políticas públicas o las que atienden a la persona con discapacidad, no tienen experiencia en el tema ni de su problemática y deberían al menos ser capacitadas en la problemática de discapacidad.

En su Tesis Álvarez (2009) sus resultados señalaron que la administración pública se ha visto obligada a modificar su accionar por la nueva realidad social de la discapacidad conformando un régimen de la función de regulación en materia de discapacidad y una actuación continuada mediante decisiones especializadas atendiendo sus problemas que son muy determinados en este grupo social.

El presente trabajo analizó la problemática de la discapacidad luego de publicada y aceptada la CDPD en el 2006, que fue la primera norma legal a nivel internacional que adopta la propuesta que plantea el modelo social de discapacidad, materia del presente estudio sobre eliminación de barreras y el tratamiento que se debe dar a las personas con discapacidad en busca de su progreso. A partir de la Convención, se da en la mayoría de países un renovado enfoque de la administración pública con relación a la discapacidad y los Estados van adquiriendo compromisos eficaces y responsables, buscan que gocen de sus derechos en forma equitativa como los demás, el presente estudio busca crear a la larga un nuevo Estado social en el Perú.

López (2009) en sus resultados muestra que existe relación entre empoderamiento y el deseo de innovación, asimismo, sugiere que el empoderamiento se relaciona en forma directa y positiva con la deuda social a las personas. En los resultados de la presente investigación como lo manifestaron los entrevistados, una de las tareas pendientes del Estado y de la sociedad en general es justamente darle responsabilidades para que la persona con discapacidad se autogubierne, se empodere, realice sus propias políticas públicas y se forme como un líder dentro de la sociedad, a fin, de que se desarrolle como persona.

El presente estudio muestra que el modelo social es el indicado para eliminar las barreras que impiden el desarrollo de las personas con discapacidad; pues son un grupo vulnerable que se encuentra en pobreza o pobreza extrema, y esto se debe a la falta de oportunidades; se ha demostrado que las mismas autoridades OMAPEs no cumplen o no hacen cumplir lo que manda la ley en favor de ellas. El Estado debe evaluar y enmendar las políticas públicas que viene realizando porque sí influyen en el desarrollo integral de las Personas con discapacidad.

V. Conclusiones

En el presente estudio, luego de seguir todos los pasos metodológicos para la investigación, se obtuvo los resultados ya descritos y luego de realizada la discusión, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera: La teoría del modelo social de discapacidad, se dio inicio, a fines de los sesenta, con Ed Roberts en EEUU con el movimiento de vida independiente, el concepto de inclusión social se inicia a comienzos de los años setenta, en respuesta a la exclusión social que había en esos tiempos de minorías étnicas, culturales y religiosas. Poco tiempo después, este concepto de inclusión social es aplicado a la persona con discapacidad, por la marginación y discriminación hacia ellos, a fin, de que se los acepte en la sociedad, pero, como se sabe, transcurridas varias décadas después, no se consigue aún en el Perú. Actualmente, gracias a la CDPD basada en los derechos humanos y el modelo social de discapacidad se les reconoce como sujetos de derechos, correspondiendo ubicar sus problemas fuera de ellos en su entorno, en la sociedad en que viven. Una muestra de lo relegados que se está en nuestro país en este tema es que en EEUU y países europeos el modelo social de discapacidad ha sido desarrollado casi en su totalidad, por lo que algunos estudiosos del tema inclusive escriben que ya no es relevante este modelo en su país.

Segunda: Las barreras de actitud, las barreras físicas, las barreras sociales y las barreras políticas, aún persisten en la sociedad y en las autoridades, esta situación hace que los derechos humanos de la persona con alguna discapacidad sigan siendo vulnerados; la sociedad y las autoridades vienen tratando la problemática de la discapacidad como pueden o como creen que deben hacer, no hay un conocimiento real, ni un instrumento que articule, organice y estructure todos los esfuerzos en una sola dirección (modelo social) y culmine en una meta; el desarrollo de la persona con discapacidad a través del empoderamiento, autoestima y liderazgo, para una mejor calidad de vida en cuanto a funcionamientos y capacidades, aún no es posible que

se dé mientras existan barreras; en este sentido las organizaciones de personas con discapacidad pueden ayudar y orientar para dar soluciones concretas a sus problemas determinados. Sino recibirán solo lo que la sociedad y las autoridades creen que está bien deben recibir.

Tercera: El Estado por medio de las Omaped, Oredis y Conadis tiene la oportunidad de evaluar y enmendar las políticas públicas que viene realizando, la presente investigación muestra que el modelo social de discapacidad sí influye en el desarrollo de las personas con discapacidad, y que podría darse a través de aplicar políticas públicas que les compete, estas pueden hacer que sean eliminadas todas las barreras, existen casos en los países desarrollados que sí es posible, los funcionarios del Estado y la sociedad en general tienen que tomar conciencia y ser sensibilizados y saber que las instituciones eficientes logran el desarrollo de las personas y cambian la calidad de vida, en el presente caso específico de investigación de las personas con discapacidad de Cercado del Callao.

VI. Recomendaciones

Luego de haber llegado a las respectivas conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

Primera: Como lo dijeron la mayoría de entrevistados en la presente investigación, opinión también compartida por el investigador, lo que se debe hacer son campañas periódicas de concientización y sensibilización en los medios de comunicación escritos, radial o televisivos más influyentes o más sintonizados para lograr la sensibilidad social de las autoridades y la sociedad en general. Paralelamente, se debe mostrar lo que propone el modelo social de discapacidad como la eliminación de todo tipo de barreras para lograr el desarrollo de la persona con discapacidad en Cercado del Callao.

Segunda: Una vez logrado la sensibilidad social de las autoridades y la sociedad en general lo recomendable es, que los encargados de gestionar políticas públicas, y de las oficinas de atención a la persona con discapacidad, deben tener empatía o experiencia en la problemática de la discapacidad o ser capacitados en esta problemática, o inclusive nombrar a una persona con discapacidad calificada, para ejecutar las acciones del modelo social que se necesita para desarrollar a la persona con discapacidad. Como se puede apreciar hasta ahora, las personas que han sido designadas no han estado calificadas o capacitadas para cubrir las expectativas tan altas que tiene una persona con discapacidad con la aplicación del modelo.

Tercera: La recomendación más importante con respecto a esta problemática de la discapacidad es que se efectúe un Plan de Desarrollo de la persona con discapacidad en el Callao – existen planes estratégicos a nivel nacional y planes de desarrollo concertados a nivel regional y provincial - ejecutándose escalonadamente en corto, mediano y largo plazo, con indicadores precisos y metas claras a alcanzar, para eliminar todo tipo de barreras según propone el modelo social, y donde el Estado involucre de manera efectiva a toda la sociedad.

VII. Propuesta

Fundamento de la Propuesta

A partir de la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad de la ONU el año 2006, aceptada por 154 países, el mundo cambió la forma de pensar sobre discapacidad, se empezó a ver a la persona con discapacidad Pcd como persona con derechos claros y específicos para su desarrollo e inclusión real en la sociedad; tanto, el Estado, tenía que buscar nuevas formas de tratarlos (el trato siempre fue paternalista, caritativo y asistencialista) y tenía que buscar nuevas formas de solucionar sus problemas; la sociedad debía tener un papel más activo en ayudar a que las personas con discapacidad sean incluidas en las actividades sociales en todo ámbito, puesto que, era la sociedad en general la que tenía que quitar toda barrera para equiparar las oportunidades; en salud, empleo, educación, recreación y otras áreas; para la persona con discapacidad en relación a los demás. En el Perú el año 2012 se promulgó la Ley General de la Persona con discapacidad basada en el modelo social de discapacidad. Siendo que, el modelo social de discapacidad impulsa que se elimine toda barrera en el Estado y Sociedad, se concibió como objetivo general del presente estudio y como propuesta; analizar el modelo social como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad en Cercado del Callao, con el fin de señalar un rumbo, una dirección que deben seguir todos los actores políticos, sociales y las personas con discapacidad, para suprimir las barreras que impiden lograr su plena inclusión y desarrollo.

Las causas que contribuyen a la problemática actual de la discapacidad en el Perú, a juicio del autor, son: Insensibilidad social, favoritismo político en cargos donde se atiende a personas con discapacidad, falta de firmeza de las autoridades del Estado en la supervisión y control del cumplimiento de normas favorables en diversos ámbitos para las Personas con discapacidad, desconocimiento de las normas, falta de empatía, corrupción (barreras de actitud, políticas, sociales, físicas). Estas causas provocaron los siguientes efectos: Deficiencias notables en las entidades de atención a la Persona con discapacidad provocando escaso progreso social, educativo, en salud, en empleo y en recreación de las personas con discapacidad. Utilizando la herramienta del Diagrama de Ishikawa aplicado a

la realidad sobre discapacidad en el Callao se obtuvo el resultado que se muestra en la siguiente figura.

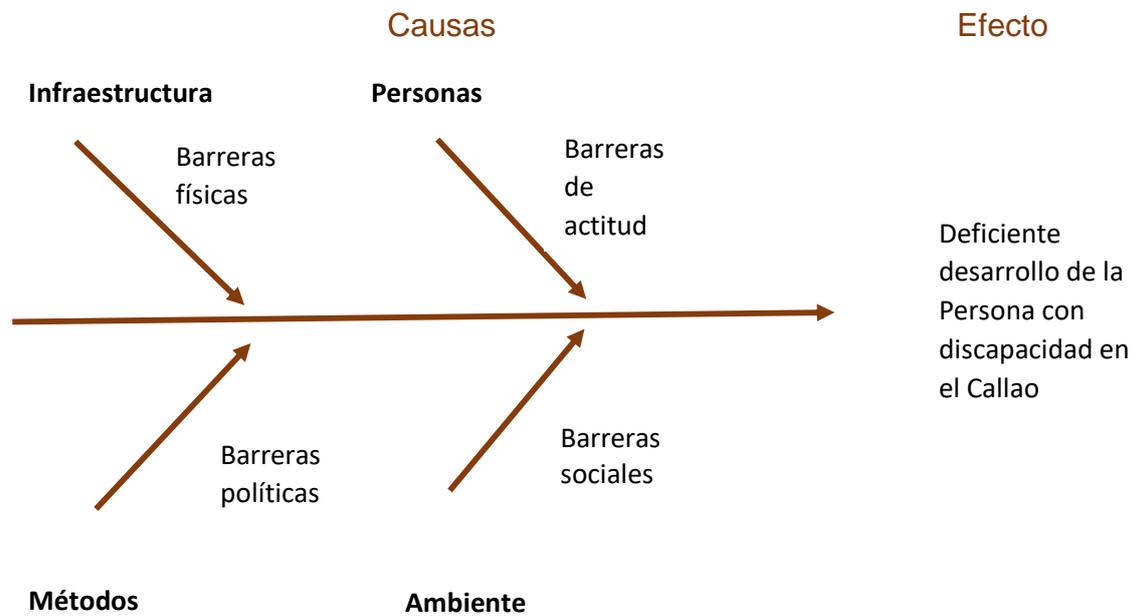


Figura 2

Diagrama de causas y efecto sobre discapacidad en Cercado del Callao

Fuente: Elaboración propia

Problemas

Barreras de actitud y políticas

Estereotipo, Estigma, Prejuicio y Discriminación, estas son barreras de actitud y se les llama así por el comportamiento negativo dirigido hacia la persona con discapacidad, es muy importante que se eliminen estas barreras porque hacen que se presenten otras, pues, no permite que se conozca y se valore el gran esfuerzo que realiza una persona con discapacidad para trasladarse distancias largas, ingresar a establecimientos sin accesibilidad, librar obstáculos para su atención en salud, educación, empleo, recreación. Las personas sin discapacidad estereotipan, a la persona con discapacidad, asumiendo que su modo de vivir y bienestar es deficiente, creen que tienen alguna enfermedad. En cuanto a prejuicio, estigma y discriminación estas actitudes provienen de las ideas de que la discapacidad es

una desventura de esa persona, que tiene una sanción que pagar o que no sabe conducirse dentro de la sociedad como ellos creen deben hacerlo (CDC, 2017).

Falta de voluntad política e Incumplimiento de normas, son barreras políticas, que se dan por la falta de concientización (sensibilidad social) de las autoridades para cumplir y hacer cumplir las normas, y no exigen que los planes con sus respectivas acciones creen accesibilidad universal. Las barreras políticas, niegan a la persona con discapacidad intervenir en las actividades generales de la sociedad; a no favorecerse de los planes de atención del Estado; niegan a la persona con discapacidad el acceso al empleo o de participación porque existen barreras físicas; es también negarle a la persona con discapacidad habiendo cumplido con todos los requisitos, la realización de ajustes razonables, para que acceda al empleo para el que postuló o fue contratado (CDC, 2017).

Una nueva política social, debe suprimir cualquier tipo de exclusión; las políticas públicas, la educación, organizaciones y sociedad tienen que lograr un cambio radical en consenso, y así, alcanzar éxito en políticas de inclusión, con la visión de producir un auge en el desarrollo de la Persona con discapacidad.

Barreras sociales

Exclusión social, en salud, en educación, en empleo y en recreación. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 2015) dice, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Luego de 70 años, existen casi mil millones de individuos que presentan alguna discapacidad y sus derechos humanos están restringidos o completamente ausentes. Estos últimos años se han alcanzado significativos avances en ese sentido, pero, es largo el camino que se debe transitar. A nivel mundial, en todo nivel social, existen personas que tienen alguna discapacidad. Las cifras exactas de la población que tiene alguna discapacidad en cada país pueden ser cuestionadas, pues hay que considerar las diferencias en sus definiciones y estadísticas, lo que sí está claro es la necesidad de actuar.

En un documento conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y

la Organización Mundial de Salud llamado Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad, refiere que, la problemática de discapacidad con el aporte de la Convención sobre los derechos de la Persona con discapacidad, ya no se ve en el mundo solo por su limitación. En la psique de muchas personas, ahora se tienen conceptos más amplios, está, que, si no hay intervención de la persona con discapacidad con “actividades” y “participación” en la sociedad se propicia la discapacidad. Según, este documento conjunto, aún, no hay país en el mundo que haya eliminado por completo las barreras físicas o arquitectónicas, ambientales y sociales que causan o producen discapacidad, pero, se está en ese camino (OIT, Unesco, OMS, 2005)

Barreras físicas

Inaccesibilidad física e Inaccesibilidad en comunicación, El CDC (2017) señala que, una de las principales barreras para una persona con discapacidad son las físicas, por la inaccesibilidad arquitectónica que impiden o bloquean el traslado o tránsito libre y el ingreso a algún lugar.

La OMS (2011) señala las barreras físicas como inaccesibilidad. Las edificaciones, el transporte y las comunicaciones no son en su totalidad de libre acceso para la persona con discapacidad. Por ejemplo, es muy importante el acceso al transporte, sin movilidad no se pueden trasladar a los centros de salud, al lugar de empleo, de educación o recreación; esto hace que no participen en actividades propias y comunes de la sociedad. En comunicación personal las personas sordas son a menudo las que tienen mayores problemas en su atención, no hay muchas personas que estén capacitadas en lenguaje de señas.

En el Perú, es común esta inaccesibilidad de comunicación, sólo el canal del Estado cumple en presentar a un intérprete de lenguaje de señas cuando se transmiten noticias u otros programas. Una persona con discapacidad, en cuanto al acceso que tiene a las tecnologías de información y comunicación TIC, es muy bajo, inclusive no puede acceder a beneficios tan simples como un teléfono, televisión o internet.

Alternativas de solución

La Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad y la Ley General de la Persona con discapacidad del Perú Ley 29973, son buenas herramientas para que las diferentes organizaciones del Estado, los representantes de la sociedad civil y las organizaciones de y para personas con discapacidad lleguen a un gran Consenso sobre el modelo social como alternativa de solución, a través de ellas se puede hacer que las normas se cumplan y se hagan cumplir; de esta forma, todos voluntariamente con el modelo social como rumbo buscarán alcanzar la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad; porque, todos sumarán con ideas y actitudes para desarrollarlas.

Con acciones de sensibilización y concientización (testimonios, búsqueda de empatía) se tiene que eliminar la inmensa barrera de actitud que influye fuertemente en otras, esta barrera causa insensibilidad social hacia la persona con discapacidad por parte de las autoridades, produciéndose las barreras políticas y por ende las barreras físicas y de comunicación, esta es una de los principales obstáculos que tiene la persona con discapacidad para su inclusión y participación en la sociedad; de haber un estricto control y supervisión por parte de las autoridades encargadas de las edificaciones sean estas públicas o privadas, se estaría dando un paso muy importante de inclusión de la persona con discapacidad, porque, sin esta barrera en especial, ellas se movilizarían lo más independiente posible por las calles, también podrían acceder a centros de estudio, de salud, lugares de empleo, de recreación y deportes y otros, alcanzando de esta forma una mayor participación en la sociedad. Así también harían uso de las tecnologías de comunicación que es casi inaccesible actualmente para ellas. Por último, cuando la sociedad en general no tiene empatía, buena actitud y buen trato a una persona con discapacidad, sumado a la insensibilidad social de las autoridades, se tienen las barreras sociales provocando fuertes restricciones de participación en lo educativo, salud, empleo y recreación de la persona con discapacidad.

La mayoría de entrevistados dijeron en la investigación realizada - opinión que comparte el investigador - la mejor forma de cambiar masivamente a la

sociedad es que, se deben hacer campañas fuertes y periódicas de sensibilización y concientización en los medios de comunicación escritos, radial o televisivos más influyentes o más sintonizados para lograr en primer lugar hacer conocer sobre la Convención sobre los derechos de la Persona con discapacidad y sobre la Ley General de la persona con discapacidad, así se incentivará el cumplimiento y hacer que se cumplan las leyes que los favorecen; porque, cambiando la actitud de los representantes del Estado y de la sociedad en general hacia las personas con discapacidad, se obtiene sensibilidad social y se eliminan las barreras, se les ayuda a desarrollarse; porque sin barreras las Pcd se pueden desenvolver independientemente y participar en la sociedad en sus diferentes áreas y podrán obtendrán más oportunidades en todo.

A través de estos mismos medios en segundo lugar, lograda la sensibilidad social de las autoridades y la sociedad en general; se debe mostrar, la propuesta que impulsa el modelo social de discapacidad: La eliminación de todo tipo de barreras para lograr el desarrollo de la persona con discapacidad en el Callao. Al lograr la sensibilidad social de las autoridades, así como de los encargados de gestionar políticas públicas y de las oficinas de atención a la persona con discapacidad, se buscarán personas que tengan empatía o experiencia en la problemática de discapacidad o serán capacitados en esta problemática, o también se puede nombrar a una persona con discapacidad calificada, a fin de que se ejecute eficientemente las acciones en salud, educación, empleo y recreación para la Pcd para su desarrollo. Asimismo, con participación activa del Estado y sociedad con sensibilidad social, se debe llevar a cabo un Plan de Desarrollo de la persona con discapacidad en el Callao, debiendo ejecutarse escalonadamente en corto, mediano y largo plazo, con indicadores precisos y metas claras, para eliminar todo tipo de barreras según propone el modelo social; debiendo ser reforzado dicho Plan con Talleres de autoestima, motivación y liderazgo para la Pcd.

Así también, se crearán y fomentarán talleres de autoestima y motivación no solo para las personas con discapacidad, sino también para sus familiares más cercanos, porque estos influyen bastante en el quehacer diario de una persona con discapacidad, es una gran herramienta para desarrollar las capacidades de la

persona con discapacidad; a través de diferentes políticas públicas y empleando diversos métodos se puede conseguir alta autoestima en las Pcd. ellas podrán interactuar en la sociedad lo más autónomas posible, serán más visibles y participarán en la sociedad en la mayor cantidad de actividades sociales y alcanzarán su empoderamiento y liderazgo, serán personas que contribuirán con empeño en su familia y en las diferentes áreas de la sociedad.

Objetivos

Aumentar la buena actitud y trato más humano hacia las personas con discapacidad, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes que los favorecen, por parte de los representantes del estado y de la sociedad en el Callao; eliminando todo tipo de barreras.

Incrementar la visibilización y fomentar la participación de la persona con discapacidad en toda actividad, social, educativa, de salud, de empleo y recreación en el Callao.

Justificación de la propuesta

La teoría del modelo social de discapacidad, se impulsó a fines de los sesenta, con Ed Roberts en EEUU con el movimiento de vida independiente; el concepto de inclusión social se inicia a comienzos de los años setenta, en respuesta a la exclusión social que había en esos tiempos de minorías étnicas, culturales y religiosas. Este concepto de inclusión social, años después es aplicado a la persona con discapacidad, por la marginación y discriminación hacia ellos, a fin, de que se los acepte en la sociedad, pero, como se sabe, transcurridas varias décadas después, no se consigue aún en el Perú. Actualmente, gracias a la CDPD basada en los derechos humanos y el modelo social de discapacidad se les reconoce como sujetos de derechos, correspondiendo ubicar sus problemas fuera de ellos en su entorno, en la sociedad en que viven.

Las barreras de actitud, físicas, sociales y políticas, aún subsisten en la sociedad y en las autoridades del Callao, la sociedad y las autoridades vienen

tratando la problemática de la discapacidad como pueden o como creen ellos, no hay un conocimiento real, ni una dirección que organice, estructure todos los esfuerzos y culmine en una meta, el modelo social es el indicado para darle solución, el Estado provee de un presupuesto para accesibilidad a la infraestructura de la municipalidad (1'560,000 soles al año), así como para gastos operativos, programas o planes que quiera desarrollar la Omaped (1'560,000 soles al año).

El Estado por medio de la Omaped tiene la oportunidad de evaluar y enmendar las políticas públicas que viene realizando, la presente investigación muestra que el modelo social de discapacidad sí influye en el desarrollo de las personas con discapacidad, y que podría darse a través de aplicar políticas públicas que les compete, estas pueden hacer que sean eliminadas lo más que se puedan las barreras.

Sin barreras la persona con discapacidad a través de la consecución de una alta autoestima, su desenvolvimiento será lo más independiente posible, con su participación en la sociedad en todos los ámbitos, logrará su empoderamiento y liderazgo, alcanzará su desarrollo como persona y en la sociedad. Las organizaciones de personas con discapacidad pueden orientar y ayudar a dar soluciones concretas a sus problemas determinados.

El Estado y la sociedad en general tienen que tomar conciencia y saber que pueden desarrollar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Callao. Las personas con discapacidad logrando su desarrollo integral gracias a ellos, obtendrán una mejor calidad de vida tanto en su hogar, empleo, centro de estudios y lugares de recreación, no sólo tendrán derechos, sino que éstos sí se cumplirán y podrán disfrutarlos y podrán elegir como llevar su vida y no sólo recibirán lo que algunos creen que deben recibir.

VIII. Referencias

Abberley, P. (1987). Concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. *Discapacidad y Sociedad*, 5 - 19.

Aguado, L. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid, España: Once.

Álvarez, G. (2009). *El régimen jurídico público de la discapacidad* (Tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

Ashmore - Del Boca. (1981). *Enfoques conceptuales a los estereotipos y estereotipando*. New Jersey: Erlbaum.

Bartunek y Spreitzer (2006). La carrera interdisciplinaria de una construcción popular utilizada en la gestión. Empoderamiento a finales del siglo XX. *Diario de Consulta de Gestión*, 255 -273.

Chan, M. (2011). *Primer Informe Mundial sobre discapacidad*. New York EE.UU. ONU.

Centro para el Control y la prevención de Enfermedades. CDC (2017). Las discapacidades y la salud. Disponible en:
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-barriers.html>. Consulta 04/10/2017

Cohaila, E. (2015). *La construcción de la confianza en las instituciones políticas: el caso de los distritos de San Martín de Porres y los Olivos* (Tesis doctoral), Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima, Perú.

Congreso de la República del Perú (1998). Ley General de la Persona con discapacidad 27050. Diario oficial El Peruano 168310. Perú.

Congreso de la República del Perú (2012). Ley General de la Persona con discapacidad 29973. Diario oficial El Peruano 482000. Perú.

Contreras - Esguerra. (2006). Psicología positiva: una nueva perspectiva en psicología. *Diversitas*, Volumen 2. Número 2.

Del Águila, L. (2011). *Análisis y Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Aportes de la Gerencia Social para mejorar las Políticas de discapacidad en el Perú* (Tesis magistral), Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima, Perú.

Esquer, R. (2012). *Acciones de gobierno y su impacto en el índice de desarrollo humano de la comunidad de Torim. Guaymas Sonora, 1997-2009* (Tesis doctoral), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Puebla, México.

Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Hernández, Fernández, Baptista (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill, Interamericana editores. México

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2014). I Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012. Disponible en:
http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf
Consulta 29/05/2017

Linton S. (1998). *Reclamación de la discapacidad: conocimiento e identidad*. Editorial universitaria. New York. EE.UU.

López, L. (2009). *Empoderamiento, capital social e innovación para el desarrollo: estudio en comunidades rurales de la selva del Perú* (Tesis doctoral), Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima, Perú.

Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos. *Revista de Derecho UNED*, 817 - 833.

Misari, D. (2013). *Teoría general del derecho: Manual práctico*. Lima: APECC.

Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis*. Universidad de Bogotá. Colombia.

Oliver, M. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid España: Morata.

Organización de las Naciones Unidas ONU (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Disponible en:

<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

Consulta 19/05/2018.

Organización de las Naciones Unidas. Unesco, OIT y OMS (2005). Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Disponible en:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43126/9243592386_spa.pdf?sequence=1

Consulta 17/03/2018

Organización de las Naciones Unidas (2009). Desarrollo de capacidades. Texto básico del PNUD. Disponible en:

[https://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.p](https://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf)

df. Consulta 15/03/2018

Organización de las Naciones Unidas (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Consulta 15/03/2018

- Organización Mundial de la Salud OMS (2001). Clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y la salud (CIF). Disponible en:
https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf.
Consulta 19/05/2018
- Orth Ulrich y Robins Richard (2014). El desarrollo de la autoestima. Corriente. Direcciones en ciencia psicológica. Número 23. EE.UU. (Pp. 381-387).
- Otano, G. (2015). *Desarrollo humano y cambio social: Una crítica constructiva del enfoque de capacidad de Amartya K. Sen desde la sociología* (Tesis doctoral), Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Panta, V. (2017). *La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: el caso de las OMAPEDES en Lima Metropolitana* (Tesis Magistral), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Padilla -Muñoz, A. (2010). Discapacidad: Contexto, concepto y modelos. *International Law* 16, 381-414.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid, España: Cinca.
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad, la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Ediciones Diversitas. España.
- Patston, P. (2007). Diversidad funcional constructiva: Un nuevo paradigma más allá de la discapacidad y deterioro. *Discapacidad y rehabilitación*, 1625-1633.
- Priestly, M. (1998). Construcciones y creaciones: idealismo, materialismo y teoría de la discapacidad. *Discapacidad y Sociedad*, 75 - 94.

- Protágoras, G. (1998). *Carta Séptima. Introducción, traducción y notas de Javier Martínez García*. Editora Alianza. España.
- Rueda, J. (2013). *El desarrollo de capacidades*. Barcelona España: Universidad de Barcelona.
- Sánchez, J. (2015). *La transformación del contexto escolar hacia la educación inclusiva* (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.
- Schumpeter, J. (2003). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Londres - New York: Taylor y Francis.
- Sen, A. (1987). *El estándar de vida*. Cambridge Inglaterra: University Press.
- Senge, P. (1990). *La Quinta Disciplina*. Buenos Aires Argentina: Granica.
- Seligman, M. (2000). *Psicología positiva, prevención positiva y terapia positiva. Manual de psicología positiva*. Ediciones Snyder y López. EEUU.
- Vara A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Instituto de investigación de la Facultad de ciencias administrativas y recursos humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima Perú. Tercera Edición.
- Zambrano, Bustamante, García. (2009). Trayectorias Organizacionales y Empoderamiento. *Psikhe*, 65 - 78.

Anexos

Anexo 1

Artículo científico

MODELO SOCIAL COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CALLAO. PERÚ

Social model as an alternative to the development of the person with disabilities, Callao. Perú

Felix David Garay Ordoñez *; Irma Milagros Carhuancho Mendoza**

I. RESUMEN

Las personas con discapacidad tienen que lidiar diariamente con barreras físicas, de actitud, sociales y políticas, en vista que su desarrollo integral se encuentra limitada. El objetivo del presente trabajo es analizar la importancia del modelo social como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad, Callao, Perú. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, método estudio de caso, la técnica utilizada fue la

/ entrevista con su respectiva guía, tenemos además que coexistieron como unidades informantes: un funcionario del Estado de la Oficina municipal de atención a la persona con discapacidad (Omaped) Municipalidad Provincial del Callao, una ex coordinadora regional del Consejo para la integración de la persona con discapacidad (Conadis) Callao, cuatro personas con diferentes tipos de discapacidad y dos personas sin discapacidad. El procesamiento de datos se realizó mediante el Programa de análisis cualitativo Atlas Ti-7. De esta manera, se procedió con la triangulación de las teorías relacionadas y los trabajos previos, resultando de esta manera que los estudios guardaban coherencia con la investigación. Cabe precisar que autores multidisciplinarios como Abberley (1987), Oliver (1998) y Palacios (2008) fundamentaron un modelo social como el que se plantea. En la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad CDPD (ONU, 2006), se reconoció a estas personas como sujetos de Derechos Humanos. Actualmente existen avances en el Estado y la sociedad respecto al trato digno, accesibilidad universal e inclusión de la persona con discapacidad, pero las barreras aún subsisten, más aún porque las autoridades no cumplen con la normatividad para lograr una mejor calidad de vida. Por lo tanto, es necesario precisar que las políticas públicas sustentadas en el modelo social constituirían una alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad.

Palabras claves: Modelo social, persona con discapacidad, trato digno, accesibilidad, inclusión.

* Magíster en Gestión Pública; Doctorando en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo, Lima - Perú; correo electrónico: fgaray64@hotmail.com; ORCID 0000-0002-0570-3544

** ** Doctora en Administración, Universidad César Vallejo, Lima - Perú; correo electrónico: irmamilagros@yahoo.com; ORCID 0000-0002-4060-5667

SUMMARY

People with disabilities have to deal daily with physical, attitude, social and political barriers, since their integral development is limited. The objective of this paper is to analyze the importance of the social model as an alternative for the development of the person with disability, Callao, Peru. The methodology used was a qualitative approach, case study method, the technique used was the interview with their respective guide, we have also coexisted as reporting units: a State official of the Municipal office of attention to the person with disabilities Omaped Provincial Municipality of Callao, a former regional coordinator of the Council for the integration of the person with disabilities Conadis Callao, four people with different types of disability and two people without disabilities. Data processing was carried out through the Atlas Ti-7 qualitative analysis program. In this way, we proceeded with the triangulation of the related theories and the previous works, resulting in that the studies were consistent with the investigation. It should be noted that multidisciplinary authors such as Abberley (1987), Oliver (1998) and Palacios (2008) founded a social model like the one proposed. In the Convention on the Rights of Persons with Disabilities CDPD (UN, 2006), these persons were recognized as subjects of Human Rights. Currently there are advances in the State and society regarding the dignified treatment, universal accessibility and inclusion of the person with disability, but the barriers still exist, even more because the authorities do not comply with the regulations to achieve a better quality of life. Therefore, it is necessary to specify that public policies based on the social model would constitute an alternative for the development of the person with disability.

Keywords: Social model, person with a disability, dignified treatment, accessibility, inclusion.

II. INTRODUCCIÓN

Históricamente las culturas antiguas, como Esparta, creyeron que las personas que mostraban alguna forma de discapacidad tenían que ser sujetos de infanticidio o exterminio, decían que era castigo de los dioses que tengan alguna forma de discapacidad (Palacios, 2008). Al transcurrir los años las personas con alguna discapacidad no fueron exterminadas, pero eran objeto de marginación y las ubicaban con los mendigos y enfermos. En la edad moderna, después de dos guerras mundiales; otras en Corea, y Vietnam, la discapacidad era considerada solo como un asunto médico y rehabilitador, a la persona con algún tipo de discapacidad se les asistía y/o rehabilitaba, es decir “normalizaba” a través de un tratamiento. En estos tiempos, el modelo social de discapacidad, ha tratado de concientizar sobre

la tenencia y cumplimiento de derechos de la persona con discapacidad (Pcd), y establece que ellas no pueden desarrollarse y tener oportunidades como los

demás, porque la sociedad no provee, ni se adecúa para cubrir sus necesidades (Palacios, Romañach 2006; Padilla-Muñoz 2010).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) basándose en el modelo social de discapacidad, manifiesta que la persona con alguna discapacidad es la que tiene carencia o inconveniente en su actividad, algún condicionamiento en su participación, que resulta entre, sus interacciones complejas por su condición de salud, su situación personal, y su amplio entorno en que vive y se desenvuelve. Por lo tanto, es necesario precisar que no se puede tratar a todas las personas con discapacidad de un mismo modo - existe discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica – individualmente esas personas interactúan de diversas maneras con su entorno (OMS, 2001).

Chan (2011) reporta que en el mundo hay más de 1,000 millones de personas con alguna forma de discapacidad, esto equivale al quince por ciento de la población del mundo, por país está entre el 10 y 15% de su población, dependiendo de su desarrollo y atención a la problemática.

Así también, en un futuro no muy lejano, habrá más personas que tendrán algún tipo de discapacidad en el mundo, esto es preocupante porque hay un incremento año a año. La población mundial tiene cada vez más ancianos, esto, debido a los mejores cuidados, avances en salud y mejor condición de vida a nivel general, pero esto no evita a estar propensos a alguna discapacidad originado por la propia edad. A nivel mundial se evidencia el incremento de las enfermedades consideradas crónicas, como son la diabetes, enfermedades del corazón, cáncer, alteraciones de la salud mental, entre otras; también influyen en esta predicción los factores ambientales, los accidentes vehiculares, las devastaciones causadas por la propia naturaleza, las contiendas armadas, guerras, las costumbres alimenticias y el consumo de productos nocivos como las drogas (Chan, 2011).

En países como Australia, Irlanda, Corea del Sur, las personas con discapacidad tienen menos oportunidades en el aspecto educativo y laboral, además que tienen el doble de probabilidades de ser más pobres que otras personas sin discapacidad. Asimismo, según el estudio realizado en Reino Unido, los hogares donde había personas con discapacidad acrecentaban los gastos del hogar y la tasa de pobreza ascendía de un 22% a un 44%. Por otro lado, en los países en vía de desarrollo no sucedió lo mismo, puesto que en algunos la tasa de

pobreza creció en menor porcentaje, porque se otorgaron subsidios por discapacidad (Uruguay, Chile, Panamá); en otros países aumentó grandemente de un 10% a un 20% hasta a un 30% (Vietnam, Bosnia-Herzegovina). En ambos grupos la discapacidad influye en la economía del hogar. Asimismo, corresponde señalar que en dicho Informe se sostuvo, que es al Estado y a la sociedad a quienes les corresponde asumir responsabilidades para revertir esta situación (OMS, 2011).

Estudios internacionales como el de Sánchez (2015) establece que la visión y misión institucional con ideales de una educación inclusiva favorecen a todo el alumnado. Además, la visión y misión se traduce en un compromiso decidido del profesorado en prácticas escolares inclusivas. El ser y la identidad institucional inclusiva conlleva a una convicción sólida, de modo que los docentes nuevos también asumen estos retos y tareas. Igualmente, Otano (2015) expresa que, el enfoque de capacidades en el campo de la ética normativa, para alcanzar el desarrollo, busca favorecer la vida de aquellas personas que son más vulnerables dentro de una sociedad. La filosofía del bienestar y justicia social, con igualdad de oportunidades deben ser entendidas no solo de tener libertad de hacer, sino de poder hacer.

Las diferentes normativas no son suficientes para conseguir la coordinación de una red de interés organizacional e individual para una investigación, se necesita de una visión compartida de los diferentes actores que tengan predisposición de resolver el problema y con ello trascienda en desarrollo social, además no se debe olvidar que en el caso de las personas con discapacidad serán definitivos los valores inclusivos ya afianzados en la institución (Sánchez, Romero y Padrón, 2019).

En el contexto peruano, en el año 2012 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) llevó a cabo la I Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad (Enedis) los resultados mostraron que, las Personas con discapacidad a nivel nacional son 1'575,402 personas equivalente al 5.2% de la población, resultados que son incongruentes con las cifras mundiales (10 a 15 por ciento), puesto que, en países más ricos y desarrollados que el Perú oscilaron entre el 10% aproximadamente. Los resultados más resaltantes de esta encuesta fueron en los diferentes sectores los siguientes: en Educación 40% estudió primaria, 22.5%, estudió secundaria y 11.4% estudió en instituto o universidad, o posgrado.

En Salud el 92.4% no posee certificado de discapacidad, el 38.2% no tiene un seguro, el 88% no recibe rehabilitación. Respecto al empleo el 76.8% no cuenta con ningún tipo de empleo, es una población económicamente inactiva; del 21.7% de la Población Económicamente Activa el 87.9% tiene algún empleo (el 58.3% es trabajador independiente) y 12.1% está desocupada (INEI, 2014).

Las causas que contribuyeron a la problemática actual son los siguientes: Insensibilidad social, desconocimiento de las normas, favoritismo político en cargos donde se atiende a personas con discapacidad, falta de firmeza de las autoridades para la fiscalización, supervisión y control en la atención y derechos de las personas, todo ello tuvo como consecuencia las deficiencias notables en las entidades de atención a la persona con discapacidad, escaso progreso social, educativo, en salud, empleo y recreación.

El Congreso de la República del Perú (1998) promulgó la primera Ley General de la Persona con discapacidad Ley 27050, que creó el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con discapacidad (Conadis) Organismo rector de la discapacidad en el Perú. Esta misma Ley creó la Oficina Regional de Atención a las Personas con discapacidad (Oredis) en cada gobierno regional y la Oficina Municipal de Atención a las Personas con discapacidad (Omaped) en cada municipio provincial y distrital. Estas entidades al igual que el Conadis, aún, no cumplen ni hacen cumplir los derechos de la Persona con discapacidad en todo el país. El Congreso de la República del Perú (2012) por insistencia promulgó la Ley General de la Persona con discapacidad Ley 29973, basándose en la información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) Convención sobre los Derechos de la Persona con discapacidad (CDPD), la misma que se sustentó en el modelo social de discapacidad; asimismo, se creó también el Sistema Nacional para la integración de la Persona con discapacidad (Sinapedis) incorporando a las Oredis y las Omaped.

Existe legislación, instituciones y personas encargadas para la atención de la persona con discapacidad en el Perú, pero se carece de capacitación, comunicación y coordinación entre ellas, para una buena toma de decisiones. Una forma de que estas instituciones y todos los que se encuentren involucrados dirijan su voluntad en una sola dirección, es desarrollar y ejecutar un Plan de desarrollo concertado para Cercado del Callao, basado en el modelo social de discapacidad;

con esta herramienta se lograría una mayor y mejor atención a la persona con discapacidad, se crearían oficinas de documentación y centros de investigación que ayudarían a una efectiva inclusión; he aquí el objetivo de este estudio, el análisis del modelo social de discapacidad como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad.

En el Callao existen más de 30 asociaciones de personas con discapacidad, esta atomización hace que estas organizaciones no tengan fuerza ante las diferentes autoridades regional y local, por lo que las autoridades conforme lo manifestaron en las entrevistas efectuadas, hacen lo que pueden, tampoco tienen empatía para suplir las necesidades de la persona con discapacidad; situación que puede revertirse. El Estado y la sociedad en el Callao aún no proporcionan las facilidades que le permitan a una persona con discapacidad tener equiparación de las mismas oportunidades que poseen las personas que no tienen alguna discapacidad.

Según estudio realizado por Cohaila (2015) manifiesta que, en el distrito de Los Olivos, se observa satisfacción de los servicios brindados por su municipio, mayor nivel de mecanismos de inclusión, pertenencia y reconocimiento, mayor confianza en el gobierno local de todos sus pobladores; pero, en el distrito de San Martín de Porres sigue habiendo un conjunto de necesidades, requerimientos y problemáticas diferentes, teniendo la gestión municipal que priorizar la atención a los ciudadanos con discapacidad. Estos acontecimientos se basan en la Teoría del Derecho Natural de Thomasio: puesto que, el principio primordial de este derecho consiste en la existencia de la felicidad de la persona y lo podrá hacer teniendo una vida honesta, digna y justa – honestum, decorum, iustum –, por consiguiente, podemos concluir que el Estado es el producto de un contrato inspirado en consideraciones utilitarias (Misari, 2013).

En este contexto, es pertinente hablar de la teoría Social de discapacidad, el británico Abberley (1987) afirma que había opresión, se vivía sin consideración porque veían a la persona con discapacidad como un simple habitante y no como ciudadano con derechos, y lo excluían de su participación en la diversidad de actividades de la sociedad.

Así también la Psicología Positiva de Seligman (2000) expuso que a nivel grupo, trata de las virtudes cívicas y las instituciones en que se impulsan los

individuos hacia una mejor ciudadanía: responsabilidad, altruismo, cortesía, moderación, tolerancia y ética de trabajo.

Estas teorías se relacionan con las personas con discapacidad, para que ellas no sean vistas como marginadas, como objetos, o invisibles, sino por el contrario como personas con derechos, sentimientos, emociones tan igual como cualquier persona en la sociedad, y que precisa de un trato especializado para lograr la atención y solución de sus problemas por parte del Estado y la sociedad.

El Conadis a nivel nacional, la Oredis y la Omaped a nivel regional y local de la Provincia Constitucional del Callao respectivamente, son las instituciones del Estado llamadas a alcanzar la inclusión de todas las personas con discapacidad, por ende, lograr su desarrollo en todo aspecto. El presente estudio, luego de dar a conocer el modelo social de discapacidad como alternativa, pretende la realización de un plan de desarrollo para el Callao, y convertirse en el distrito pionero en aplicar un piloto basado en este modelo y lograr el desarrollo de las personas con discapacidad, eliminando todas las barreras que le niegan su progreso y plena inclusión.

El presente artículo se ha elaborado en cinco secciones, la primera, se refiere al Resumen y Summary; la segunda está referida a la introducción; la tercera es el cuerpo, que consta de teoría referente al tema, la metodología empleada, los resultados y la discusión; en la cuarta se mencionan las conclusiones y por último en la quinta las referencias bibliográficas.

III. MODELOS DE TRATAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD

Para tener conocimiento más amplio de la ubicación y contexto del modelo social se mencionarán algunos modelos anteriores en el tiempo, para el tratamiento de la discapacidad.

El modelo de prescindencia consideró que si una persona tenía alguna discapacidad era por motivos religiosos, y que ella era un lastre para la familia y comunidad. Protágoras (1998) señaló: "...pero los vástagos de los inferiores, o de los superiores cuando hayan nacido deformes, serán rechazados..." (p. 28). Esta sentencia hizo que se cometiera infanticidio en la antigua Grecia.

Antiguamente en Grecia las personas con malformaciones o debilidades (físicas) notorias eran entregadas para sacrificio a sus dioses; no se sabe, si esto,

era un privilegio o una forma drástica de exclusión (infanticidio, genocidio) de la sociedad de estas personas (Padilla-Muñoz, 2010).

Este Modelo, muestra dos particularidades importantes, la creencia en lo maligno y divino que es la causa de la discapacidad, y que una persona con alguna discapacidad es inútil, no pudiendo realizar ningún aporte a la sociedad; este modelo en su submodelo eugenésico: desecha la vida de la persona con alguna discapacidad, cometándose infanticidio y genocidio; en su sub modelo de marginación: se prescinde de ellas a través de la exclusión (Palacios, 2008). En la historia de la civilización humana se realizaron estas acciones para mejorar la raza, por ejemplo, en la Grecia antigua y el holocausto nazi (Villela y Linares, 2011).

El submodelo de marginación, se sitúa mayormente en la Edad Media, a la persona con alguna discapacidad se la ubica con los más pobres, los mendigos y los excluidos, se les subestima y se les tiene compasión, se dejó de lado el infanticidio y genocidio, pero los niños y niñas que tenían alguna discapacidad fallecían por falta de atenciones primordiales por su edad, los que sobrevivían, sólo les quedaba la caridad, mendigar, y ser sujetos de mofa y distracción para los demás (Palacios, 2008).

En cuanto al tratamiento de la persona con discapacidad, este constituye el más trágico de los modelos y que duró muchos años, puesto que, las personas fueron asesinadas o fueron excluidas sin compasión alguna.

El **modelo rehabilitador o modelo médico**, refiere que, la discapacidad, ya no es una condena de los dioses, sino que es una anormalidad física, psíquica o sensorial, pudiendo ser de nacimiento o adquirida, y la sitúa por debajo de unos niveles que son considerados normales. El modelo rehabilitador o médico tuvo dos características importantes; primero, lo que produce o causa discapacidad no es por creencia religiosa, sino científicas, se habla de salud o enfermedad; segundo, la persona con discapacidad no es considerada inútil o carga, puede aportar, pero si es rehabilitada o normalizada (Palacios, 2008).

Las barreras (de actitud, sociales, políticas, físicas) deciden quienes son incapaces o ineficientes - así está diseñada generalmente la sociedad - determinan quien puede participar y quien no en los diversos ámbitos de la sociedad, qué es un cuerpo sano y otro enfermo; por esto, se trata de curar, normalizar a una persona

con alguna discapacidad, esto es, causa de injusticia y desigualdades (Venturiello, 2017).

Según este modelo, la discapacidad es médico-científica, es enfermedad propia de la persona, la persona con alguna discapacidad puede contribuir a la sociedad solo si ha sido tratada (rehabilitación y normalización), es decir, hacer que se asemeje lo mejor que se pueda a una persona normal, de tal forma que la sociedad los valore como personas y ciudadanos. En este modelo, no se habla de la sociedad como causante de discapacidad, se subestima la capacidad y contribución de una persona con alguna discapacidad en la sociedad; el trato social es asistencialista, paternalista y caritativo.

El **modelo de diversidad funcional**, señala que la persona con discapacidad, se desenvuelve y actúa de forma diversa o singular que las demás personas de su comunidad y considera que esta diferencia o diversidad funcional no es tomada en cuenta, produciéndose la falta de respeto de las mayorías (Palacios y Romañach, 2006).

El crear cultura inclusiva en una comunidad está ligada directamente a que todos sus miembros valoren y acepten la diversidad funcional de las personas con discapacidad. Teniendo esta comunidad una cultura inclusiva como forma de vida, desarrollará buenas políticas y buenas prácticas en su quehacer diario y en el trato hacia la persona con alguna discapacidad, significando que se puedan transmitir estos valores a nuevos integrantes de la comunidad (Booth y Ainscow, 2011).

Este modelo, tiene un enfoque más radical, propone eliminar la línea divisoria entre “normalidad” y “discapacidad”, es decir veta todo el concepto de “normalidad” física, sensorial o mental. El fundamento del concepto de diversidad funcional señala la eliminación completa de cualquier noción de diferencia o desviación; de lo contrario bastaría con quitar las etiquetas de discapacitados y no discapacitados, a diversos y no diversos (Palacios y Romañach, 2006). Cada uno de nosotros tiene desarrollada alguna capacidad para funcionar en diferentes momentos y situaciones. Muchas actividades implican el funcionamiento de varias maneras. Por ejemplo, los atletas de élite necesitan para funcionar una muy alta capacidad física y cognitiva, esto no significa que los que no se desenvuelven como ellos tienen discapacidad. Otro ejemplo son los científicos, que necesitan de una alta capacidad

cognitiva para alcanzar un buen desempeño, tampoco representa que los que no llegan a ese nivel cognitivo son discapacitados (Patston, 2007).

El Modelo social de discapacidad, un modelo social idóneo, tiene como objetivo que la persona pueda vivir por muchos años y de la mejor manera, además de ostentar una vida social amplia y organizada, para satisfacer las necesidades humanas. Lo importante de un modelo social es como se implementa y ejecuta, son las mismas personas que frustran el modelo. Si queremos que un modelo social sea eficiente en atender a los requerimientos importantes de las personas, este modelo ha de ser concordado y coordinado entre las diferentes organizaciones y el Estado.

En los noventa; se planteaba que, de las vivencias diarias y propias de la persona con discapacidad, se debía tomar el tratamiento que se les daría, así también, las acciones sociales y políticas debían ser propuestas por ellos, y los servicios se realizarían conforme a esta nueva realidad creada por ellos mismos, para satisfacer sus necesidades (Oliver, 1998).

Priestly (1998) sugiere una comprensión adecuada de la teoría de la discapacidad y una distinción entre los enfoques de modelos sociales e individuales. El modelo social de discapacidad busca en la sociedad, que una persona con discapacidad (deficiencia física o intelectual), limitación o restricción que tenga, aporte al desarrollo social y económico. Se eligió el modelo social porque es el indicado para que, por fin, se eliminen las barreras que impiden desarrollarse a la persona con discapacidad.

Posteriormente, a la eliminación de la gran mayoría de barreras, se podría pensar en otro modelo como el mencionado modelo de diversidad funcional, pues las personas con discapacidad podrán desenvolverse lo más independiente posible para desarrollarse.

Otro aspecto fundamental que busca el modelo social de discapacidad, es que, se distinga que la discapacidad no es el problema, es la sociedad que al mantener las diferentes barreras no puede ofrecer plena accesibilidad, ni servicios adecuados o acondicionados para cubrir sus requerimientos mínimos e importantes como cualquier otra persona. Se debe realizar verdaderos cambios para que la sociedad en general los acepte como son y los incluya como personas que tienen mucho que ofrecer (Maldonado, 2013).

Los médicos y científicos deben continuar con sus avances y facilitar los medios para mejorar su salud y rehabilitarlas, funciones que son propias de su especialidad médica. Pero la búsqueda de la equidad para igualar las oportunidades con los demás, corresponde al Estado y a la sociedad.

Considerado el padre del modelo social de discapacidad Oliver (1998) es el primero en llamar de esa manera a la teoría social existente y aclaró los conceptos de deficiencia y discapacidad; señaló, que la discapacidad tiene que ser planteada como un todo. Las barreras que menciona son las de actitud, físicas, sociales y políticas (señala la falta de acceso a instalaciones públicas y privadas, a una educación inclusiva, a redes de información y comunicación, al empleo, al derecho de movilizarse distancias largas y casas accesibles).

En el campo socio-político el modelo social de discapacidad ha evolucionado del antiguo modelo de prescindencia y el modelo médico o rehabilitador, proponiendo que, para el desarrollo de la persona con discapacidad en Cercado del Callao, se debe eliminar la mayor cantidad de barreras (actitud, físicas, sociales y políticas) en favor de las personas con alguna discapacidad (física, intelectual y sensorial).

Para la implementación de este modelo el Estado mediante programas y políticas públicas está llamado a sensibilizar, concientizar, dar accesibilidad universal, facilidades y oportunidades, en todo aspecto, a la persona con discapacidad a través de un consenso (modelo social); busca el cambio de actitud de la sociedad hacia la persona con discapacidad, con el fin de eliminar las barreras CDPD (ONU, 2006).

En el Perú se han dado dos leyes para las personas con discapacidad, la última data del año 2012, la misma que está basada en el modelo social, donde propone la eliminación de las barreras y el desarrollo de la persona con discapacidad.

En el campo de la salud el modelo biomédico aplicado por muchísimos años (subsiste hasta hoy) mediante la dicotomía mente – cuerpo, refería que la enfermedad era un problema exclusivamente patofisiológico y su curación se realiza a través de la biología (Laham, 2017). Engel (Psiquiatra norteamericano) en 1977 defendió un nuevo modelo médico holístico (lo llamó biopsicosocial) en reemplazo del antiguo modelo biomédico, esta propuesta tuvo aceptación por

quienes querían que la empatía y compasión se incluya en las prácticas médicas (Borrell i Carrió, 2002). La OMS y la Organización Panamericana de la Salud OPS denominaron como modelo biopsicosocial para la atención de la persona con discapacidad (centrado en la rehabilitación), al tratamiento y rehabilitación no sólo médico, sino, también social y multidisciplinario. Cabe precisar que este modelo también se aplica en Psiquiatría, así como, en casos de esquizofrenia, adicciones y salud mental. Teóricamente, el Modelo Biopsicosocial intentó generalizar que la dolencia y la enfermedad están afectados por los niveles de articulación humana que van desde el molecular hasta el social (Tizón, 2007).

En tal sentido, el modelo biopsicosocial busca integrar a la persona desde el aspecto de salud, mientras que el modelo social busca su inclusión desde lo político y social, en consecuencia, una persona puede estar integrada, pero no incluida, son dos términos diferentes, por ejemplo: Digamos que una persona vive en un distrito, transita por sus calles, usa los servicios que brindan las instituciones públicas y privadas con acceso público y realiza otras actividades más con normalidad. En cambio, si esta es una persona con discapacidad, tiene derecho a todo lo antes mencionado e integra este distrito; pero, si no hay una vivienda adecuada, si las calles y veredas no le permiten el libre tránsito, si no tiene acceso a los servicios por falta de personas que conozcan del lenguaje de señas, si para el acceso a estos servicios no hay rampas o ascensores, si recibe miradas intimidadoras o la subestiman, se puede afirmar que esta persona con discapacidad no está incluida en ese distrito.

Comparando ambos modelos, social y biopsicosocial tenemos que, el modelo social tiene como antecedentes el modelo de prescindencia y el médico o rehabilitador, pertenece al aspecto político- social, considera a la persona con discapacidad como ciudadano sujeto de derechos, se implementa mediante programas y políticas públicas para normalizar a la sociedad. El modelo biopsicosocial, tiene como antecedente el modelo biomédico que aún subsiste, pertenece al aspecto de salud (rehabilitación), considera a la persona con discapacidad como paciente, busca multidisciplinariamente su rehabilitación integral, incluyendo la Psicología, lo social y ambiente, es muy positivo en su área.

Todo modelo es teórico, puede funcionar muy bien en un lugar, medianamente en otro espacio y mal en otro, por lo tanto, es relativo, depende de

muchos factores; en este sentido, se espera que el modelo social como alternativa para el desarrollo de las personas con discapacidad, sea óptimo en el Callao.

Para el presente estudio se consideró como primera categoría: el Modelo social de discapacidad y se busca con este modelo que una persona con discapacidad que cuente con alguna deficiencia, limitación o restricción, pueda desenvolverse lo más independientemente posible en su entorno, y realizar funciones básicas para su desarrollo como cualquier persona, con respecto a salud, educación, empleo y recreación; no considerándose disminuida, sintiéndose parte activa en la sociedad con las mismas oportunidades que todos.

El modelo social propone se elimine todo tipo de barreras para el desenvolvimiento de la persona con discapacidad, estas son:

- Barreras de actitud (Estereotipo, Estigma, Prejuicio y Discriminación), las barreras de actitud llamadas así por el comportamiento dirigido hacia la persona con discapacidad, son las más importantes a ser eliminadas porque hacen que se presenten otras barreras. No permiten conocer y valorar la enorme dificultad que significa para una persona con discapacidad trasladarse distancias largas, ingresar a los establecimientos sin accesibilidad, los obstáculos para su atención en salud, educación, empleo, recreación (CDC, 2017).

El CDC (2017) señala que, muchas personas estereotipan, a la persona con discapacidad, asumiendo que su modo de vivir y bienestar es deficiente, creen que tienen alguna enfermedad. En cuanto a prejuicio, estigma y discriminación dice que, estas actitudes provienen de las ideas de las personas que ven la discapacidad como una desventura de la persona, que tiene una sanción que pagar o que no sabe conducirse dentro de su comunidad.

- Barreras sociales (Exclusión social, salud, educación, empleo y recreación) en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 2015) se afirma, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, han pasado más de 70 años y existen cerca de mil millones de personas con discapacidad cuyos derechos humanos están limitados o totalmente negados. En cualquier lugar del mundo, en todos los niveles sociales, existen personas con discapacidad, está clara la necesidad de actuar.

En un documento conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo,

y la Organización Mundial de Salud llamado Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad, refiere, que la problemática de la discapacidad con el aporte de la Convención sobre los derechos de la Persona con discapacidad, ya no se ve en el mundo solo por su limitación. En la psique de muchas personas, ahora se tienen conceptos más amplios, está que, si no hay intervención de la persona con discapacidad con “actividades” y “participación” en la sociedad se propicia la discapacidad. Según, este documento conjunto, aún, no hay país en el mundo que haya eliminado por completo las barreras físicas o arquitectónicas, ambientales y sociales que causan o producen discapacidad, pero, se está en ese camino. (Unesco, OIT y OMS, 2005)

- Barreras físicas (Inaccesibilidad física e Inaccesibilidad en comunicación). El CDC (2017) indica que, una de las principales barreras para una persona con discapacidad son las físicas, por la inaccesibilidad arquitectónica que impiden o bloquean el traslado o tránsito libre y el ingreso a algún lugar.

La OMS (2011) señala las barreras físicas como inaccesibilidad. Las edificaciones, el transporte y las comunicaciones no se allanan para el acceso de la persona con discapacidad. Uno de los importantes accesos que debe tener es el transporte, porque sin movilidad no se pueden trasladar a los centros de salud, al lugar de empleo, de educación o recreación; esto hace que no participen en actividades propias y comunes de la sociedad. En comunicación personal, las personas sordas son a menudo las que tienen mayores problemas en su atención, no hay muchas personas que estén capacitadas en lenguaje de señas.

En el Perú, es común esta inaccesibilidad de comunicación, sólo el canal del Estado cumple en presentar a un intérprete de lenguaje de señas cuando se transmiten noticias u otros programas. Una persona con discapacidad, en cuanto al acceso que tienen a las tecnologías de información y comunicación TIC, es muy bajo, inclusive no pueden acceder a beneficios tan simples como un teléfono, internet o televisión.

Si, por lo contrario, se tuviera acceso mejoraría la calidad de vida de las personas con discapacidad, en la presente investigación accesibilidad se refiere al fácil acceso al entorno o ambiente que son: al libre tránsito por calles y veredas, a las edificaciones sean públicas o privadas, a los medios de transporte para estudiar,

trabajar, atenderse en algún establecimiento de salud, o simplemente recrearse; al uso de las tecnologías de información y comunicación (escrita, hablada, televisiva, teléfono, internet, etc), al uso de los servicios públicos y privados de atención al público, y otros. Es por todo esto que, desde el modelo social se busca se eliminen las barreras que impidan la autonomía, desenvolvimiento y participación de la persona con discapacidad, por el principio de igualdad de oportunidades para todos.

Alonso (2016) cita a Kovacs quien erigió el concepto de accesibilidad separando de manera sencilla los conceptos técnicos, del objetivo que busca la inclusión de la persona con discapacidad, señalando, accesibilidad, es el acceso físico y de comunicación relativo a un edificio, vivienda, transporte y tránsito (incluyendo aceras y cruces), sitios web u ordenadores, e información. Incluye las aproximaciones y estándares utilizados para permitir un fácil acceso a los equipamientos por parte de las personas con discapacidad.

- Barreras políticas (Falta de voluntad política e Incumplimiento de normas), el CDC (2017) refiere que, las barreras políticas se dan por la falta de concientización (sensibilidad social) de las autoridades para cumplir y hacer cumplir las normas, a fin, de exigir que los planes y las respectivas acciones de estos, creen accesibilidad universal.

Las barreras políticas también pueden constituir: negar a las personas con discapacidad, intervenir en las actividades en general de la sociedad y favorecerse de los planes de atención del Estado; así también negar el acceso al empleo o de participación, porque se lo impide las barreras físicas; asimismo negarle realizar ajustes razonables, a fin, de que pueda acceder al empleo para el que postuló o fue contratado para realizar, habiendo cumplido con los requisitos.

Una nueva política social, debe suprimir cualquier tipo de exclusión; las políticas públicas, la educación, organizaciones y sociedad tienen que lograr un cambio radical, y así, alcanzar el éxito en políticas de inclusión, con la visión de producir un auge en el desarrollo de la Persona con discapacidad.

La segunda categoría en el presente estudio fue:

Desarrollo de la persona con discapacidad, siendo la discapacidad cualquier deficiencia, limitación y restricción de la participación de una persona, revirtiendo esta situación lo más que se pueda con políticas públicas acordes a sus

necesidades, la persona con discapacidad podrá lograr empoderarse, aumentar su autoestima y alcanzar liderazgo dentro de la sociedad, así obtendrá una buena calidad de vida, ejerciendo sus derechos y funcionamientos, teniendo la capacidad de elegir y disfrutar lo que más anhela (concepto propio)

- Desarrollo de capacidades (Empoderamiento, Autoestima y Liderazgo), una persona con discapacidad es parte de una familia, la familia es parte de la sociedad, la sociedad conforma el Estado Peruano; he aquí la importancia de una verdadera inclusión de la persona con discapacidad; ellos tienen necesidades, sueños, metas a conseguir como persona, como parte de una familia, como parte de la sociedad, es así de fácil apreciar la importancia de lograr su desarrollo, pues, esto implica desarrollar nuestro propio Estado Peruano.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU, 2009) indica que, el desarrollo de capacidades se refiere a grandes cambios que empoderen a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades. Este concepto deriva que, empoderando a la persona con discapacidad, sus líderes y a sus instituciones, se tiene como consecuencia un empoderamiento de la sociedad en su conjunto; esto aún, no es entendido por la mayoría de las autoridades.

Desarrollar las capacidades radica en aumentar algunas condiciones - mejor desempeño, lograr valor añadido, fomentar nuevo talento – en el lugar donde interactúan, para que apliquen toda su capacidad (Rueda, 2013). El concepto al trasladarlo al entorno, al ambiente en donde interactúa la persona con discapacidad, por la subsistencia de las diferentes barreras no puede desarrollarse, ni mostrar lo que son capaces, ni demostrar todo su potencial.

Una alta autoestima predice de forma prospectiva el éxito y el bienestar en los dominios de la vida tales como las relaciones, el trabajo y la salud (Orth y Robins, 2014). De esta afirmación surge la importancia de buscar y conseguir que la persona con discapacidad logre su autoestima y hacer que la mantenga, es muy importante la autoestima en todas las personas, pero en una persona que ha adquirido discapacidad (enfermedad, accidente, secuelas) es más importante aún por los cambios que sufre y significa una nueva forma de ver la vida.

El liderazgo es clave para crear, gestionar y cambiar la cultura; los líderes diseñan, guían y enseñan; son los encargados de construir una organización o sociedad donde la gente siga expandiendo sus capacidades para comprender lo

complejo de la realidad. La construcción de una visión compartida alienta un compromiso a largo plazo (Senge, 1990). Es cuestión de fomentar y buscar líderes entre las personas con discapacidad para que ellos desarrollen una nueva cultura y lograr así un nuevo Estado social inclusivo.

- Calidad de vida (Funcionamientos y Capacidades), la presente investigación examinó el enfoque de funcionamientos y capacidades, para repensar la concepción de desarrollo. El más importante impulsor de este enfoque fue el experto en economía el hindú Amartya K. Sen, premio nobel de economía 1998, obteniendo su pensamiento respecto a funcionamientos y capacidades para evaluar la calidad de vida. El peso de su enfoque incide en los estudios sobre desarrollo, su concepto de desarrollo y sus fundamentos teóricos, inclusive el PNUD tomó sus conceptos para llevar a cabo la evaluación y calificación de los países para ver su desarrollo.

El enfoque de Amartya Sen con respecto a la calidad de vida, está primero, en los funcionamientos (habilidad de una persona para hacer actos valiosos) y la capacidad (combinaciones alternativas que una persona puede lograr); queda claro la diferencia ante la antigua medición de suplir necesidades básicas como Calidad de vida; segundo, las capacidades como fundamentación teórica del concepto de desarrollo humano, se vincula a la economía del bienestar y a la teoría de la elección social. Con este enfoque se trata de evaluación, valoración de funcionamientos y capacidades que tiene que ver con elementos constitutivos de la persona y no con bienes o recursos primarios (Sen, 1987).

Funcionamientos elementales (estar nutrido, tener buena salud) o más complejos (alcanzar la auto dignidad o incluirse socialmente). Cuando la satisfacción de vida se considera muy ligada a las posibilidades de tomar decisiones y elegir entre opciones diversas (capacidades), se abren oportunidades a la persona con discapacidad para expresar sus gustos, deseos, metas, aspiraciones, y a tener mayor participación en las decisiones que les afectan - inclusión -. (Sen, 1987). El desarrollo de un país, estado o ciudad, que acceda a este enfoque, se mide por como tratan a las personas vulnerables y qué calidad de vida le están brindando.

En España investigadores sobre discapacidad validaron la Escala y el Modelo teórico de Calidad de vida para personas con discapacidad intelectual,

midiendo y evaluando la calidad de vida en un universo de 413 personas con ese tipo de discapacidad.

Consideraron para esa validación ocho dimensiones: Bienestar emocional, bienestar material, bienestar físico, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, autodeterminación y derechos (Schalock y Verdugo, 2007). España, es uno de los países que ha avanzado y transformado a sus autoridades y sociedad en general en el tratamiento de discapacidad y lo hizo con más énfasis luego de la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad (Álvarez, 2009). En el Perú con el modelo social, se quiere comenzar a recorrer el camino para una buena calidad de vida de las personas con discapacidad en general.

Una persona con discapacidad física teniendo accesibilidad arquitectónica total, es una persona con buena calidad de vida, y tendría las ocho dimensiones que señala Verdugo en su validación con puntaje alto (esto se señala en los resultados del presente trabajo), pero una persona con discapacidad sensorial (sordera) con accesibilidad arquitectónica total no gozará de una buena calidad de vida, su necesidad es diferente y está centrada más en la comunicación a través del uso de lenguaje de señas, y si hubiera personas que sepan lenguaje de señas a todo lugar donde vaya, estará muy feliz. Es por esto que, se ha tomado la teoría de funcionamientos y capacidades de Amartya Sen, para señalar una buena calidad de vida de las personas con discapacidad en general, implementando el modelo social en Cercado del Callao, que busca eliminar las barreras que aún persisten.

El bienestar personal deseado, está constituido por múltiples dimensiones centrales que son afectados por factores personales y ambientales. Estas dimensiones centrales son iguales para todas las personas, pero pueden variar individualmente por la importancia y valor que se les da. La valoración de las dimensiones está asentada en indicadores que son susceptibles a la cultura y al contexto en que se aplica (Schalock y Verdugo, 2007).

MÉTODO

Estudio de enfoque cualitativo, de diseño de estudio de caso; es una modalidad de búsqueda empírica que se adecúa para estudiar problemas prácticos o situaciones específicas (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014). Con la presente investigación se da a conocer el modelo social como alternativa, así como, la

situación real de las personas con discapacidad en Cercado del Callao, sus necesidades y sus anhelos, a fin de que ellas puedan alcanzar su desarrollo.

Para la recopilación de datos se realizó a través de las entrevistas semiestructuradas con una duración de 30 a 50 minutos, quedando conformado por: a) Funcionario encargado de la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao; b) Ex coordinadora regional del Conadis Callao, se invitó a la suscrita porque durante el periodo de la investigación no se había nombrado a un representante en este cargo; igualmente, se invitó formalmente a 13 personas con discapacidad, de las cuáles cuatro respondieron voluntariamente para su participación, quedando entonces constituida por: 1ra discapacidad física (usuaria de silla de ruedas), 2da discapacidad sensorial - invidente, 3ra discapacidad sensorial – sordera, 4ta discapacidad física (usuaria de silla de ruedas) de Carmen de la Legua-Reynoso.

Asimismo, se revisó en todo el estudio la información sobre el modelo social de discapacidad desde la perspectiva de diversos autores, la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad (ONU, 2006) y Congreso de la República del Perú (2012) Ley General de la persona con discapacidad 29973 en el Perú.

Finalmente, para organizar toda la información y presentar los resultados se utilizó el software Atlas Ti 7. En todo momento durante la investigación se asumió los aspectos éticos correspondientes.

RESULTADOS

Cada sociedad tiene en un tiempo determinado, un contexto social, en el cual instituye colectivamente lo apropiado y lo inapropiado, es decir, hacen la diferencia, existen a su vez unos expertos que determinan a través de juicios clasificatorios a los que presentan diferencias, proponen el vocabulario de cómo se les denominará, señalan el papel social que van a cumplir en su comunidad y el probable tratamiento que se les va a dar (Aguado, 1995). El modelo social es el llamado a brindar soluciones en este momento - contexto social - para desarrollar a la persona con discapacidad.

Para saber en qué áreas y como el modelo social a través de un Plan bien elaborado logrará eliminar todas las barreras, se tuvo que conocer cuáles son las barreras de actitud (estereotipo, estigma, prejuicio, discriminación), barreras físicas (inaccesibilidad física -incluyendo transporte- e inaccesibilidad en comunicación),

barreras sociales (exclusión social, en salud, en educación, en empleo, en recreación), y barreras políticas (falta de voluntad política, incumplimiento de normas).

En base a las respuestas de los entrevistados sobre el modelo social, indicaron que a través de su aplicación, en primera instancia se suprime las barreras de actitud, con esto se logra que otras barreras como las físicas, sociales y políticas, sean eliminadas al cambiar la actitud hacia la persona con discapacidad; el trato hacia ellos se torna en digno y facilitador; se observó en sus respuestas que cuando reciben un buen trato sea en el banco, en el centro de salud u otro establecimiento, quedan contentos y motivados por la atención de esos lugares; asimismo, cuando se les participa en las diversas actividades de la sociedad sienten que se les está dando un trato digno.

El Congreso de la República del Perú (2012) en la Ley General de la Persona con discapacidad 29973 menciona que, la persona con alguna discapacidad tiene derecho a la accesibilidad universal y de comunicación y es el Estado quien garantiza estos derechos. Sin embargo, estos derechos no se cumplen como debería ser y persisten las barreras para el libre tránsito y acceso total. La falta de voluntad política e incumplimiento de normas (respuesta que más repiten los entrevistados en el presente estudio) son los impedimentos de las autoridades para realizar y supervisar adecuaciones del entorno arquitectónico. Los encargados de tomar decisiones al respecto, no están sensibilizados ni tienen ninguna empatía con la persona con discapacidad (Del Águila, 2011); por esto, sugieren los entrevistados, que personas con discapacidad calificadas deben asumir estos cargos por su empatía con esta problemática.

En la Omaped de la Municipalidad Provincial del Callao refiere el funcionario del Estado que de las 8 personas que laboran ahí, solo una, es persona con discapacidad, y no tiene poder de tomar decisiones. Esta situación, sustenta y ratifica el pedido para nombrar a personas con discapacidad calificadas en estos cargos. Por la desatención a la persona con discapacidad, algunos entrevistados señalaron que se ven en la necesidad de realizar marchas pacíficas de reclamo de sus derechos, porque, a través, de la presión social manifiestan, logran ser visibles y los obligan a cumplir con sus derechos.

A través, de la aplicación de un modelo social indican los entrevistados, se suprime las barreras políticas, y al eliminar esta se eliminarían las barreras físicas y sociales, puesto que, son las autoridades políticas las encargadas de las políticas públicas y de la supervisión del cumplimiento de las normas, definitivamente, las autoridades son las que ayudan o no al desarrollo de la persona con discapacidad y pueden involucrar y comprometer también a toda la sociedad; porque, las autoridades políticas tienen el poder de emplear coacción para que se cumpla con la ley en los diferentes ámbitos de la sociedad en transporte, empleo, educación, salud, recreación, y lograr la verdadera inclusión de todas las personas con discapacidad. En el presente estudio por las respuestas obtenidas, se apreció que el incumplimiento de normas se relaciona directamente con la falta de voluntad política de las autoridades.

Las personas con discapacidad entrevistadas manifiestan que, logrando la eliminación de todas las barreras, la persona con discapacidad es capaz de lograr el desarrollo de sus capacidades, también que, empoderando a la persona con discapacidad, como a sus líderes y a sus instituciones, se consigue el empoderamiento de toda la sociedad. La mayoría de las autoridades no fomentan políticas públicas de empoderamiento, autoestima y liderazgo de las personas con discapacidad, por falta de voluntad política y falta de empatía.

En cuanto a calidad de vida, se valora los funcionamientos y capacidades propias del fuero interno de una persona, no tiene que ver primordialmente con ingresos o acciones secundarias (Sen, 1987). Las personas entrevistadas refieren que viven, comen, pasean, duermen, etc. es decir, que su calidad de vida en una pequeña parte está bien en cuanto a algunos funcionamientos, pero, mientras haya inaccesibilidad física, de comunicación, transporte y otros, no pueden realizar funcionamientos más relevantes en cuanto a ser felices, tener autorrespeto, y participar activamente en la sociedad.

IV. CONCLUSIONES

La teoría del modelo social de discapacidad, se inició a fines de los sesenta; el concepto de inclusión social se inicia a comienzos de los años setenta, en respuesta a la exclusión social que había en esos tiempos de minorías étnicas, culturales y religiosas. Poco tiempo después, este concepto de inclusión social es

aplicado a la persona con discapacidad, por la marginación y discriminación hacia ellos, a fin, de aceptarlos en la sociedad, pero, como se sabe, transcurridas varias décadas después, no se consigue aún en el Perú.

Actualmente, gracias a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad basada en los derechos humanos y el modelo social de discapacidad se les reconoce como sujetos de derechos, correspondiendo ubicar sus problemas fuera de ellos. No es que el modelo social es algo mágico que solucionará la problemática de la discapacidad como con una varita, pero es el inicio para que las autoridades y la sociedad en general replanteen el tratamiento y la forma de desarrollar a las personas con discapacidad, quitándoles a ellos todo obstáculo y propiciando fuertemente la igualdad de oportunidades en toda área de la sociedad. Una muestra de lo relegados que se está en nuestro país en este tema, es que en EEUU y países europeos el modelo social de discapacidad ha sido desarrollado casi en su totalidad, por lo que algunos estudiosos del tema inclusive dicen que ya no es relevante en su país.

Las barreras de actitud, las barreras físicas, las barreras sociales y las barreras políticas, aún persisten en la sociedad en el Callao y en las autoridades del distrito, esta situación hace que los derechos humanos de la persona con alguna discapacidad sigan siendo vulnerados; la sociedad y las autoridades vienen tratando la problemática de la discapacidad como pueden o como creen que deben hacer, no hay un conocimiento real, ni un instrumento que articule, organice y estructure todos los esfuerzos en una sola dirección (modelo social), y culmine en una meta; el desarrollo de la persona con discapacidad a través del empoderamiento, autoestima y liderazgo que permitirá lograr una mejor calidad de vida. En este sentido las personas con discapacidad pueden ayudar y orientar a dar soluciones concretas a sus problemas.

El Estado por medio de las Omaped, Oredis y Conadis tiene la oportunidad de evaluar y enmendar las políticas públicas que viene realizando. El modelo social de discapacidad influye directamente en el desarrollo de las personas, y es factible de materializarse a través de las políticas públicas. Los funcionarios del Estado y la sociedad en general tienen que tomar conciencia y ser sensibilizados, deben de saber que las instituciones eficientes logran el desarrollo de las personas y cambian la calidad de vida de las personas.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Abberley, Paul (1987). Concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. **Revista Discapacidad y Sociedad**, Volumen 2, Nro. 1. Inglaterra. (Pp. 5 – 19).
- Aguado, Antonio (1995). **Historia de las deficiencias**. Editorial Fundación Once. España.
- Alonso, Fernando (2016). **La accesibilidad en evolución: La adaptación persona-entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa**. Tesis doctoral. Doctorado en relaciones internacionales e integración europea. España.
- Álvarez, Gloria (2009). **El régimen jurídico público de la discapacidad**. Tesis doctoral. Doctorado en Derecho. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Booth, Tony y Ainscow, Mel (2011). **Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares**. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) y Fundación Benéfico – Social Hogar del Empleado (FUHEM). España.
- Borrell i Carrió, Francesc (2002). El modelo biopsicosocial en evolución. **Revista Elsevier**. Volumen 119. Número 5. España. (Pp. 175 – 179).
- Centro para el Control y la prevención de Enfermedades. CDC (2017). Las discapacidades y la salud. Disponible en: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-barriers.html>. Consulta 04/10/2017
- Chan, Margaret (2011). **Primer Informe Mundial sobre discapacidad**. ONU. EE.UU.
- Cohaila, Edwin (2015). **La construcción de la confianza en las instituciones políticas: el caso de los distritos de San Martín de Porres y los Olivos**. Tesis doctoral. Doctorado en Sociología. Pontificia Universidad Católica. Perú.
- Congreso de la República del Perú (1998). Ley General de la Persona con discapacidad 27050. Diario oficial El Peruano 168310. Perú.
- Congreso de la República del Perú (2012). Ley General de la Persona con discapacidad 29973. Diario oficial El Peruano 482000. Perú.
- Del Águila, Luis (2011). **Análisis y Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Aportes de la Gerencia Social para mejorar las Políticas de discapacidad en el Perú**. Tesis magistral. Maestría en Gerencia social. Pontificia Universidad Católica. Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2014). I Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012. Disponible en: http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf. Consulta 29/05/2018
- Laham, Mirta (2017). El modelo biopsicosocial. Disponible en: <http://www.psicologiadelasalud.com.ar/art-comunidad//el-modelo-biopsicosocial-154.html?p=1p>. Consulta 15/07/2019
- Maldonado, Jorge (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos. **Revista de Derecho UNED**. Número 12. España. (Pp. 817 – 833).

- Misari, David (2013). **Teoría general del derecho**. Ediciones Asociación Peruana de Ciencias y Conciliación APECC. Perú.
- Ñaupas Humberto, Mejía Elías, Novoa Eliana y Villagómez Alberto (2014). **Metodología de la investigación. Cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis**. Universidad de Bogotá. Colombia.
- Oliver, Mike (1998). **Discapacidad y sociedad**. Editorial Morata. España.
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad CDPD. Disponible en:
<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>
 Consulta 19/05/2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, y la Organización Mundial de la Salud. Unesco, OIT y OMS (2005). Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Disponible en;
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43126/9243592386_spa.pdf?sequence=1. Consulta 17/03/2018
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2009). Desarrollo de capacidades. Texto básico del PNUD. Disponible en:
https://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf. Consulta 15/03/2018
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en:
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
 Consulta 15/03/2018
- Organización Mundial de la Salud OMS (2001). Clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y la salud (CIF). Disponible en:
https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf
 Consulta 19/05/2018
- Organización Mundial de la Salud OMS (2011). Resumen, Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en:
https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
 Consulta 17/06/2018
- Orth, Ulrich y Robins, Richard (2014). El desarrollo de la autoestima. Corriente. **Direcciones en ciencia psicológica**. Número 23. EE.UU. (Pp. 381-387).
- Otano, Guillermo (2015). **Desarrollo humano y cambio social: Una crítica constructiva del enfoque de capacidad de Amartya K. Sen desde la sociología**. Tesis doctoral. Doctorado en Sociología. Universidad de Navarra, Pamplona. España.
- Padilla-Muñoz, Andrea (2010). Discapacidad: Contexto, concepto y modelos. **International Law: Revista colombiana de derecho internacional**. Número 16. Colombia. (Pp. 381-414).
- Palacios, Agustina (2008). **El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad**. Cinca. España.

- Palacios, Agustina y Romañach, Javier (2006). **El modelo de la diversidad, la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional**. Ediciones Diversitas. España.
- Patston, Philip (2007). Diversidad funcional constructiva: Un nuevo paradigma más allá de la discapacidad y deterioro. **Revista Discapacidad y rehabilitación**. Volumen 19. Nro. 20-21. EEUU (Pp. 1625-1633).
- Priestly, Mark (1998). Construcciones y creaciones: idealismo, materialismo y teoría de la discapacidad. **Revista Discapacidad y Sociedad**. Volumen 13, Edición 1. Reino Unido. (Pp. 75 – 94).
- Protágoras, Georgias (1998). **Carta Séptima. Introducción, traducción y notas de Javier Martínez García**. Editora Alianza. España.
- Rueda, Julián (2013). **El desarrollo de capacidades. Un enfoque central de la cooperación al desarrollo**. Ediciones Universidad de Barcelona. España.
- Sánchez, Dalia; Romero Rosalinda y Padrón José (2019). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. **Revista Telos. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales**. Volumen 21. Número1. Venezuela. (Pp. 221 - 241).
- Sánchez, Jairo (2015). **La transformación del contexto escolar hacia la educación inclusiva**. Tesis doctoral. Doctorado en Educación. Universidad Autónoma de Madrid. España.
- Schalock, Robert y Verdugo, Miguel (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. **Revista española sobre discapacidad intelectual**. Volumen 38. Número 224. España. (Pp. 21 – 36).
- Seligman, Martín (2000). **Psicología positiva, prevención positiva y terapia positiva. Manual de psicología positiva**. Ediciones Snyder y López. EEUU.
- Senge, Peter (1990). **La Quinta Disciplina**. Granica. Argentina.
- Tizón, Jorge (2007). A propósito del modelo biopsicosocial, 28 años después: epistemología, política, emociones y contratransferencia. **Revista Elsevier**. Volumen 39. Número 2. España. (Pp. 93 – 97).
- Sen, Amartya (1987). **El estándar de vida**. University Press Cambridge Inglaterra.
- Venturiello, María Pía (2017). Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva. *Revista Bordes. Revista de Derecho, Política y Sociedad*. Disponible en: <http://revistabordes.com.ar/discapacidad-en-contexto-origen-social-y-responsabilidad-colectiva/#>. Consulta 28/04/2017.
- Villela, Fabiola y Linares, Jorge (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. **Revista Acta Bioethica**. Volumen 17. Número 2. México. (Pp. 189-197).

Anexo 2
Matriz de categorización

TITULO: El Modelo social para el desarrollo de la Persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018.

AUTOR: Mg. Garay Ordoñez Felix David

Ámbito temático	Formulación del problema	Objetivo general	Categorías	Sub Categorías	Instrumento: Guía de Entrevista
El modelo social para el desarrollo de la Persona con discapacidad	Cómo el modelo social afecta al desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao - 2018	Analizar el modelo social de discapacidad, Cercado del Callao, 2018.	Modelo social	Barreras de actitud	1. ¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno, sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a una Persona con discapacidad? Porqué?
				Barreras físicas	2. ¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?
				Barreras sociales	3. ¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión, social, en salud, educación, recreación y empleo, de la Persona con discapacidad?
				Barreras políticas	4. Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?
			Desarrollo de la Persona con discapacidad	Desarrollo de capacidades	5. ¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad? 6. ¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?
				Calidad de vida	7. ¿Cree Ud. que una Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? ¿Porqué? 8. ¿En el lugar donde vive qué beneficios, sociales, de salud, empleo y recreación goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?

Categorización

Categorías	Sub Categorías	Indicadores	Técnica e instrumento	Guía de entrevista
C1 Modelo social	C.1.1. Barreras de actitud	C.1.1.1. Estereotipo	Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista	1. ¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno, sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a la Persona con discapacidad? Porqué?
		C.1.1.2. Estigma		
		C.1.1.3. Prejuicio		
		C.1.1.4. Discriminación		
	C.1.2. Barreras físicas	C.1.2.1. Inaccesibilidad física		2. ¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?
		C.1.2.2. Inaccesibilidad a Tic		
	C.1.3. Barreras sociales	C.1.3.1. Exclusión social		3. ¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión, en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de la Persona con discapacidad?
		C.1.3.2. Exclusión en salud		
		C.1.3.3. Exclusión en educación		
		C.1.3.4. Exclusión en empleo		
		C.1.3.5. Exclusión en recreación		
	C.1.4. Barreras políticas	C.1.4.1. Falta de voluntad política		4. Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?
		C.1.4.2. Incumplimiento de normas		

Categorías	Sub Categorías	Indicadores	Técnica e instrumento	Guía de Entrevista
C.2. Desarrollo de la Persona con discapacidad	C.2.1. Desarrollo de capacidades	C.2.1.1. Empoderamiento	Técnica: Entrevista Instrumento: Entrevista semiestructurada, Guía de entrevista	5. ¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad?
		C.2.1.2. Autoestima		6. ¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?
		C.2.1.3. Liderazgo		
	C.2.2. Calidad de vida	C.2.2.1. Funcionamientos		7. ¿Cree Ud. que una Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? ¿Porqué?
		C.2.2.2. Capacidades		8. ¿En el lugar donde vive qué beneficios, sociales, de salud, empleo y recreación goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?

Anexo 3

Instrumentos

Instrumento de Investigación: Entrevista semiestructurada (Guía de entrevista)

Objetivo:

La presente entrevista tiene por objetivo identificar la opinión de un funcionario encargado de la oficina de atención de las personas con discapacidad de la municipalidad del Callao, una ex coordinadora regional del Conadis Callao; de cuatro personas con diferentes tipos de discapacidad y dos personas sin discapacidad, con respecto al modelo social para lograr el desarrollo de la persona con discapacidad en el Cercado del Callao.

Proceso de entrevista:

Buenos días/tardes:

Mi nombre es Felix David Garay Ordoñez, soy alumno del programa de Posgrado de la Universidad César Vallejo y estoy realizando un estudio sobre el modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad en la circunscripción de Cercado del Callao. El interés de la presente entrevista es conocer diversas opiniones referentes al estudio indicado. Siéntase libre de compartir su opinión, pues, no hay respuestas buenas o malas, lo importante es conocer lo que Ud. piensa y siente. Es bueno precisarle que la información que dé es académica y será sólo para el estudio que estoy realizando; su opinión será contrastada con otras opiniones de manera anónima y no se identificará lo que dijo cada participante. Para una mejor toma de información, es muy útil grabar la presente entrevista; escribir las respuestas demora mucho tiempo y se pierden puntos importantes, me gustaría grabar la conversación para hacer un buen análisis.

¿Tiene algún inconveniente en que grabe la entrevista? Si () No ()

Le agradezco mucho por su tiempo.

Guía de entrevista

Apellidos y Nombres

Organización

Cargo

Fecha/hora

Lugar de entrevista

1. ¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a una Persona con discapacidad? ¿Porqué?
2. En qué beneficiaría, a una persona con discapacidad la accesibilidad total a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y uso de las Tecnologías de información y comunicación.
3. ¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de una Persona con discapacidad?
4. Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?
Repregunta: ¿Cómo vienen cumpliendo las autoridades del lugar en que vive las leyes a favor de la persona con discapacidad?
5. ¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad? Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar en que vive?
6. ¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?
Repregunta: ¿En el lugar que vive, conoce personas con discapacidad que han logrado empoderarse, tienen autoestima, y son líderes?
7. ¿Cree Ud. que la Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? ¿Porqué?
8. ¿En el lugar donde vive, qué beneficios, sociales, de salud, de empleo, de educación, y recreación, goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?

Anexo 4
Validez de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

N°	MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
SUBCATEGORÍA 1: ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACTITUD								
1	¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno, sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a la Persona con discapacidad? Porqué?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 2: ELIMINACIÓN DE BARRERAS FISICAS								
2	¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 3: ELIMINACIÓN DE BARRERAS SOCIALES								
3	¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión, en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de la Persona con discapacidad?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 4: ELIMINACIÓN DE BARRERAS POLÍTICAS								
4	Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?	X		X		X		
DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD								
SUBCATEGORÍA 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES								
5	¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad?	X		X		X		
6	¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 2: CALIDAD DE VIDA								
7	¿Cree Ud. que una Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? Porqué?	X		X		X		
8	¿En el lugar donde vive qué beneficios, sociales, de salud, empleo y recreación goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

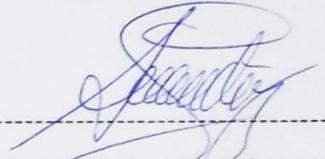
Apellidos y nombres del juez validador, Dra: MARILEU ACARÓN DIM DNI: 09728050

Especialidad del validador: EDUCADOR

¹Pertinencia: La pregunta corresponde al concepto teórico referencial formulado.
²Relevancia: La pregunta es apropiada para representar al componente específico del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado o pregunta, es concisa, exacta y directa

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas planteadas son suficientes para medir las subcategorías.

Lima, 10 de febrero del 2018



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

N°	MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
SUBCATEGORÍA 1: ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACTITUD								
1	¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno, sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a la Persona con discapacidad? Porqué?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 2: ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS								
2	¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 3: ELIMINACIÓN DE BARRERAS SOCIALES								
3	¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión, en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de la Persona con discapacidad?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 4: ELIMINACIÓN DE BARRERAS POLÍTICAS								
4	Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?	X		X		X		
DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD								
SUBCATEGORÍA 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES								
5	¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad?	X		X		X		
6	¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?	X		X		X		
SUBCATEGORÍA 2: CALIDAD DE VIDA								
7	¿Cree Ud. que una Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? Porqué?	X		X		X		
8	¿En el lugar donde vive qué beneficios, sociales, de salud, empleo y recreación goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

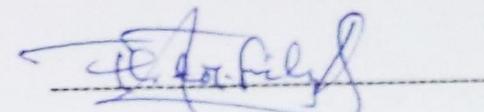
Apellidos y nombres del juez validador. Dra: Flore DE ROSA SANCHEZ A. DNI: 09104533

Especialidad del validador: METODOLOGA

03 de febrero del 2018

- ¹**Pertinencia:** La pregunta corresponde al concepto teórico referencial formulado.
- ²**Relevancia:** La pregunta es apropiada para representar al componente específico del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado o pregunta, es concisa, exacta y directa

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas planteadas son suficientes para medir la subcategoría.


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

N°	MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	SUBCATEGORÍA 1: ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACTITUD							
1	¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno, sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a la Persona con discapacidad? Porqué?	✓		✓		✓		
	SUBCATEGORÍA 2: ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS							
2	¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?	✓		✓		✓		
	SUBCATEGORÍA 3: ELIMINACIÓN DE BARRERAS SOCIALES							
3	¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión, en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de la Persona con discapacidad?	✓		✓		✓		
	SUBCATEGORÍA 4: ELIMINACIÓN DE BARRERAS POLÍTICAS							
4	Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?	✓		✓		✓		
	DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD							
	SUBCATEGORÍA 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES							
5	¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad?	✓		✓		✓		
6	¿Qué actividades se debe realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?	✓		✓		✓		
	SUBCATEGORÍA 2: CALIDAD DE VIDA							
7	¿Cree Ud. que una Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su auto dignidad en nuestra sociedad? Porqué?	✓		✓		✓		
8	¿En el lugar donde vive qué beneficios, sociales, de salud, empleo y recreación goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Aplica criterios de validación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra: Méndez Ilizarbe Gliria Susana DNI: 07059554

Especialidad del validador: Metodóloga; Mg en Gerencia Educativa; Dra en Educación

Lima, 10 de febrero del 2018

¹**Pertinencia:** La pregunta corresponde al concepto teórico referencial formulado.
²**Relevancia:** La pregunta es apropiada para representar al componente específico del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado o pregunta, es concisa, exacta y directa

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas planteadas son suficientes para medir las subcategorías.



Firma del Experto Informante

Anexo 5

Matriz de datos

Participantes

Funcionario de OMAPED
 Ex coordinadora regional Conadis Callao
 Persona con discapacidad física
 Persona con discapacidad sensorial (no vidente)
 Persona con discapacidad sensorial (sordera)
 Persona con discapacidad física 2
 Persona sin discapacidad
 Persona sin discapacidad 2

Cuadro de participantes

Ámbito	Organización	Informante Clave	Visión que aporta	Fecha de Entrevista
Estado Gobierno local (02 autoridades)	OMAPED Municipalidad provincial del Callao Coordinación regional del CONADIS Callao	Funcionario de OMAPED. Municipalidad provincial del Callao Ex Coordinadora regional del CONADIS Callao	Visión de experto técnico actor presencial de las políticas públicas para la atención de la Persona con discapacidad a nivel local.	Fecha de entrevista: 17 de Julio 2018
Sociedad civil	Asociación de discapacitados de apoyo social del Callao. ASDASC	Presidente. Persona con discapacidad física	Visión de actor presencial receptor de políticas públicas	Fecha de entrevista: 23 de Julio 2018
Sociedad civil	Asociación proayuda a la persona con discapacidad y adulto mayor APROAPDAM	Presidente. Persona con discapacidad sensorial (visual)	Visión de actor presencial receptor de políticas públicas	Fecha de entrevista: 23 de julio 2018
Sociedad civil		Persona con discapacidad sensorial (sordera)	Visión de actor presencial receptor de políticas públicas	Fecha de entrevista: 07 de agosto 2018
Sociedad civil	Centro para la integración de las personas con discapacidad. CIPEDIS	Presidente. Persona con discapacidad física	Visión de actor presencial receptor de políticas públicas	Fecha de entrevista: 12 de Junio 2018
Sociedad civil (02 personas)		Personas sin discapacidad	Visión de fuera de la problemática, tercera opinión.	

Entrevistas a participantes

Preguntas	Participantes	Respuestas
<p>1. ¿Cree Ud. que el Estado o la sociedad en general da un trato digno sin estereotipo, estigma, prejuicio o discriminación a la Persona con discapacidad? ¿Porqué?</p>	<p>1. Funcionario de OMAPED</p> <p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p> <p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p>	<p>Existen grandes avances, Porque: La legislación peruana la ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad establece el marco legal de los derechos de la persona con discapacidad. El trato humano a las personas con discapacidad corresponde a las personas de la sociedad, continúa siendo injusto, privados de sus derechos con posturas y creencias negativas hacia ciertos tratamientos como gestos, apoyo social, información etc. En conclusión, se requiere una campaña fuerte de sensibilización dirigida a la alta esfera estatal (Niveles de Gobierno Peruano) pues, existe el reclamo frente a las prioridades de desarrollo para implementar políticas públicas (lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer), por lo tanto, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales les corresponde mejorar sus políticas de acción de planes y proyectos, programas y servicios. y sector privado.</p> <p>En la actualidad la sociedad ha venido cambiando su manera de ver la discapacidad, aún no se ha cumplido con dar a conocer a toda la sociedad el buen trato; aún existen estigmas o prejuicios que consideran a la persona con discapacidad como una carga para los demás, olvidando la diversidad social y el verdadero sentido de Inclusión.</p> <p>No, porque hay discriminación, y esto se ve en todos los lugares políticos, religiosos, educativos incluso; los más sensibles hacia la persona con discapacidad son los de la Policía Nacional eso es lo que yo he podido observar. Todavía hay discriminación en el aspecto laboral las entidades del Estado regionales y locales no hacen casi nada para que una persona con discapacidad alcance un trabajo en una entidad privada siempre ponen barreras y esto lo hacen en acuerdo con el ministerio de trabajo, lo que pasa es que los requisitos que ponen son demasiados altos. Si se ha logrado que personas con discapacidad entren a trabajar en la municipalidad provincial del Callao y al gobierno regional del Callao, es por los dirigentes y las personas con discapacidades más necesitadas que han hecho marchas y aun así han entrado sólo un pequeño grupo de personas con discapacidad. No es por voluntad propia (de las autoridades) tienen que sentir la presión para actuar.</p> <p>La Región Callao aún no nos paga, si somos personas con discapacidad, eso es una marginación, un abuso del gobierno nos deben un mes, y si te quejas bum te sacan, ¿eso qué es? Una intimidación, te intimidan para que no hables, si piteas en setiembre ya no hay chamba para ti. No hay buen trato en el ámbito laboral. Nosotros (los Directivos) estamos encausados en ver la problemática de la persona con discapacidad en los distritos y yo que sé un poquito más que otros me siento marginado y cómo se</p>

<p>2. ¿En qué beneficia a una persona con discapacidad la accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado; a los servicios de transporte y el uso de las Tecnologías de información y comunicación?</p>	<p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p> <p>6. Persona con discapacidad física 2</p> <p>7. Persona sin discapacidad</p> <p>8. Persona sin discapacidad 2</p> <p>1. Funcionario de OMAPED</p>	<p>sentirán los otros, yo tengo una pensión y los que no tienen como estarán esperando un pago de la Región Callao. Entre nosotros mismos nos metemos bala, hey dicen Valle se está quejando y pa fuera.</p> <p>Ella cree que no, ella es sordo muda, cuando quiere ir a cualquier sitio tiene que ir acompañada de mi hermana o por mí, porque no entienden en los centros de salud o cualquier sitio que vayamos no comprenden, no saben hablar en señas, por eso para mi mamá es difícil así vaya al seguro o hospital, sola, no puede ir siempre tenemos que acompañarla por lo más mínimo que sea, el Estado no ha hecho nada por buscar personas capacitadas para hablar en lenguaje de señas, mínimo una persona no hay, por eso cree que no se preocupan por las personas con discapacidad en general.</p> <p>No, porque en la mente de las personas o los familiares de uno mismo está que si tienes un hijo con discapacidad siempre va a ser un problema, una maldición o un castigo, piensan que es una carga familiar dicen como lo vamos a alimentar, como lo vamos a vestir, pero, con el transcurso que se va rehabilitando lo asimilan. Se olvidan que somos personas con habilidades diferentes.</p> <p>Todavía no. Porque la sociedad está en proceso de concientización frente a la problemática de las personas con discapacidad.</p> <p>No existe un trato digno en muchos casos, porque nuestra sociedad no quiere reconocer o valorar las capacidades que posee una persona con alguna discapacidad.</p> <p>En el Perú se ha cristalizado la Ley 29973, Ley General de las PCD en su Art. 15 contempla la accesibilidad universal, igualmente mediante D.S. No. 010-2009-Vivienda se aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones referido a la norma técnica A-20 "Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores". Su cumplimiento es insuficiente por carencia de implementación y políticas de gestión institucional. En cuando a servicios públicos accesibles y uso de las TICs en toda la actividad humana y administración pública y privada las personas con discapacidad están en contacto y comunicación con otras personas de nuestro país, región, local, e comunidad internacional por medio de teléfono celular con imágenes, con internet, Portal del estado peruano "fortalecimiento y mejora continua", Portal del servicio al ciudadano, uso de infraestructura existente en administración pública "difusión de servicios al ciudadano", alianzas con universidades en la enseñanza informática etc. En conclusión, las dificultades existentes se centran en las decisiones políticas de gestión pública en accesibilidad y en el uso de múltiples medios de TICs, es decir, no se han adecuado a las necesidades reales de la persona con discapacidad, por lo tanto, deben ser tomadas en cuenta por los profesionales diseñadores conforme al diseño básico del diseño universal para todos.</p>
--	--	--

	<p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p> <p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p>	<p>Si realmente hubiera plena y real accesibilidad, la persona con discapacidad y sus familiares se beneficiarían el punto educativo, económico, sociocultural y laboral, pues podría acceder con mayor facilidad a todos sus derechos que se ven vulnerados por la falta de la verdadera accesibilidad universal contemplada en las diferentes leyes y normas.</p> <p>Sería un gran beneficio si nosotros tuviéramos facilidad y acceso a la educación, muchos queremos estudiar, pero lamentablemente no podemos, me ha pasado, quería estudiar en la universidad del Callao contabilidad, pero, todo quedaba en el segundo piso (no hay ascensor) y solo quedó en un sueño, un deseo. Uno va a las instalaciones del Estado y hay barreras arquitectónicas que nos impiden realizarnos como seres humanos y si hay rampas están mal hechas ejemplo tenemos en la OMAPED del Callao, hay una rampa muy parada que por más esfuerzo que se haga es imposible subir, ni el más hábil lo podría hacer y hay que pedir ayuda, en el gobierno regional para ingresar en las veredas no hay rampas hay que pedir ayuda, en la municipalidad del Callao nos hacen pasar por el depósito porque el elevador no funciona, para ir a otras instalaciones como el museo naval solo de afuera podemos mirar, así pasa en muchos lugares ya sea del Estado o privadas, puesto que, la municipalidad no hace cumplir las normas de rampas y otras cuando construyen; el único lugar accesible y que podemos aprender algo y tener tecnología es el Cetpro Solomon Zorrilla. Las autoridades del Callao no se preocupan por el transporte urbano de la persona con discapacidad, no tienen la menor intención de hacer algo, ni siquiera hay alguna persona encargada del transporte de la municipalidad para que vea que la persona con discapacidad sea tratada como se merece, porque a veces hay un invidente pasan de largo y no lo suben, los que tenemos discapacidad motora entendemos que nos es imposible subir, pero hay otras con otras discapacidades que sí, eso es lo que se ve.</p> <p>Sí existe acceso a la tecnología, pero no todos, pues sin trabajo no puedes tener (pagar) internet o cable y estar en las redes sociales comunicándote o leyendo, y en las cabinas de internet es muy difícil que una persona con discapacidad pueda ingresar y para las personas con discapacidad visual no hay programas para este tipo de discapacidad.</p> <p>En otros países hay muchas cosas que ayudan, yo viví en EEUU y allá se me hace más fácil por mi discapacidad (visual) mi diario vivir, pero acá no hay. Acá tengo que tener necesariamente a una persona a mi lado, allá en Los Ángeles donde he estado todos los buses tienen rampas por ley y se paran dónde estás tú no se paran allá o en otro lado, no como acá que los ómnibus chinos que tienen dos, tres, cuatro escalones para subir, acá dicen en la ley que poco a poco se irán cambiando los vehículos, pero la municipalidad compra buses, pero, no traen ni compran, aunque sea de segunda y si traen ninguno tiene rampa. Yo sí tengo libertad de tránsito, he aprendido a conducirme y a gestionar, gestiono mis cosas solo, sé de computación, sé hablar, conozco las calles, camino con mi bastón en la mañana, tarde o noche, lógicamente en avenidas grandes de cuatro carriles si necesito ayuda que me apoyen, me voy y vengo de la Región solo. Lo que pasa es que yo he visto y conozco las cosas, hace seis años que no veo.</p>
--	---	---

3. ¿Qué acciones se vienen realizando para una efectiva inclusión en la sociedad, en salud, en educación, en empleo y en recreación de la Persona con discapacidad?	5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)	<p>Creo que beneficiaría en el caso de mi mamá a que ella pueda desplazarse sola sin ningún inconveniente, que la puedan entender que no necesitaría que alguien la acompañe a todos sitios, igual en los transportes públicos no le entienden tenemos que ponerle papelitos con la dirección para que sepan dónde va, a veces no le avisan, en cuanto a la tecnología de comunicación o información hay muy pocos y no son buenos o se cuelgan.</p>
	6. Persona con discapacidad física 2	<p>Se beneficia muy poco, en la sociedad se encuentran con las barreras primero las arquitectónicas huecos en las pistas y tienes que pedir ayuda y es incómodo, algunas personas están de buen humor y otras no, con lastima o con pena te ayudan, y las personas que miran tu silla de ruedas, tu bastón, tu discapacidad con pena y lástima te hacen sentir mal; pero, cuando te encuentras en un lugar con ascensores, las pistas buenas, hay rampas eres más independiente pasas desapercibida y te sientes bien. En general la sociedad no está preparada para la persona con discapacidad. En cuanto a las TIC cuando quiero ir a una cabina de internet el local de cabinas no tiene accesibilidad, no tiene rampas y si alguien me ayuda a ingresar, mi silla no entra en la cabina porque es muy estrecho y no puedo usar la computadora, tendría que ir y buscar otra cabina. En cuanto a los teléfonos públicos no puedo llamar porque los teléfonos están muy altos y hay que pedir que alguien eche la moneda para llamar. En cuanto a los bancos cuando me atienden bien salgo contenta, pero si no es accesible y no me atienden bien me siento mal. En la municipalidad me invitaron a una charla, pero, era en el tercer piso y me quisieron cargar y no quise porque ponían en riesgo mi vida y me quedé molesta. Que las instituciones públicas y privadas tengan conocimiento sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad y otra forma es pidiendo a CONADIS que verifique las instalaciones y hagan respetar la ley.</p>
	7. Persona sin discapacidad	<p>Sería lo ideal para las personas con discapacidad, las beneficiaría en todo.</p>
	8. Persona sin discapacidad 2	<p>La accesibilidad a cualquier instalación sea público o privado, permitiría el reconocimiento del lugar, no habría límite de desenvolvimiento para todo lo que a ellos le es necesario.</p>
	1. Funcionario de OMAPED	<p>Actividades para promover la generación de oportunidades de empleo para la persona con discapacidad. Talleres de inclusión educativa, laborales, superación personal, temas de salud y campañas de sensibilización. Estas acciones son para mejorar de forma integral las condiciones de vida de la persona con discapacidad, ofreciendo las mismas oportunidades que disfruta el resto de la sociedad.</p>

	<p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p> <p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p> <p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p>	<p>Actualmente, podemos ver que se viene incorporando a las personas con discapacidad en las diversas actividades culturales, educativas, etc. en donde aquellas personas vienen demostrando sus capacidades y lo que pueden hacer con un poco de apoyo.</p> <p>La sociedad en general no incluye en sus actividades a la persona con discapacidad, nos tienen a nosotros como los pobrecitos, solo si la institución tiene algo que ver con el tema de discapacidad los demás no nos incluyen, solo si obtienen algún beneficio invitándonos lo hacen.</p> <p>En educación para las personas con discapacidad adultas es importante que haya convenios con las universidades, porque muchos anhelamos tener una carrera, puesto que, lo que prima en una persona con discapacidad es el factor económico, carecemos de factor económico, la base son los convenios la municipalidad (OMAPED) la OREDIS y el famoso CONADIS deben hacer estos convenios.</p> <p>En salud el mal llamado SIS no es integral debe tener más cobertura y tener más farmacias y buenas medicinas solo dan cositas sencillitas, en rehabilitación hay que equipar bien el hospital de rehabilitación del Callao, el gobierno municipal y regional debería tener un banco de prótesis y ayudas biomecánicas (sillas de ruedas, bastones especiales, otros)</p> <p>En recreación debe haber constantes paseos, estimular a recrearse a la persona con discapacidad y su familia es muy importante que participe la familia y se debe hacer a través de OREDIS Y OMAPED que deben fortalecerse.</p> <p>Las acciones deben ser comunes, compartidas, el gobierno y la sociedad deben integrarse para unificar las facilidades para las personas con discapacidad lograr objetivos comunes, como rampas accesibles edificios con ascensores, por ejemplo en los grandes centros comerciales hay escaleras eléctricas, pero no hay una persona que te diga señor le voy a dar la mano para suba la escalera, uno mismo a tientas he subido, a mí me ha pasado he subido solo, yo sé pues en EEUU había, tanteo por oído y yaaa pero no creas que es fácil, arriba también cuando ya estás llegando suena track dos pasos más y llegas. Lo que pasa, sabes que, hay una cosa importante, que el gobierno no tiene la dificultad que tenemos nosotros, el que maneja la discapacidad no es discapacitado, entonces no la vive, no la ve, no la sufre, no saben las leyes, no saben los decretos, no saben las formas, no están imbuidos en la necesidad que nosotros tenemos; ellos salen de su oficina se sientan en sus carros y manejan, yo salgo de su oficina voy afuera cruzo las pistas y tengo que ver la forma como me subo a un carro. No viven la discapacidad, no viven la necesidad, entonces como no viven la necesidad no les importa, hay un divorcio entre gobierno y discapacidad.</p> <p>La sociedad y el Estado, más el Estado genera proyectos hace actividades a favor de las personas con discapacidad, pero solo lo realiza no le hace seguimiento, y no siempre se cumplen, en el caso de educación por ejemplo las personas con discapacidad mental pueden estar en un colegio con los niños que no tienen discapacidad mental, como que no los ayudan mucho porque lo discriminan y la mayoría de los profesores no tienen la paciencia para enseñarle a un niño especial junto a niños que no son especiales, aquí viene el problema de que un niño especial no logra</p>
--	--	--

<p>4. Existen buenas leyes y normas a favor de la Persona con discapacidad en el Perú. ¿Según su opinión, qué se puede hacer para que se cumplan?</p>	<p>6. Persona con discapacidad física 2</p> <p>7. Persona sin discapacidad</p> <p>8. Persona sin discapacidad 2</p> <p>1. Funcionario de OMAPED</p>	<p>aprender lo que tendría que aprender igual le pasa a los niños como ella, dice. Ella se quedó en segundo de primaria. Por más que quieran enseñarle a una persona sordomuda es muy difícil que puedan enseñarle a una persona sordomuda en un colegio normal, porque los profesores no están capacitados, ellos prácticamente son discriminados porque la atención va a los que si oyen y no para los que no oyen, del Estado, de la sociedad o donde vaya. Los colegios especiales son caros ahí estudió mi papá en chorrillos.</p> <p>En salud igual el problema siempre es de comunicación, nosotras tenemos que ir a cualquier sitio que ella vaya (mi hermana o yo), siempre es complicado. En cuanto al empleo mi mamá es trabajadora, ha conseguido empleo, pero siempre fuera del Estado, siempre ha conseguido empleo en negocios particulares ayudando. En recreación del Estado no ha tenido, siempre es complicado, el problema es por la comunicación.</p> <p>En salud si me han atendido bien me han tratado como a una persona sin discapacidad, en el seguro del SIS si me han atendido y por emergencia también me han atendido rápido. En educación quisiera terminar mis estudios técnicos, pero, no hay un instituto cerca accesible tendría que ir a otra parte y me saldría caro porque tendría que tomar taxi. En recreación, no hay, el municipio realiza una vez al año un paseo y siempre es al parque de las leyendas, uno mismo tiene que recrearse con sus propios medios; dentro de recreación en deporte si hay canchas, pero, no hay buenos baños accesibles ni rampas. En empleo, ahí sí, no cumplen el 3% en empresas privadas ni el 5% en instituciones públicas solo dan trabajos por casos sociales o eventuales, está muy difícil. Implementación de las OMAPED Y OREDIS de las municipalidades y gobiernos regionales, y CONADIS coordine para lograr la verdadera inclusión.</p> <p>A través de la ley de la persona con discapacidad se hacen las acciones para que haya inclusión de las personas con discapacidad, en la sociedad aún falta mucho por hacer.</p> <p>La difusión y reconocimiento me parece de la ley de la persona con discapacidad, la cual debe considerar acciones a nivel laboral, social y educativo para las personas con discapacidad.</p> <p>Si existen buenas leyes, el objetivo es mejorar la inclusión social a la PCD, ampliando distintos beneficios, ahora bien, más de 80% no conocen las normas a favor de la persona con discapacidad.</p> <p>Según mi punto de vista: La primera tarea es difundir y sensibilizar en todos los niveles de gobierno las normas a favor de la PCD, uno de los mecanismos OMAPED.</p> <p>Mejorar las políticas públicas y gestión pública mediante las decisiones políticas de los gobiernos de turno.</p> <p>Trato digno a las personas con discapacidad (cualidades humanas).</p> <p>Eliminación y cumplimiento progresivo de las barreras de accesibilidad, actitud, e información.</p>
--	---	---

	<p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p> <p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p> <p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p> <p>6. Persona con discapacidad física 2</p>	<p>Sí existen en nuestro país buenas leyes en favor de las personas con discapacidad, y para que se cumplan realmente como debe de ser, es necesario hacer una gran campaña de concientización en todos los medios de comunicación (especialmente los más sintonizados) acerca de la problemática de la discapacidad.</p> <p>La única forma de que cumplan, es solo, si se sale a marchas de protestas, cuando uno hostiga, cuando uno denuncia. Cuando salimos a la calle y levantamos nuestra voz solo así nos notan, se dan cuenta que existimos, que somos y nos hacen caso, no hay otra forma, cuando vas a algún político siempre te va a poner en una mecedora, es lo que siempre ha pasado. Solo con las marchas de protestas y denuncias y sienten la presión de las masas de las personas con discapacidad es cuando nos hacen caso antes no. No hay voluntad ni decisión política para apoyar a la persona con discapacidad. Ellos siempre ponen como excusa que no hay presupuesto esa es la respuesta tanto de la municipalidad como en el gobierno regional del Callao, y dicen que ellos están tratando de hacer lo mejor que puedan y que ponen todo su esfuerzo.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo vienen cumpliendo las autoridades del lugar en que vive las leyes a favor de la persona con discapacidad?</p> <p>No cumplen y si cumplen es casi nada, siempre ponen el pretexto de que no hay presupuesto y esto es lo que nos dicen en las diferentes reuniones que hemos tenido con la OREDIS y la OMAPED y que están tratando de hacer lo mejor que pueden, dando el máximo esfuerzo.</p> <p>En la parte final de tus palabras está la respuesta, para que se da una ley para que se cumpla o no. Yo pienso que es decisión del gobierno y del Estado para que las autoridades que tengan que cumplir las leyes, las cumplan. Por ejemplo, el consejo de municipal (regidores) de la municipalidad acuerda una norma en atención a la persona con discapacidad, la saca, la edita y la pone ahí, atención preferencial en esta oficina a todas las personas con discapacidad a partir del día de mañana, cuarenta vienen para que los atiendan, pero no hay accesibilidad hay que subir uno, dos, tres pisos, sacan leyes, sacan normas por sacar. Dice la ley o norma, la no inclusión podría generar multas, como van a poner podrían generar, ahí nomás te está diciendo todo, puede ser o no.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo vienen cumpliendo las autoridades del lugar en que vive las leyes a favor de la persona con discapacidad?</p> <p>A las autoridades no les interesamos nada.</p> <p>Para que se cumplan tendrían que comenzar desde arriba, desde el Presidente, el Congreso, porque sí hay leyes, hay ordenanzas, pero no se cumplen solamente están aprobadas y no hacen que se respete, debe haber una manera de penalizar a los que no cumplan llevarlo en acción no en palabras, porque los Presidentes, los congresistas, los alcaldes ofrecen las leyes, pero ni ellos lo cumplen.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo vienen cumpliendo las autoridades del lugar en que vive las leyes a favor de la persona con discapacidad?</p>
--	--	--

<p>5. ¿Cuál cree Ud. es el comportamiento en general, de una Persona con discapacidad en la sociedad?</p>	<p>7. Persona sin discapacidad</p>	<p>No cumplen, lo que pasa es que incurren muchos intereses políticos, muchas coimas, el organismo que debe fiscalizar es el Conadis pero todo está arreglado desde arriba no hacen que se respete porque de repente no les conviene, corre mucho dinero, mucha trampa.</p> <p>Sí existen buenas leyes y normas, pero solo escrito en el papel, porque voluntad política no hay, es muy mínimo, la mayoría de políticos son personas sanas (sin discapacidad) no tienen empatía con nosotros no se ponen en nuestro lugar, que es lo que pasamos día a día, no viven en carne propia las cosas que una persona con discapacidad vive, no tienen voluntad. Lo que se debería hacer es sentarlos en una silla de ruedas y ponerlos en una pista con huecos, o vendarles los ojos, darle un bastón y dejarlos en medio de la pista y que crucen; ellos no conocen, no saben lo que pasamos, son insensibles, por eso hay que sensibilizar a los políticos porque ellos son los que tienen el poder, la plata para poder hacer los cambios.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo vienen cumpliendo las autoridades del lugar en que vive las leyes a favor de la persona con discapacidad?</p> <p>No hay voluntad política, por eso no cumplen. Unirse y hacer un alto a todo y hacer que cumplan con todas las leyes que tenemos y las respeten.</p>
	<p>8. Persona sin discapacidad 2</p>	<p>De hecho, que sí hay buenas leyes para las personas con discapacidad, aunque deberían perfeccionarse, para que se cumplan. También creo que falta voluntad política de las autoridades para que se cumplan.</p> <p>Orientar y difundir en las instituciones estatales y particulares los derechos que tiene una persona con discapacidad, las cuales dependiendo de sus limitaciones se puede desarrollar e integrar en la sociedad como persona activa con derechos, pero también con deberes.</p>
	<p>1. Funcionario de OMAPED</p> <p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p>	<p>Todas las personas ante una situación de discapacidad sufren un impacto emocional, luego aceptan progresivamente y se adaptan a la realidad, así como a un nuevo estilo de vida diferente, sobre todo a un nuevo escenario.</p> <p>El sentir de la PCD perpetuado supone un sufrimiento emocional, alteraciones de conducta, generan limitación en la participación social (según tipo de discapacidad) condicionado por factores como la competencia personal, las dinámicas familiares, dependencia, etc.</p> <p>Se observa elevados niveles de insatisfacción de las personas con discapacidad, sin embargo, las alternativas del comportamiento no son más que una respuesta de adaptación al entorno.</p> <p>No todas las personas con discapacidad se integran a la sociedad, puesto que, al interrelacionarse con personas sin discapacidad se sienten inferiores por falta de preparación o por baja autoestima. Las personas con discapacidad se incluyen en la sociedad unas mejor que otras de acuerdo a su tipo y nivel de discapacidad. Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar donde vive?</p> <p>Particularmente, no me siento disminuida y me relaciono con facilidad en la sociedad.</p>

	<p>3. Persona con discapacidad física</p>	<p>La persona con discapacidad en un principio es una persona amargada, una persona renegada con la sociedad, lo he vivido en carne propia y lo he visto en muchas personas con discapacidad. Con el transcurrir del tiempo esta persona, madura, acepta su discapacidad y su comportamiento es diferente ve la discapacidad como enfermedad, trata de recuperarse y ayudarse y ayudar a los demás, porque una persona con discapacidad los entiende los comprende y tratan de sobrellevarlo y enseñarle de que esa actitud (de renegada) no es cómo va a solucionar las cosas y tratamos de encaminarlo; los demás (la sociedad) no tienen la culpa de nuestra discapacidad.</p> <p>La discapacidad se adquiere por enfermedad o accidente, hay que superar pensar y cambiar nuestra mentalidad que no somos los pobrecitos no somos los enfermitos somos personas intelectualmente tan igual como cualquier otra persona, tenemos sentimientos, tenemos emociones tenemos nuestro cerebro intacto y nadie nos puede menospreciar por nuestro estado físico y tenemos un mismo valor.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar que vive?</p> <p>Yo me siento muy bien he sentido el aprecio y cariño de mis vecinos (luego del accidente), he sido discriminada también porque hay algunas personas que les molesta toparse con personas con discapacidad que nos tratan muy mal en la calle y he aprendido a superar todo eso. Cuando salgo a pasear (en silla de ruedas) voy generalmente por la pista, he aprendido eso porque las rampas no son accesibles y las veredas tienen huecos profundos, pero trato de ir siempre por la ciclovía y cruzar donde debo cruzar, mi silla tiene una banda de bicicleta fosforescente atrás para que me vean; he tenido que aprender me estoy educando con el reglamento vial porque mi vida vale mucho, hay que aprender y respetar los lugares señalizados.</p>
	<p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p>	<p>Hay tres tipos de comportamiento de la persona con discapacidad de acuerdo a su enfermedad, en el caso mío en la unión de ciegos del Perú he aprendido muchas cosas. De acuerdo a su educación y cultura es Uno, de acuerdo a su desarrollo personal y educativo es Dos y de acuerdo a su comportamiento de vida es Tres; hay personas con discapacidad negativas, hay borrachos, pegalones, yo tuve la oportunidad de saber que había en la Unión de ciegos una persona ciega que le sacaba la mugre a su mujer que también era ciega. El comportamiento no es uniforme cada quien se porta de acuerdo a su cultura o su educación o su temperamento. Cuando yo caí con discapacidad para mí fue tremendo, no solo tenía discapacidad, sino, mi esposa me abandonó, para mí fue un trauma difícil de superar, gracias a mi intelectualidad superé.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar que vive?</p> <p>Bien, porque vivo en una zona saludable, vivo independiente, vivo solo, vivo en Bellavista, casi siempre he tratado de vivir en protección departamentos dentro de un complejo habitacional dentro de una comunidad donde no hay rateros, en avenidas no en tugurios porque no es bueno para mí, como no veo siempre trato de protegerme, porque a veces salgo tarde o de noche a pasear gracias a Dios solo una vez en seis años me asaltaron y me quitaron todo, yo solo le decía que no me haga daño.</p>

<p>6. ¿Qué actividades considera Ud. se pueden realizar para lograr que una Persona con discapacidad se empodere, tenga autoestima y sea un líder?</p>	<p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p>	<p>Mi mamá tiene discapacidad auditiva, ella siempre está a la defensiva, ella como no logra escuchar siente que todos hablan mal de ella, que todos la critican, cuando alguien murmura cree que ya están hablando mal de ella, ese es su sentir dice. Se siente frustrada porque donde va no la entienden</p> <p>Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar que vive?</p> <p>Ella dice que se siente aislada, no interactúa no sale, para en casa, sus amigos vienen y en casa ven películas, solo con su sociedad su círculo, su grupo de amigos, en la calle solo saluda con las justas con un hola nada más, no interactúa, no se siente cómoda. Es difícil en cualquier sitio porque no tiene como expresarse.</p>
	<p>6. Persona con discapacidad física 2</p>	<p>Es una lucha diaria que tiene de salir adelante por sus propios medios o a veces con ayuda de sus familiares, de sentirse incluido en la sociedad y sentirse igual que los demás, y no que vean los accesorios que usamos como la silla de ruedas, o el bastón, ser simplemente igual que los demás.</p> <p>Repregunta: ¿Cómo se siente Ud. en el lugar que vive?</p> <p>Yo soy una persona con discapacidad física, en el lugar en que vivo me siento bien no me mudo porque es accesible, el hospital, la posta, y el mercado están cerca a mi casa, me puedo movilizar y tengo muchos amigos con discapacidad. Al principio fue un poco difícil pero ya me adecué me faltan muchas cosas, pero, en fin. A veces me siento mal, porque siempre estoy indicando que no hay rampas accesibles y tampoco hay sensibilidad humana por que los taxistas no te recogen, nos dejan de lado.</p>
	<p>7. Persona sin discapacidad</p>	<p>Me parece que las personas con discapacidad tienen la actitud de enfrentar retos y de reclamar ante las injusticias contra ellos.</p>
	<p>8. Persona sin discapacidad 2</p>	<p>El comportamiento en general de algunas personas con discapacidad, es que reconocen su estado, se valoran y respetan, saben cómo dirigirse ante una sociedad que suele ser dura y discriminatoria por desconocimiento.</p>
	<p>1. Funcionario de OMAPED</p>	<p>Primordialmente actividades de: Desarrollo y superación personal “nuevas formas de pensamiento”. Inserción laboral “mejorar la igualdad de oportunidades” calidad de vida. Talleres de sensibilización, recreativas, motivación, autoestima, auto concepto, trabajo en equipo y elevación de responsabilidades. Talleres y difusión de normas de la PCD (fortalecimiento del ejercicio de los derechos). Rehabilitación basada en la comunidad-RBC. Otros.</p>
<p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p>	<p>Es necesario realizar las siguientes actividades: Concientización a la familia, Charlas de autoestima, imagen personal y motivación a la persona con discapacidad, Guías, talleres, cursos de ideas, formación y formalización de negocios para las personas con discapacidad y sus familiares, Campañas agresivas en los medios de comunicación (tv, radio, periódicos) acerca de</p>	

	<p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p> <p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p> <p>6. Persona con discapacidad física 2</p>	<p>los derechos de las personas con discapacidad, No realizar actividades recreativas o festivas como la navidad solo para las personas con discapacidad.</p> <p>La persona con discapacidad tiene que tener participación en la sociedad y con los colectivos de personas con discapacidad que sepa sus deberes y derechos como persona con discapacidad y como ciudadano, que se ame, que se respete y que se valore. El liderazgo, la persona con discapacidad lo puede obtener participando conociendo las leyes de la persona con discapacidad, sabiendo sus deberes y exigiendo sus derechos. Repregunta. ¿En el lugar que vive, conoce personas con discapacidad que han logrado empoderarse, tienen autoestima, y son líderes? En el cercado del Callao solo a una, tú vives en Carmen de la Legua, él con sus virtudes y errores como todo ser humano ha sabido guiar a su asociación, a todo el grupo de personas, ha sabido ganarse la confianza de ellos y su gente le es fiel y le sigue no dan un paso al costado si el no da la orden.</p> <p>Capacitarlo, educarlo y lo más importante darles responsabilidades en varios niveles. Yo creo que la persona con discapacidad tiene un reto de superarse, otros tienen miedo de enfrentarse a la calle yo no, yo salí tengo que enfrentarme dije, y para adelante pues. Repregunta: ¿En el lugar que vive, conoce personas con discapacidad que han logrado empoderarse, tienen autoestima, y son líderes? Sí conozco varias personas que con diferentes discapacidades han logrado realizarse en cuestiones de liderazgo.</p> <p>Deberían hacer más colegios para personas con discapacidad, porque por más que ellos no estén en colegios de niños no especiales se complica porque es difícil que la profesora se dirija solo a ellos, es difícil porque no es un colegio donde se dicte lenguaje de señas. Ahí sí estaría más capacitada y al tener más conocimiento eso elevaría su autoestima y ayudaría a salir adelante y hacer valer sus derechos por que hasta ahora se ha mantenido al margen de la información y no está actualizada, más que todo es la educación para las personas con discapacidad. Repregunta: ¿En el lugar que vive, conoce personas con discapacidad que han logrado empoderarse, tienen autoestima, y son líderes? No conoce personas con discapacidad auditiva que se hayan empoderado o sean líderes, puesto que, su discapacidad es la más difícil y complicada. Porque los que tienen esta discapacidad no entienden, es difícil explicarles lo que está bien o está mal y poder darles la información, hay bastante dificultad con las personas que no tienen audición.</p> <p>Lo que haría una persona con discapacidad, es empezar en casa, con los familiares, que no lo hagan dependiente lo que tienen que hacer es hacerlo independiente creo que por ahí se empieza; en la sociedad debe formarse capacitarse, estudiar o simplemente auto educarse, hacer deporte, pues, puedes salir a participar a otra ciudad. Debes hacer las cosas en las que te sientas bien, salir</p>
--	--	--

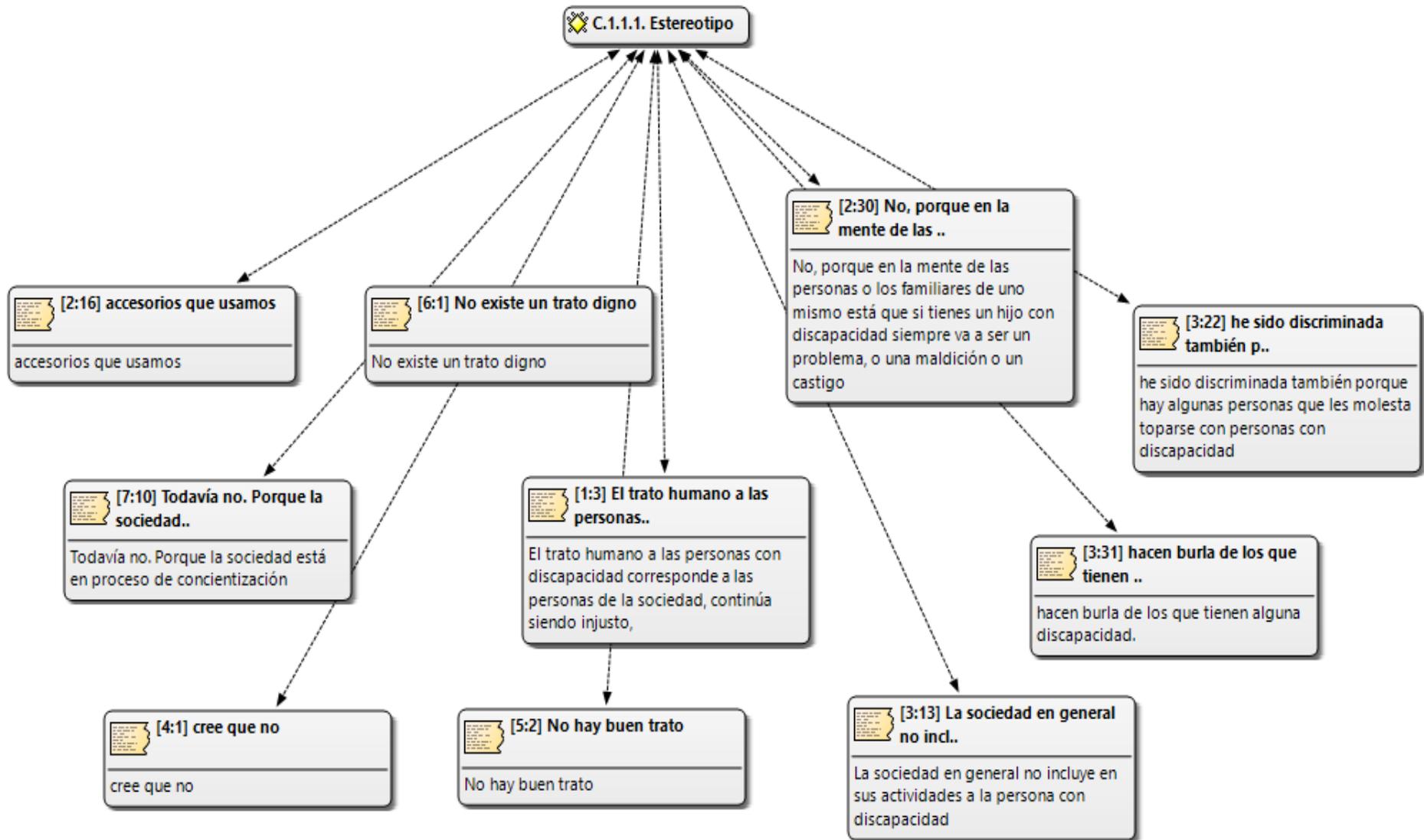
<p>7. ¿Cree Ud. que la Persona con discapacidad ha logrado alcanzar su autodignidad en nuestra sociedad? ¿Porqué?</p>	<p>7. Persona sin discapacidad</p> <p>8. Persona sin discapacidad 2</p> <p>1. Funcionario de OMAPED</p> <p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p> <p>3. Persona con discapacidad física</p> <p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p>	<p>y no quedarte encerrado en tu casa, también tomar cursos de liderazgo, autoestima, entrevistarse con psicólogos que te pueden ayudar a superar la discapacidad y sentirte bien contigo mismo, y demostrar que una persona con discapacidad puede llegar a cumplir sus sueños y metas, llegar a ser líder, político, empresario, un profesional de éxito; la discapacidad no te limita nada. Otra forma puede ser, que, en las instituciones públicas como las OMAPEDs Y OREDIS esté una persona con discapacidad y enseñe el valor que tenemos y además se va a sentir bien.</p> <p>Repregunta: ¿En el lugar que vive, conoce personas con discapacidad que han logrado empoderarse, tienen autoestima, y son líderes?</p> <p>Sí conozco algunos, que con esfuerzo lo han logrado.</p> <p>Más oportunidades, más capacitación y rehabilitación</p> <p>La familia sobre todo tiene que fortalecer la autoestima del familiar con discapacidad para que se sienta valorado y estimado, con la aceptación, con la percepción de necesidad debe cubrirlo con optimismo, hacia una dirección que le permita desarrollarse siendo independiente y creativo, con carácter de resolución a los problemas.</p> <p>Sí es consciente. porque: Las PCD tienen una actitud afirmativa hacia su derecho de vivir, seguridad, felicidad, entrar en autoconfianza y auto concepto, es decir, comprender la realidad de uno mismo y de la sociedad.</p> <p>Se siente valorado en su dignidad humana, derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado.</p> <p>Los que han alcanzado la confianza en sí mismo tienen una actitud afirmativa hacia su derecho y expresan apropiadamente sus necesidades.</p> <p>Aún falta mucho para lograr completamente la integración total de la persona con discapacidad, hay personas incluso dentro de la propia familia que atropellan la dignidad de las personas con discapacidad por desconocimiento.</p> <p>Sí hay personas con discapacidad que han logrado su auto dignidad, con su esfuerzo y el apoyo de su familia sin ayuda del Estado, han logrado salir adelante son profesionales les ha costado sí, pero, hay algunas personas con discapacidad que lo han logrado, hay una señora que conozco que lo ha hecho, conozco algunas personas con discapacidad que también lo han hecho.</p> <p>Sí, creo que el 65% ha alcanzado, muchas personas con discapacidad han estado yendo a los institutos y en el cetpro (centro de educación técnico-productiva pública para personas con discapacidad) Salomón Zorrilla están asistiendo alumnos, se está enseñando, capacitando, yo mismo estoy yendo a capacitarme estoy aprendiendo leyes pensé que era difícil, me gusta, me</p>
--	---	--

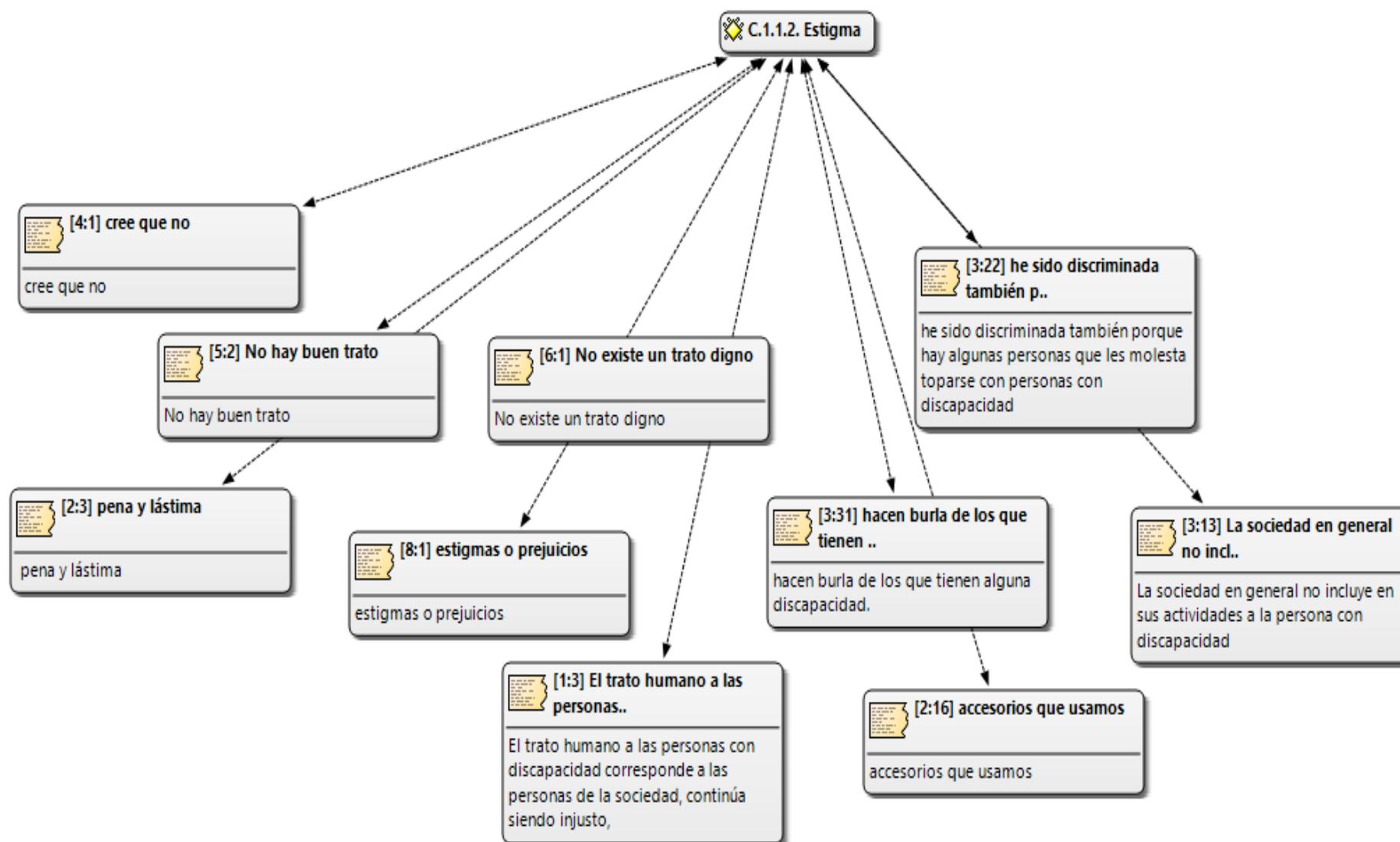
<p>8. ¿En el lugar que vive, qué beneficios, sociales, de salud, de empleo, de educación, y recreación, goza una Persona con discapacidad del Estado o de la sociedad en general?</p>	<p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p>	<p>encanta, hay diplomados, ellos estudian. Para los que no han logrado alcanzar su auto dignidad se debe hacer un trabajo psicológico hacerles ver que la discapacidad no es impedimento, hacerles mejorar su standard de vida. También depende de la misma persona si quiere superar la enfermedad.</p>
	<p>6. Persona con discapacidad física 2</p>	<p>No todos, la gran mayoría en nuestra sociedad no han logrado alcanzar su autodignidad, porque si no, no hubiera tantas personas con discapacidad en sus casas que no salen, que los tienen encerrados, mayormente son personas con discapacidad mental. Mi mamá (persona sordomuda) no ha alcanzado su autodignidad es difícil para ella expresar lo que siente, si casi nadie le entiende, se siente siempre a la defensiva y no se siente cómoda con la sociedad, lo que quiere expresar lo tiene dentro retenido no sabe cómo sacarlo.</p>
	<p>7. Persona sin discapacidad</p>	<p>Sí, algunas personas con discapacidad han logrado alcanzar su auto dignidad, porque han logrado sus sueños, terminar sus estudios, vivir en un lugar cómodo accesible con todo a su alcance. Otras no lo han podido</p>
	<p>8. Persona sin discapacidad 2</p>	<p>alcanzar por economía o por otras cosas, abandono de los familiares o por ellos mismos que se echan al abandono y no luchan.</p>
	<p>1. Funcionario de OMAPED</p>	<p>Me parece que no, la situación de postergación hace que no alcancen esa meta.</p>
	<p>2. Ex coordinadora regional del Conadis Callao</p>	<p>En algunos casos sí, porque son personas que a pesar de su dificultad aspiran a estar en un nivel que les permita ser reconocidos por su capacidad, habilidad y destrezas tratando de cambiar la mentalidad de una sociedad desinformada y discriminativa.</p>
	<p>3. Persona con discapacidad física</p>	<p>Los beneficios que goza son: Aseguramiento, Servicios de rehabilitación y habilitación, Servicio de Intervención temprana, Acceso de la persona con discapacidad a medicamentos de calidad, Pensión de orfandad, Pensiones no contributivas por discapacidad severa, Jubilación anticipada para personas con discapacidad, Acceso a programas sociales, Promoción de deporte.</p> <p>Las personas con discapacidad gozamos de beneficios de recreación como entrada libre al parque de las leyendas y descuentos en otras actividades de recreación, en el resto no hay muchos beneficios.</p> <p>Tenemos el hospital de rehabilitación del Callao que ofrece servicios a la persona con discapacidad a través del SIS, los centros médicos que si son accesibles. En empleo nada que ver los que están trabajando (personas con discapacidad en la municipalidad y región) se ha logrado a través de una marcha no por voluntad política o por voluntad propia de las autoridades, por la presión del pueblo con discapacidad han dado trabajo limitado y son solo 17 puestos de trabajo en programas</p>

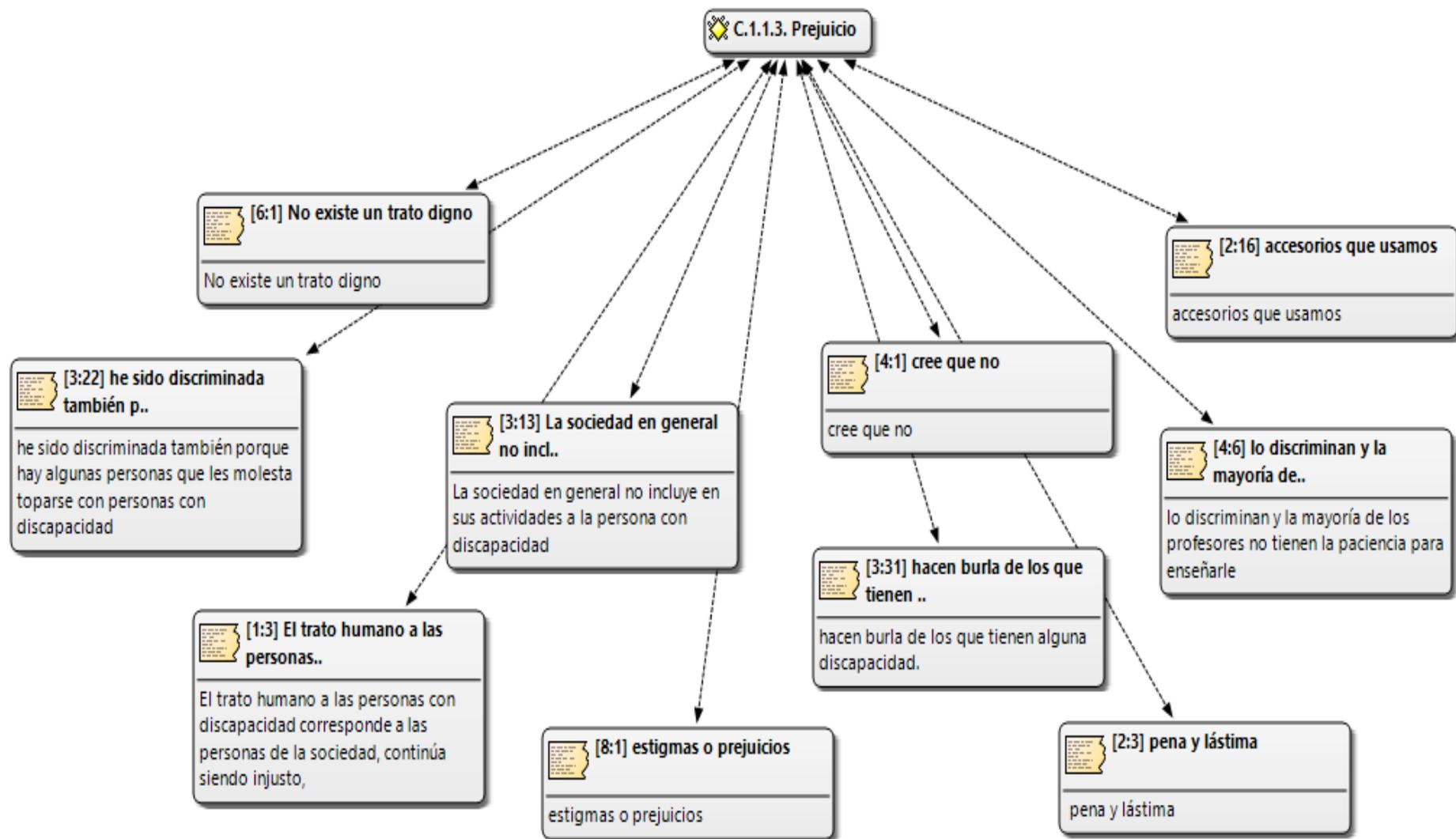
	<p>4. Persona con discapacidad sensorial (visual)</p> <p>5. Persona con discapacidad sensorial (sordera)</p> <p>6. Persona con discapacidad física 2</p> <p>7. Persona sin discapacidad</p> <p>8. Persona sin discapacidad 2</p>	<p>laborales; el perfil que piden para puestos de trabajo con todos sus beneficios es muy alto y solo acceden sus allegados, pues, todo está arreglado. En educación por ejemplo los chicos que salen del colegio San Antonio (colegio especial) no tienen a donde ir (a estudiar) y se quedan solo en sus casas, en los otros colegios hay barreras arquitectónicas y tienen que ponerlos en colegios particulares, siendo costoso; se dio la ley de educación inclusiva donde niños y jóvenes con cierto tipo de discapacidad estudian con alumnos regulares, pero muchas veces estos niños hacen burla de los que tienen alguna discapacidad. En recreación aquí en el Callao no existe, tampoco hay muchos lugares accesibles al estadio Miguel Grau no se puede acceder a esperar un partido o un evento que hagan ahí; sólo la piscina de la villa olímpica es accesible; la OMAPED nunca nos ha invitado a un paseo y la OREDIS hace siete años realizó un paseo nos llevaron a punta hermosa.</p> <p>En recreación no hay para la persona con discapacidad, excepto los clubes de la tercera edad; en salud estamos en el último; en educación no hay como debe, solo es meditado; en empleo no hay. Es que, es así la persona con discapacidad va al SIS y le dicen no hay (esa medicina) vaya a comprar a la farmacia. No hay ni para el mejoral. Deben las autoridades crear o hacer parques recreacionales para las personas con discapacidad, aunque sea para sentarse y tomar aire puro.</p> <p>En salud no ha recibido atención no le dan preferencial, en educación le han dado cursos básicos de manualidades en la municipalidad que solo tenía que ver como hacían, lo que hace si es su propia recreación que va al parque de las aguas y no le cobran, al parque de las leyendas que tampoco le cobran (con su carnet de Conadis), eso es lo que ella más disfruta de todo de la discapacidad.</p> <p>El Estado debería cumplir con todos los beneficios que corresponden, pero no lo hacen, hay un ejemplo en Chile en el cual un arquitecto famoso ha presentado y construye viviendas sociales a un precio módico y con accesibilidad luego del terremoto que pasó allá, son muy bonitas y cómodas; en el Perú no han hecho viviendas accesibles y cómodas no tienen voluntad. En salud debería haber más centros de rehabilitación para rehabilitarse e integrarse a la sociedad, solo hay dos y uno está lejos en chorrillos. En empleo, el ministerio de trabajo te capacita en convenio con la Universidad San Marcos, pero, no te incorpora a trabajar a alguna empresa y la capacitación queda en nada - y ni siquiera respetan la ley de la persona con discapacidad en relación al 5% para los puestos de trabajo -. En recreación casi nada. En cuanto a la sociedad los clubes, las iglesias y las instituciones sociales si apoyan más a la persona con discapacidad, pero son pocas.</p> <p>Según la ley tienen muchos beneficios, pero, en la práctica falta mucho para que estos se vean consolidados.</p> <p>La persona con discapacidad goza de beneficios creo, conforme a la ley de discapacidad, su aplicación si difiere con la realidad, requiere más difusión y reconocimiento.</p>
--	--	---

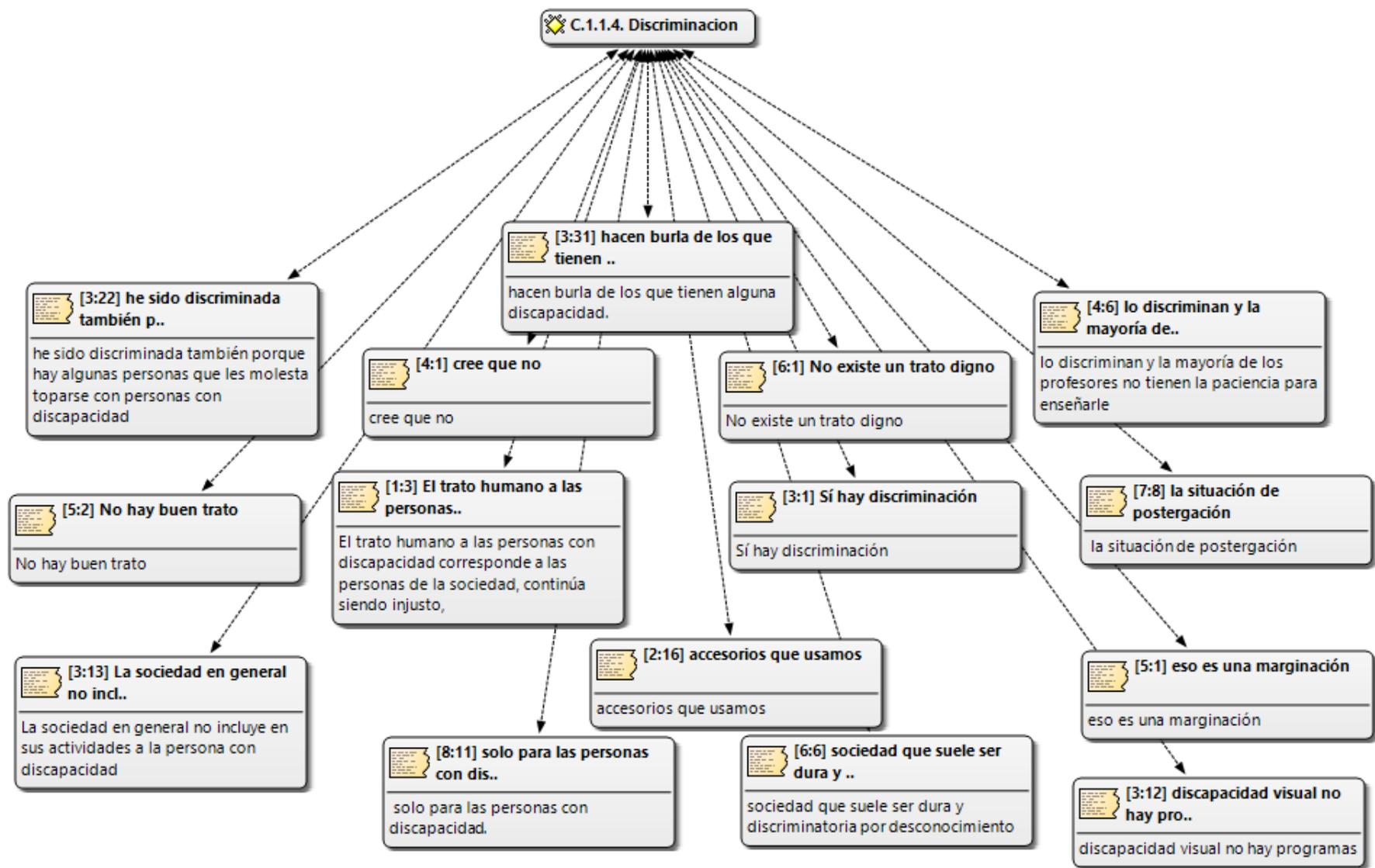
Anexo 6

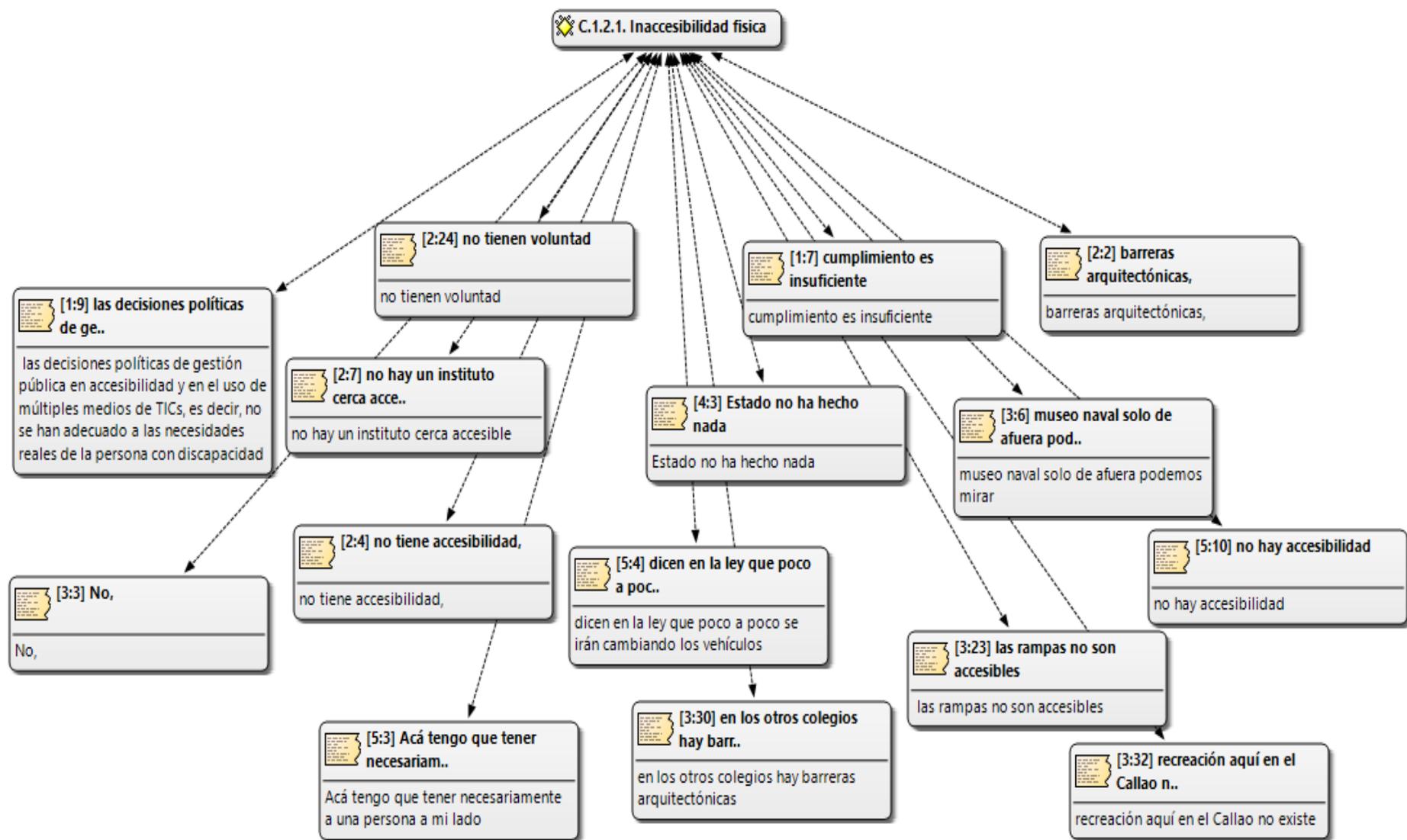
Elaboración de nodos

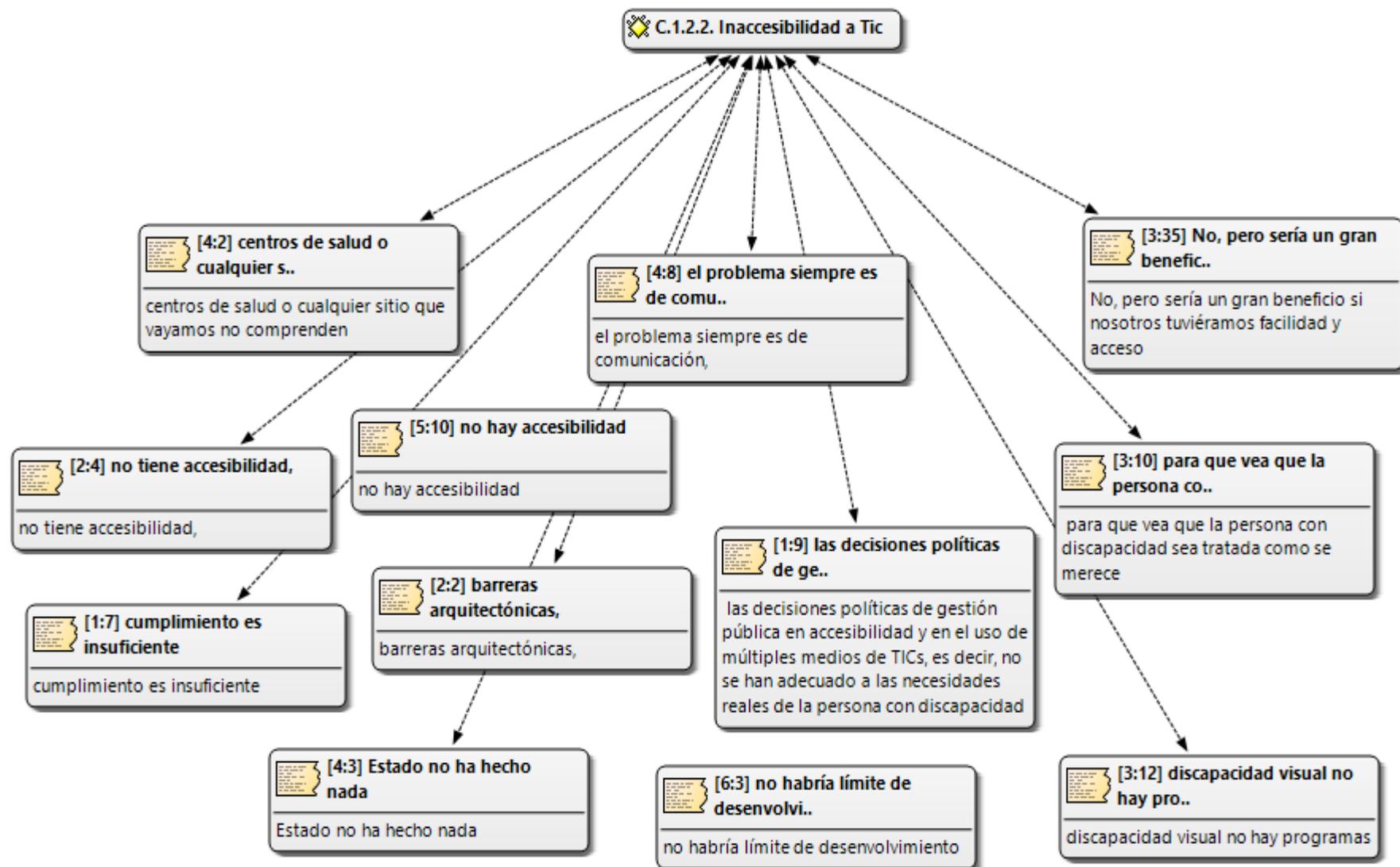


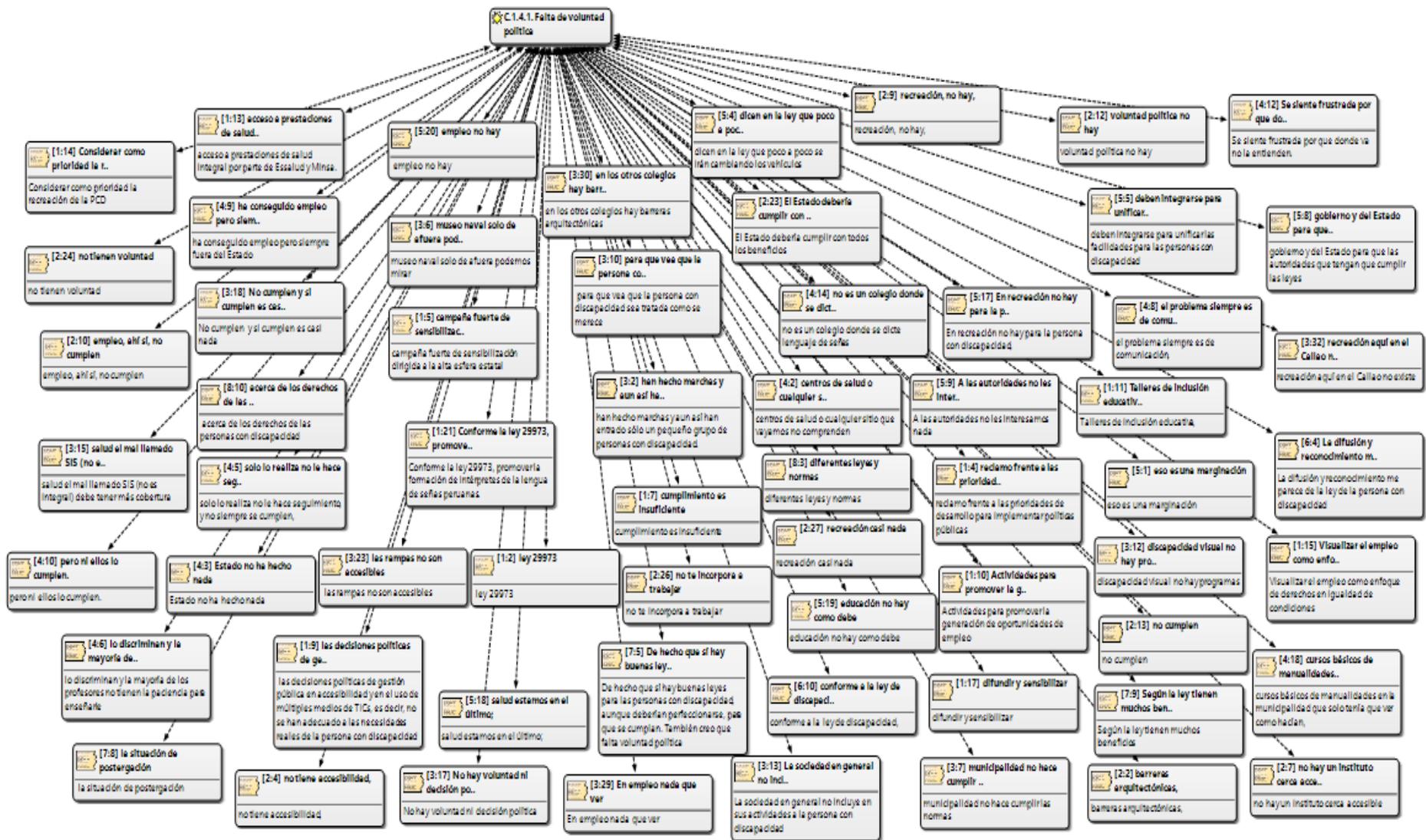


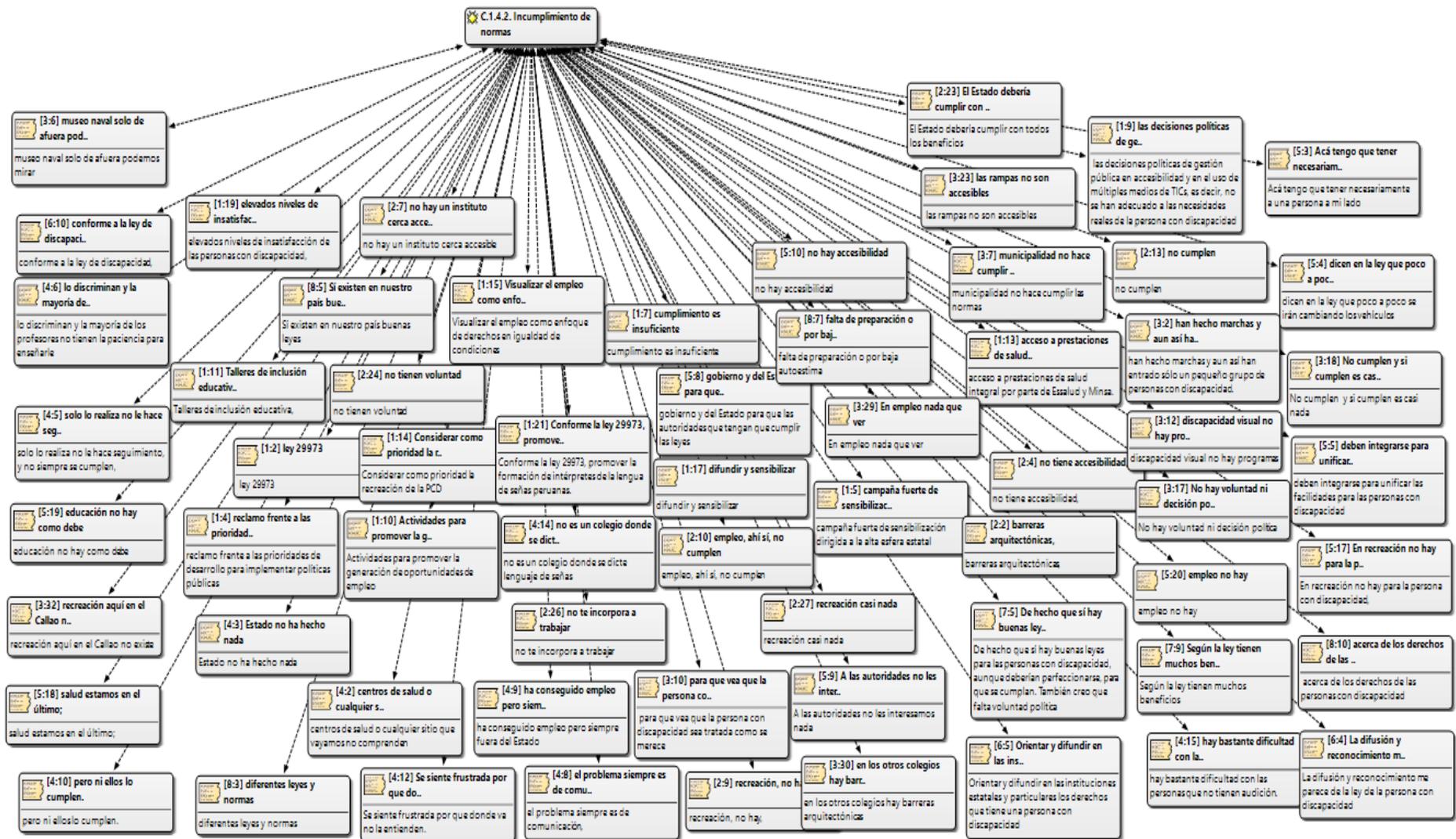


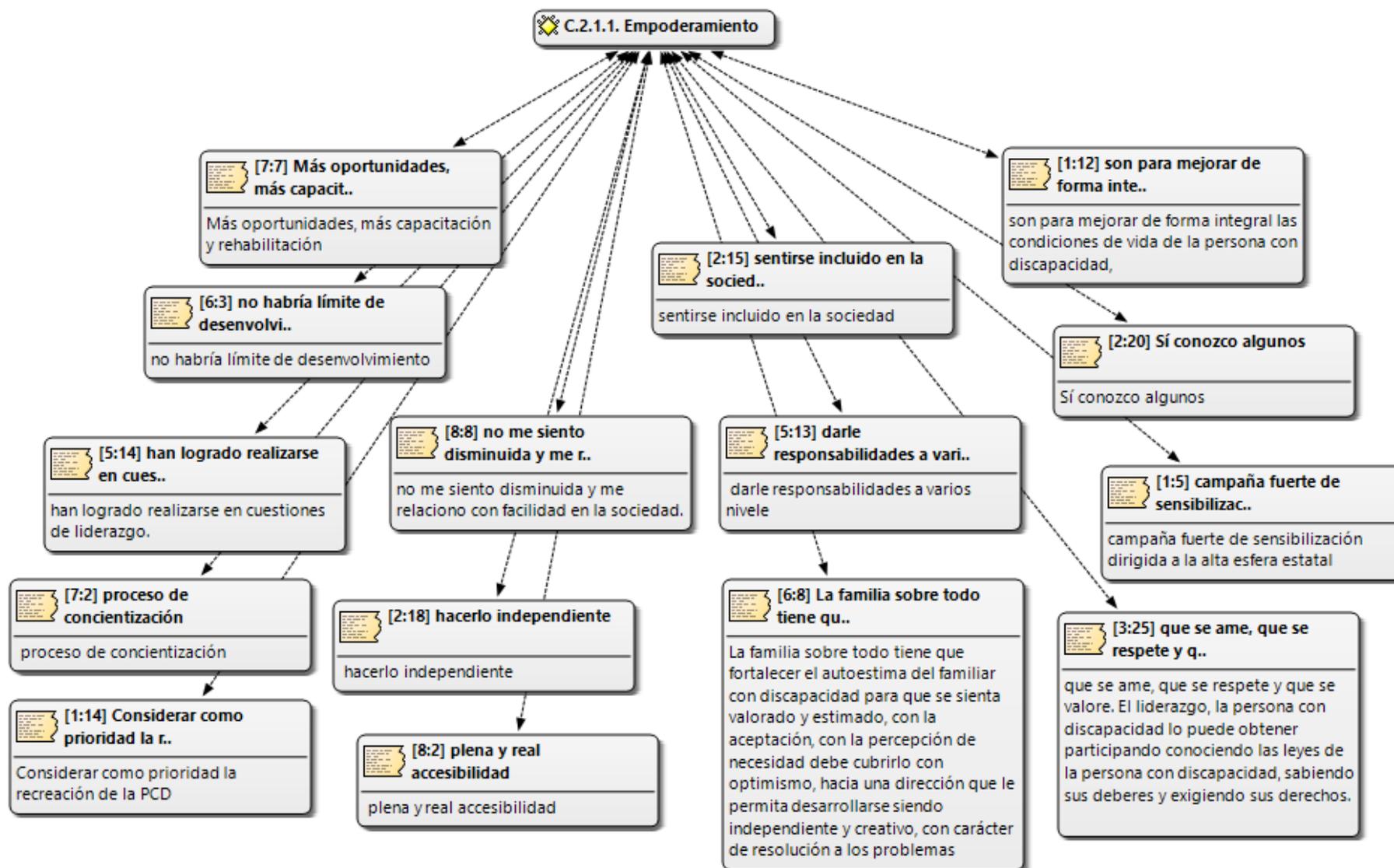


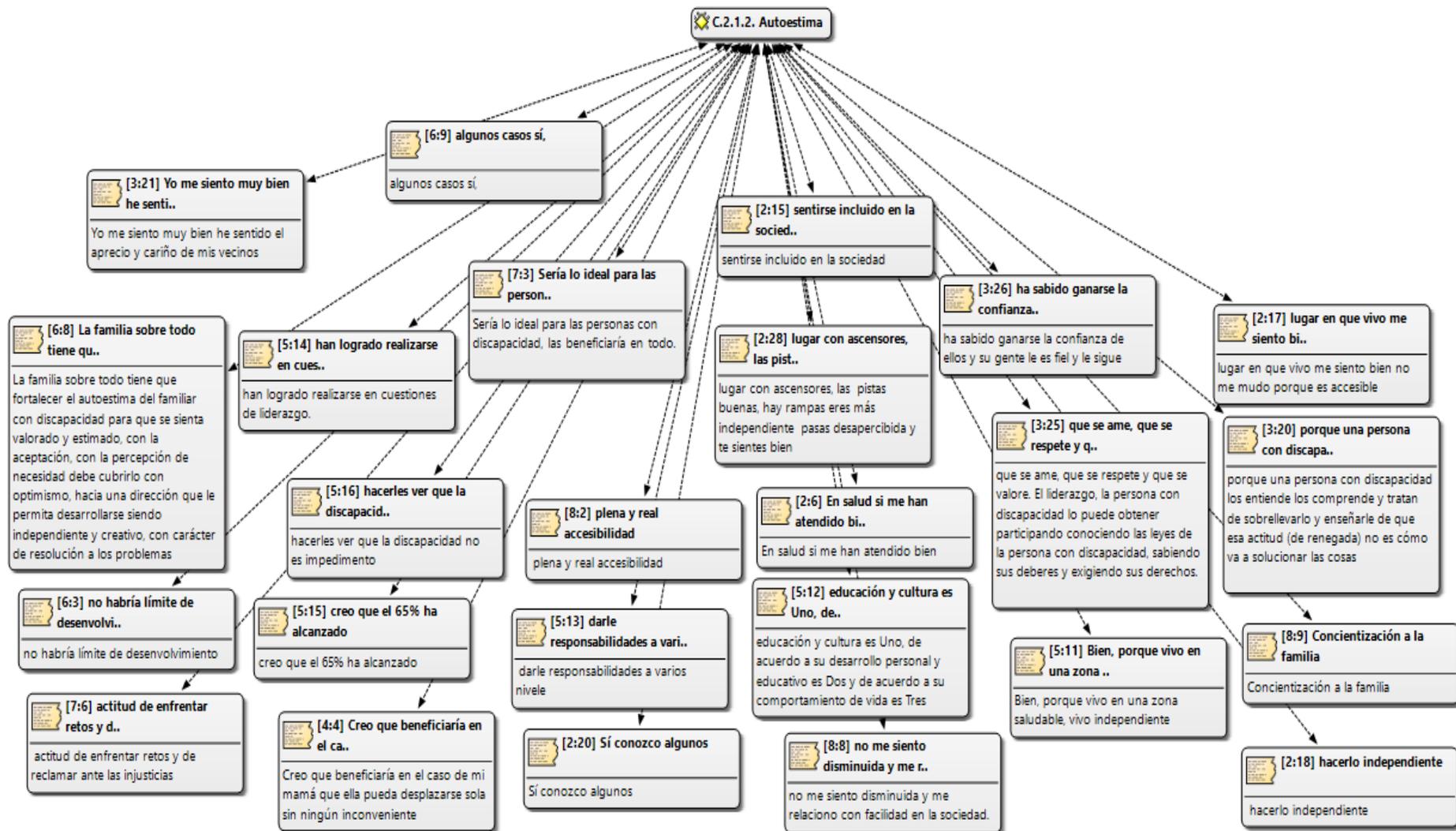


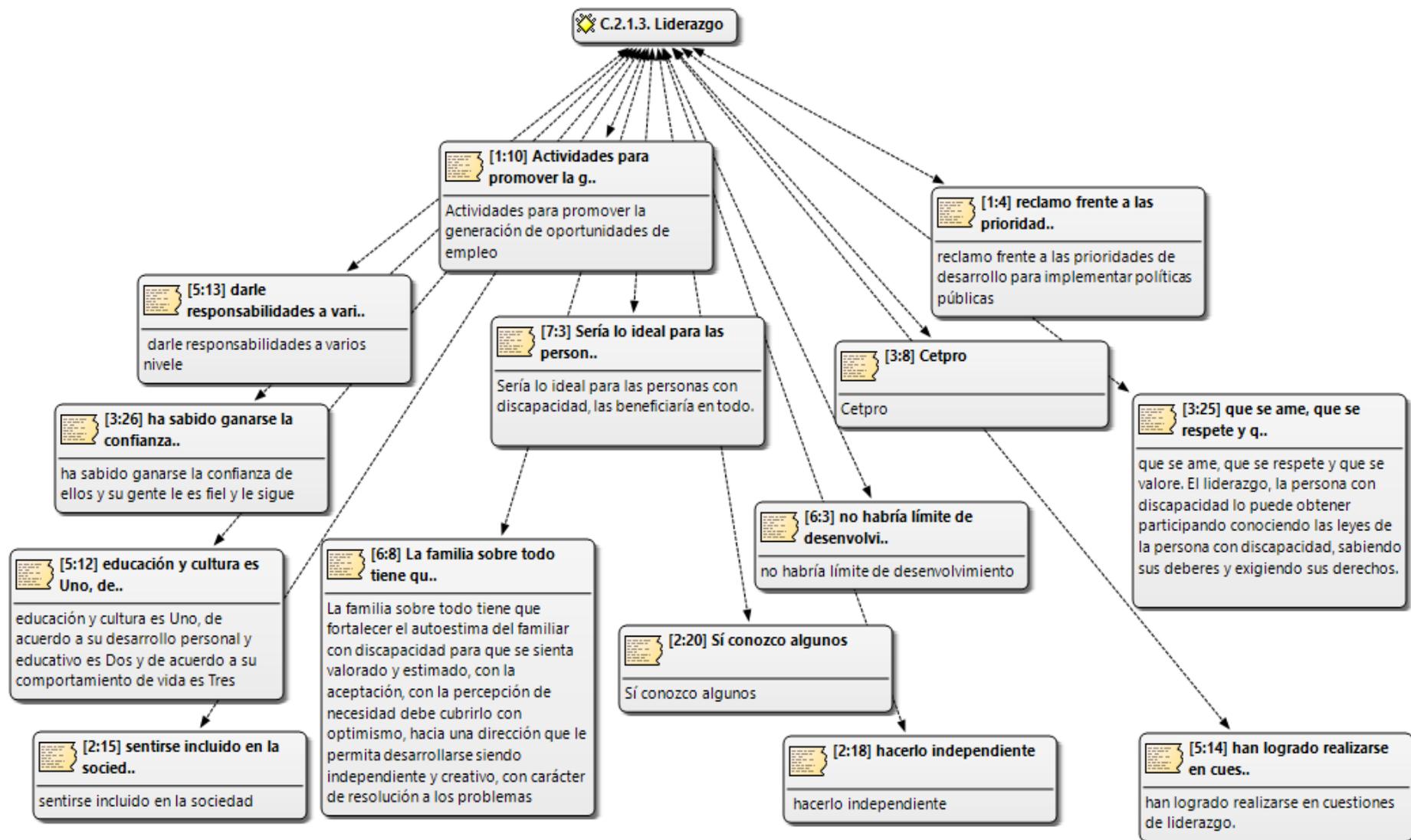


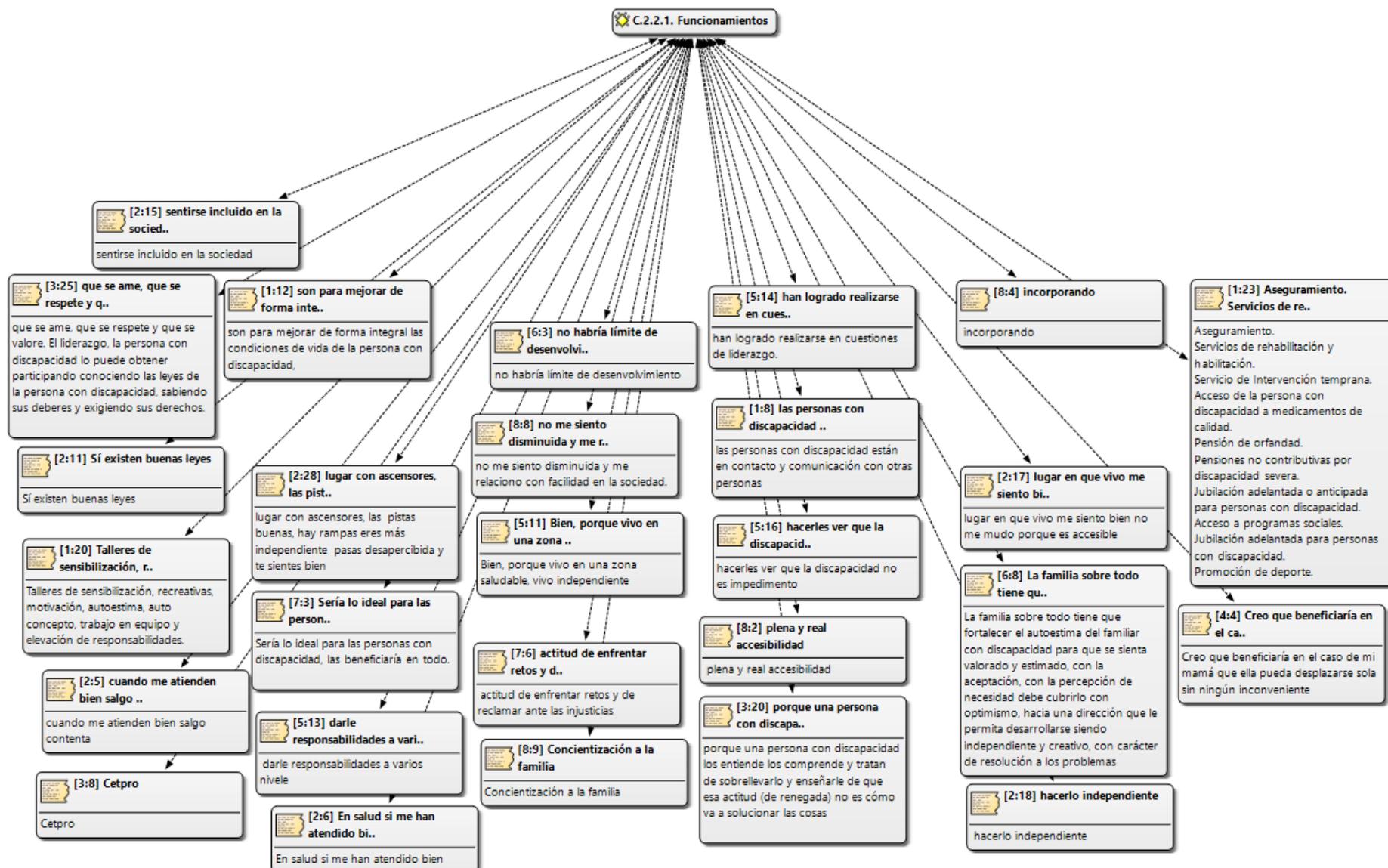


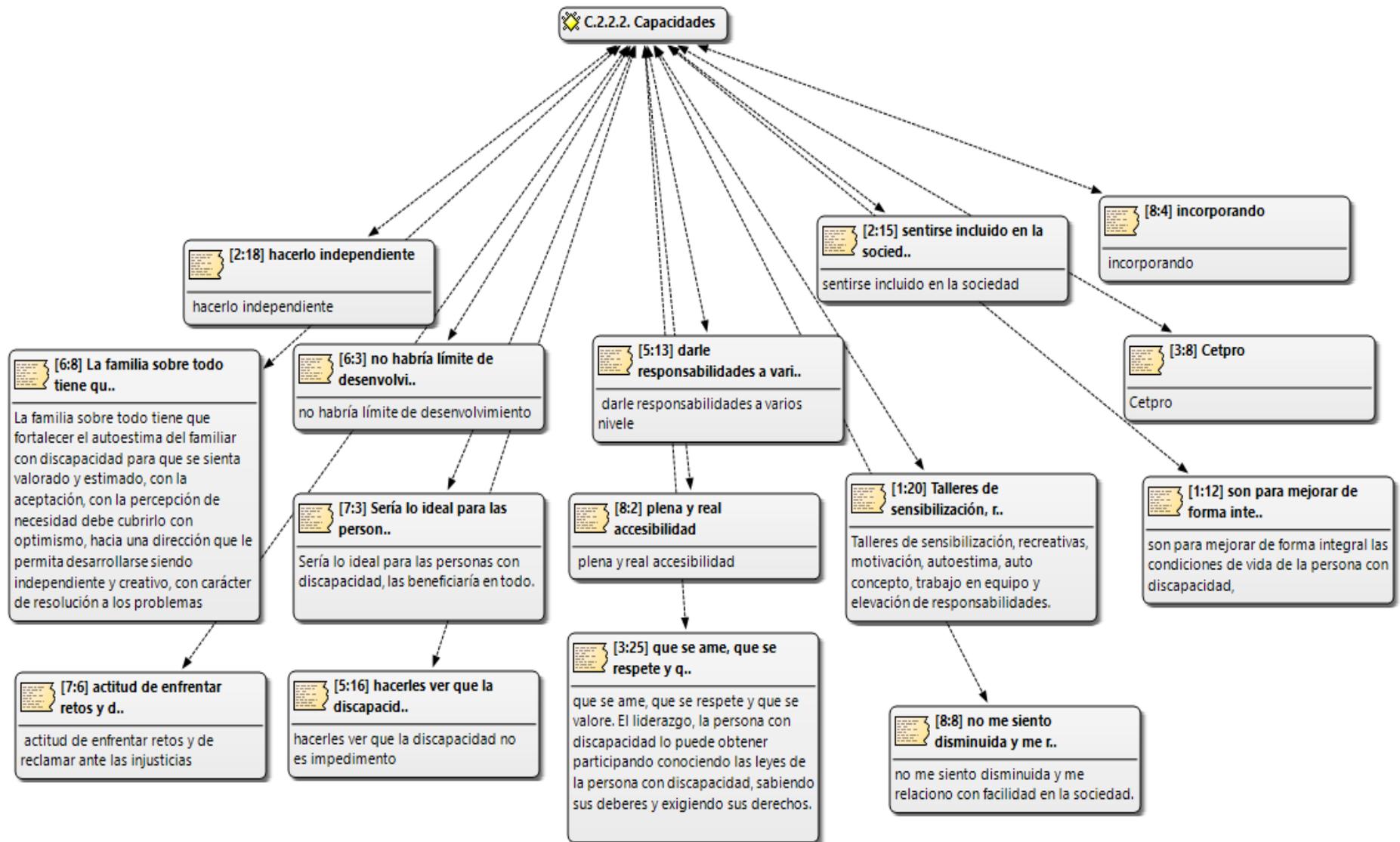


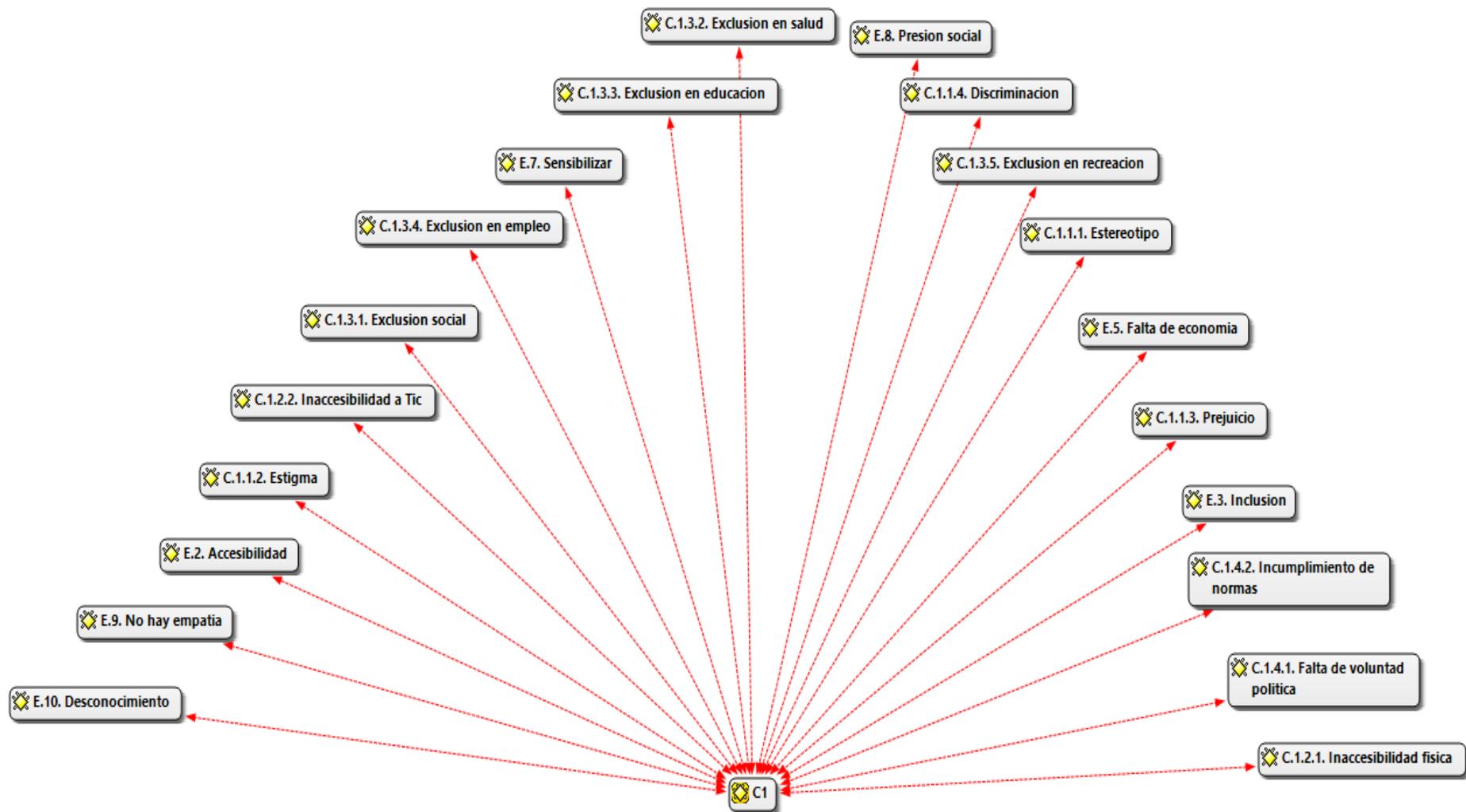












Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Irma Milagros Carhuanchu Mendoza**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada “**El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018**” del estudiante **Garay Ordoñez Felix David**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 10 de agosto del 2019.


Irma Milagros Carhuanchu Mendoza Ph. D.
DNI 40460914

Pantallazo del software turnitin

793452&io=1153495059&lang=es&cs=3

Garay OrdoñezFelix David | el modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018

10

El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018

3

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en gestión pública y gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Felix David Garay Ordoñez

ORCID 0000-0002-0570-3574

3

ASESORA:

Resumen de coincidencias

12 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver Fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias	Porcentaje
1 Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante	1 %
2 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
3 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
4 repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5 tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6 www.risolidaria.org.pe Fuente de Internet	1 %
7 notariosaliamieja.com Fuente de Internet	<1 %
8 www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
9 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
10 repositorio.unheval.edu... Fuente de Internet	<1 %
11 es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
12 dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13 es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

Text-only Report High Resolution Activado 9:42 a. m. 23/07/2019



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

GARAY ORDÓÑEZ Felix David

D.N.I. : 25754988

Domicilio : Av. Julio C. Tello 988 Carmen de la Laguna Callao

Teléfono : Fijo : 016398744 Móvil : 997558278

E-mail : f.garay.64@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

[] Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

[X] Tesis de Posgrado

[] Maestría

[X] Doctorado

Grado : DOCTOR

Mención: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

GARAY ORDÓÑEZ Felix David

Título de la tesis:

EL MODELO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CERCAO DEL CALLAO, 2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

[Handwritten signature]

Fecha :

05/09/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Felix David GARAY ORDÓÑEZ

INFORME TITULADO:

EL MODELO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CERCAO DEL CALLAO, 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA y GOBERNABILIDAD

SUSTENTADO EN FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN